### Año 2017 IX LEGISLATURA

#### **PRESIDENCIA**

#### EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 57

Celebrada el día 22 de febrero de 2017, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 21 de febrero de 2017)

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000012, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.
  - 2.2. Interpelación, I/000199, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 21 de febrero de 2017.
- 3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000156, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2017.
  - 3.2. Moción, M/000164, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2017.

#### 4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001055, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a elaborar un Proyecto de Ley para derogar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y un nuevo Proyecto de Ley de Bases del Régimen Local a través de un proceso participativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 14 de noviembre de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001125, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo del programa de intensificación del tiempo de docencia de formación sanitaria especializada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001126, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo el desarrollo e implementación de un nuevo procedimiento de bolsa de empleo acorde con la nueva normativa -Decreto 11/2016, de 21 de abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001291, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta para que se posicione sobre la reapertura de la Central de Garoña, reclame al Ministerio de Energía para que adopte las medidas para impedir la reapertura, promueva la elaboración de un Plan de Dinamización Socioeconómica e impulse un Plan de Estado de la Energía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 21 de febrero de 2017.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000170, presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la modificación de la ORDEN FAM/644/2012, de 30 de julio para su adaptación al Acuerdo del Consejo Territorial publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de 13 de julio de 2012, revisando la cuantía de las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000295, presentada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a modificación de la Orden que exige a los extranjeros presentar copia de la autorización de residencia para la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 13 de noviembre de 2015.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000342, presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa al mantenimiento de las unidades de Estancias Diurnas para personas mayores en Aguilar de Campoo y Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 11 de diciembre de 2015.

moción.

4.8. Proposición No de Ley, PNL/000348, presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a gratuidad del servicio telefónico del 012 para las personas que acceden a la Red de Protección a las Familias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.

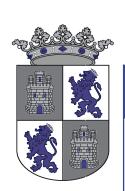
#### **SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	4933
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	4933
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al tercer punto del orden del día.	4933
M/000156	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la moción.	4933
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción.	4933
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	4935
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo.	4937
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4939
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	4941
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4942
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	4945
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	4945
M/000164	

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la

CVE: DSPLN-09-000057

4946



Año 2017	IX LEGISLATURA	Núm. 57

	<u>Páginas</u>	
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4946	
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4948	
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	4949	
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	4951	
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	4952	
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4954	
Votación de las mociones		
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación por bloques los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 156. Son rechazados los puntos 2 y 10. Son aprobados los puntos 12, 13, 14 y 16. Al producirse empate en los puntos 1, 3, 4, 8, 9, 15, 17 y 18, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). Se aprueba el punto 19; y se rechaza el resto de los puntos.	4956	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 164. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	4956	
Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.		
El secretario, Sr, Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4957	

PNL/001055	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4957
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	4957
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4959
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	4960
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	4962



Año 2017 IX LEGISLATURA Núm. 57

	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	4964
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4966
PNL/001125	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4969
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4970
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	4971
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4972
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	4974
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	4976
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4978
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	4979
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	4979
PNL/001126	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4980
Intervención de la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4980
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4982
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	4983
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	4984
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	4985
Intervención de la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4987

CVE: DSPLN-09-000057

Año 2017	IX LEGISLATURA	Núm. 57

	<u>Páginas</u>
PNL/001291	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4988
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4989
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4990
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	4992
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	4993
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	4995
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4997
PNL/000170	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4999
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4999
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5000
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5000
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	5000
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Angulo Martínez (Grupo Popular).	5001
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5001
PNL/000295	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5002
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	5002

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).

CVE: DSPLN-09-000057

5002

Año 2017	IX LEGISLATURA	Núm. 57
Allo Zo II	IX ELOIOLAI ONA	italii. 07

	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	5003
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	5003
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	5003
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5004
PNL/000342	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5004
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5004
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5005
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5005
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	5005
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	5006
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5006
PNL/000348	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5006
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5007
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	5007
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5008
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	5008
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	5008
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5009

CVE: DSPLN-09-000057



Año 2017 IX LEGISLATURA Núm. 57

	<u>Páginas</u>
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1055. Es rechazada.	5009
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1125. Es aprobado.	5010
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1126. Es aprobada.	5010
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1291. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	5010
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 170. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	5010
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 295. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	5011
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 342. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	5011
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 348. Es aprobado.	5011
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	5011
Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos.	5011

INICIO

## X X

#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4933

CVE: DSPLN-09-000057

[Se reanuda la sesión a las diez horas].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura -por favor, Carlos- al tercer punto del orden del día.

#### **Mociones**

#### EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Tercer punto: **Mociones**.

#### M/000156

En primer lugar, la Moción 156, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo, sustanciada en la Sesión Plenaria del siete de febrero de dos mil diecisiete.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra, por el grupo proponente, la señora Del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Y buenos días. Traemos hoy aquí una moción derivada de la interpelación que hicimos hace dos semanas sobre agricultura y ganadería, y en la que explicamos, durante el tiempo que se nos ofreció, que esta Consejería pues no ha velado por los intereses de las pequeñas explotaciones y medianas, que son las que predominan en nuestra Comunidad.

Parece que los datos oficiales que le trajimos a la consejera, sacados de su propia página web y rechazados por ella misma, no son suficientes o no fueron suficientes para demostrar que las políticas de la Consejería de Agricultura y Ganadería no están dirigidas a mantener el medio rural, sino todo lo contrario; están dirigidas, como no nos cansaremos de repetir, a destruir el medio rural.

Como indicamos en los antecedentes de esta moción, Castilla y León es un territorio con muchas posibilidades dentro de la agricultura y la ganadería, y por eso creemos necesario que se desarrollen políticas públicas que pongan en valor nuestra agricultura y ganadería, por mucho que a la Consejería le cueste decir estas dos palabras. Principalmente, porque, a través del establecimiento de políticas públicas que vayan en esta dirección, se fijará población; se creará una economía rural que destaque los valores de la producción de alimentos como sector estratégico, con altos estándares de calidad, seguridad alimentaria y bienestar animal. En definitiva, como explicamos en la moción, hay que establecer un posicionamiento político en defensa de los ganaderos y agricultores de nuestra Comunidad.



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4934

Se trata de una moción con 17 puntos, divididos, podríamos decir, en tres grandes bloques, como ya hicimos en la interpelación.

El primero, la defensa -como ya hemos dicho- de las pequeñas y medianas explotaciones. Se debe instar al Gobierno de la Nación a mejorar, de manera urgente, la Ley 12/2013, de funcionamiento de la cadena alimentaria; no se puede permitir la venta a pérdidas y hay que definir claramente lo que es posición de dominio. Se debe redefinir el funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia para que no pase, como ya hemos visto en algunas ocasiones, que está diseñada para favorecer a las grandes industrias y someter a los pymes y autónomos, incluidos los agricultores y ganaderos. Hay que proteger a la figura del agricultor a título principal para que la PAC, como ocurre en la actualidad, la mayor parte no vaya destinada a la calle Serrano de Madrid.

Lo de la posición conjunta de la PAC, no le digo nada a la consejera porque el otro día mucho nos criticaba y nos acusaba de ideas peregrinas y nos dice que no es una competencia de la Comunidad, y luego, al final, cuatro días después llega al Consejo Agrario y anuncia a bombo y platillo que creará un grupo de trabajo con todos los agentes del sector para impulsar la máxima participación en esta consulta y convertirla en la base del posicionamiento que Castilla y León defenderá en la Conferencia sobre el futuro de la PAC. Yo solo espero que, en este aspecto, pues nos tenga informados al respecto.

Espero también que cree este grupo trabajo de información con respecto a la macrovaquería de Noviercas, y por eso también le solicitamos que cree este grupo, por lo menos para tenernos informados. Por cierto, el otro día la Consejería de Agricultura y Ganadería decía que no sabía nada al respecto, y ayer el alcalde de Noviercas sacó un comunicado diciendo que había hablado con la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Canto al cisne que también hace cuando se le llena la boca de las convocatorias de ayudas al PDR, pero que no paga en tiempo ni en forma. Por eso proponemos que se establezcan las medidas necesarias para que las ayudas sean convocadas antes del treinta de junio de cada año y, de esta forma, no se bloquee la Comisión de Agricultura y Ganadería, como está siendo el caso, para solicitar que se abonen este... estas ayudas.

Por último, hablando de Comisión de Agricultura, esta Comisión llegó hace unos meses a un acuerdo muy importante para las pequeñas y medianas explotaciones, que era la posibilidad... el estudio de incorporar cláusulas sociales de productos de proximidad a través de su incorporación en el Acuerdo 44/2016, de veintiuno de julio, de la Junta, sobre cláusulas sociales. Y es imprescindible que este estudio se haga y se incorporen antes de que acabe el dos mil diecisiete, ya que sería una vía de ayuda y una política pública de primera magnitud para ayudar a la pequeña y mediana explotación.

Lo último de este bloque, por supuesto, es lo relativo al pago de los 3 euros por tonelada a todos los remolacheros de Castilla y León. Es decir, básicamente, que la Junta de Castilla y León cumpla con la ley, que ya es bastante surrealista venir aquí a pedir a estas... en estas Cortes que la Junta de Castilla y León cumpla con la ley.

La segunda temática es la relativa a la agricultura ecológica, un sector emergente y con productos de valor añadido, y que, además, es uno de los sectores

# Ž.

DS(P) - N.º 57

#### Pleno - IX LEGISLATURA

22 de febrero de 2017

Pág. 4935

estratégicos que ayudaría a la reincorporación de jóvenes al campo, esa que tanto le gusta decir a la consejera. Por eso solicitamos tanto que se restablezca la certificación pública de la producción ecológica, atribuyendo competencias exclusivas de esta labor al Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, y, por supuesto, que se le dote de un presupuesto, si realmente se apuesta por la agricultura ecológica.

También, que se fomente la formación, investigación y la transferencia tecnológica en este sector, así como introducir en el ámbito de la educación planes compartidos entre agricultores, centros educativos y ganaderos.

Por último, el tercer eje sería, como siempre, el de las mujeres en el medio rural. No nos cansamos de repetir que es necesario instar al Gobierno de España a la simplificación del proceso de inscripción o transformación en el registro de titularidad compartida; se hace necesario y cada vez más urgente. Por otro lado, es fundamental establecer en todas las convocatorias de ayudas como uno de los...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Del Barrio, tiene que terminar.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

(Sí. Acabo ya). ... criterios prioritarios aquellos proyectos que sean impulsados por mujeres y fomenten el empleo entre ellas.

Y por supuesto, por último, a pesar de lo que diga la consejera, todas las medidas contempladas en sus directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrarios y agroindustrial deberán de estar dotadas de presupuesto. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En relación con esta enmienda, en primer lugar, intervienen los grupos que han presentado enmiendas. El Grupo Ciudadanos tiene una enmienda, y, para fijar posición, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, señora Del Barrio, ¿verdad que a usted le gusta que le reconozcan cuando hace bien las cosas, a que sí? Pues al resto también. Se lo digo por su propuesta de resolución. Ya se lo había comentado anteriormente: debe usted cambiarla. Cuando dice "expresando su reprobación", sí tiene que darse cuenta de que no solo hay políticos en la Consejería de Agricultura y Ganadería, hay muchos funcionarios trabajando duramente, supongo que algunas cosas se harán bien.

Bien, como tenemos poco tiempo, le voy a... vamos a hablar, vamos a debatir o a discutir sobre los puntos que no vamos a aceptar. Le vamos a aceptar los puntos 3, 4, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17. Se acepta la enmienda del punto adicional 18. Si acepta modificar el punto 1, en el sentido de que su propuesta de resolución, en ese aspecto, es bastante ambiguo, también lo aprobaremos.



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4936

En cuanto al punto 5, trashumancia. Yo no termino de entender lo que quiere usted. No sé si confunde usted la trashumancia con el extensivo, porque, si habla de extensivo, le puedo decir que el ganado vacuno, el ovino y el porcino de nuestra Comunidad es absolutamente extensivo. Si usted lo que pretende es que nuestros ganaderos pasen a trashumancia, pues ya le digo yo a usted que ninguna proposición no de ley de esta Cámara ni ningún proyecto de ley lo va a conseguir, ¿eh? No sé si sabe usted lo que es la trashumancia, pero, gracias a la modernidad, nuestros ganaderos pues tienen mejor calidad de vida, aunque está de sobra reconocida y tiene un valor cultural muy alto; pero, oiga usted, la trashumancia... gracias a Dios, tenemos el transporte de vehículo.

Campaña de saneamiento y empresas privadas, en cuanto al punto 6. Tampoco entiendo lo que usted persigue. Si tiene usted alguna duda de que una empresa privada sea idónea para llevar los saneamientos, dígalo abiertamente: "No me gusta que las empresas privadas o que los veterinarios de empresas privadas -veterinarios que son personas- hagan las campañas de saneamiento". Aunque, también le digo, el coste de estas campañas es claro y el control también. Porque no sé si usted sabe que son controladas por las unidades veterinarias correspondientes y las SAC correspondientes, por veterinarios, por cierto, funcionarios públicos.

Productos de proximidad. A ver, a mí me gusta el comercio de proximidad, y lo elijo libremente; eso es un tema. Pero luego hay que saber diferenciar. Castilla y León exporta, exporta cada vez más y quiere exportar cada vez más. Y yo le hago a usted una pregunta, señora Del Barrio: ¿usted cree que un producto, por ejemplo, de una cooperativa de Castilla y León podría ser consumido de una forma segura en un colegio alemán? ¿Verdad que sí?

Punto número 10, vaquería en Noviercas. Miren, ya existen los medios, existen los proyectos, existe la ley. Insten ustedes a que se cumpla la ley, que no es poco.

Punto número 11, certificación pública ecológica. Vamos a ver, en cuanto a la certificación eco, esta es competencia de la Comunidad Autónoma. La Orden de Agricultura y Ganadería 452/2013, de veintinueve de mayo, fija como autoridad competente el ITACYL y la autoridad de control el CAECYL, aunque abre la posibilidad de abrir la certificación de organismos de control privado.

Ya sabe que Aragón cuenta con autoridad pública y luego organismos de control privado. Andalucía y Castilla-La Mancha también han autorizado organismos de control privado para que realicen funciones de control y certificación. Le recuerdo que Andalucía es la líder del sector eco, está muy por encima de lo que es Castilla y León. Usted cree que la certificación privada es más cara; no, señoría; lo que pasa que, a lo mejor, está menos apoyada por el... por la ayuda pública.

Hay que tener en cuenta lo que es el coste real, lo que de verdad le cuesta al castellano y leonés la certificación pública. Lo que debería usted instar es a recuperar, a recuperar las ayudas que había, por ejemplo, en el dos mil trece o de Tierra de Sabor. Si se ayuda a la certificación privada igual que a la pública, le puedo asegurar que incluso puede ser más barato.

Y termino con el punto 2 -lo he dejado para el final-, en cuanto a lo de agricultor activo y agricultor a título principal. No debería ser yo el que le dijera al grupo parlamentario del pueblo, a la voz del pueblo, lo que es Castilla y León, lo que significa vivir en los pueblos y lo que significa sacar una familia adelante y poder, pues eso,



DS(P) - N.º 57

#### 22 de febrero de 2017

Pág. 4937

CVE: DSPLN-09-000057

tener una vida digna en un pueblo. No estamos hablando de la duquesa de Alba, ni mucho menos, ni de grandes terratenientes, porque ahí es donde... lo que usted debería hacer es fiscalizar si las UTAS que tienen corresponden a puestos de trabajo agrarios. Estamos hablando del camarero que trabaja los fines de semana, de los peluqueros, de un agricultor ecológico que tiene un pequeño paladar que abre los fines de semana; estamos hablando de gente que, a lo mejor, tiene un hotelito de turismo rural que abre también los fines de semana y también tiene agricultura y tiene ganadería; estamos hablando de uno que tiene una herrería, una cerrajería, un taller de lo que sea. Están complementando la ayuda, pero no por cazar subvenciones, ni mucho menos, están produciendo alimentos, están produciendo alimentos pues por vocación, por tradición familiar o por completar sus ingresos, pero lo están haciendo tan honradamente como los agricultores a título principal, que, por cierto, ya tienen muchas ayudas, a partir del segundo pilar de la PAC, o incluso en corporaciones agrarias, planes de mejora, indemnización compensatoria...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Castaño, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

(Sí, disculpe). ... etcétera. Yo no sé si usted conoce lo que pasa en los pueblos de Castilla y León y lo difícil que es salir adelante. Pero esto va por esa gente, esa gente humilde, que además está haciendo un buen trabajo. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Castaño. Por el Grupo Socialista, para fijar posición en cuatro enmiendas que han presentado a esta moción, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Buenos días. Esta mañana debatimos una moción del grupo parlamentario... del Grupo Podemos Castilla y León, relativa a la interpelación sobre agricultura y ganadería del Pleno anterior. Hay que decir que es una moción muy intensa, casi más que el debate en sí mismo, con muchos puntos, algunos interesantes y otros que ya se han debatido ampliamente en esta Cámara.

En primer lugar, haré referencia a nuestras enmiendas. Proponemos sustituir el punto número 1 de la misma por un texto alternativo. Proponemos esa cuestión, que es más concreta, ya que la demanda del sector no es cambiar la ley, sino instar a la Junta de Castilla y León a que, con el resto de Administraciones y agentes competentes, trabajen de forma conjunta con los productores para trasladar una información clara al consumidor acerca de los alimentos que compran y consumen.

Al punto número 4 proponemos solamente la adición, ya que las ayudas del Programa de Desarrollo Rural son muchas y, por tanto, habrá que concretarlas solamente a los pagos directos, que, por otra parte, ya en las Órdenes respectivas de las convocatorias lo recogen, que a treinta de junio deben estar pagadas. Pero aquí es verdad que nunca se cumple, las ayudas agroambientales, las indemnizaciones compensatorias, o las ecológicas, fundamentalmente.



DS(P) - N.º 57

#### 22 de febrero de 2017

Pág. 4938

Al punto número 8 proponemos otro texto, parecido, pero creemos que es más coherente. Pedirlo que se incluya ya en los Presupuestos del año dos mil diecisiete. Hablamos del pago de los 3 euros de... por tonelada de remolacha, en coherencia con lo que nuestro grupo ha solicitado en varias ocasiones.

El pasado viernes, el Consejo de Ministros abordó la corrección financiera que la Comisión Europea ha aplicado a España con el cumplimiento de la norma relativa al coeficiente de admisibilidad de pastos, que asciende al final la multa a 262 millones de euros, de los cuales a Castilla y León le corresponden 57,2 millones de euros. Por tanto, en coherencia con lo que aprobamos ya en la Comisión de nueve de febrero del año dos mil dieciséis -y no está mal recordarlo ahora-, proponemos un número... un nuevo punto, número 18: a trabajar, junto con el resto de las Comunidades Autónomas, para que la corrección financiera por la no aplicación de la norma en relación a la determinación de las superficies admisibles a pastos se asuma por la Administración general del Estado, al afectar a un conjunto elevado de Comunidades Autónomas, sin recaer directamente en los agricultores y ganaderos.

Mantenemos esta propuesta de resolución para que el Grupo Popular la pueda aceptar, aunque, después del Consejo de Ministros del pasado viernes, lo vemos difícil, y que serán ya las Comunidades Autónomas las que tengan que asumir este riesgo.

Pedimos la votación separada para los puntos número 2 y número 10. Respecto al número 2, no es que estemos en desacuerdo con la idea que ustedes proponen o que pretenden proponer, porque, al final, lo que dice es que el agricultor activo sea el agricultor a título principal, que ya lo es, por la mera definición. Fue una de las enmiendas que el Grupo... el Grupo Socialista presentó en el proyecto de ley agraria. Pero es cierto que, tal como defiende la figura de agricultor activo la actual Ley Agraria, esto está muy abierto, y donde hay que trabajar es en los reglamentos comunitarios y sus trasposiciones a la reglamentación nacional. Y, por tanto, yo les sugiero que sea uno de los puntos más importantes a debatir en el caso de que sea aprobado el punto número 3 de esta moción.

Respecto al punto número 10, es cierto que yo le pedí a la señora Del Barrio que fuera moderada en su formulación, y creo que lo ha intentado. Pero de la manera que está redactada esta propuesta no la podemos aceptar. Parece que estamos hablando de una instalación nuclear más que de una vaquería. Le sugiero que también sea un punto a debate para el grupo de trabajo de la nueva PAC el apoyo al agricultor asociado, a los pequeños y medianos agricultores, agricultor a título principal, pero sin impedir otro tipo de fórmulas u otro tipo de explotaciones.

Respecto al resto de los puntos, estamos más o menos de acuerdo. Sí es cierto que algunos ya se han debatido ampliamente en estas Cortes, tal es el caso del punto número 7, en el que ya se ha aprobado la propuesta, tanto en la Comisión de Agricultura como en la Comisión de Hacienda. Otros puntos también se han debatido a propuesta del Grupo Socialista, tal es el caso de la certificación de la producción ecológica o con las ayudas al sector lácteo.

Y para finalizar... -que supongo... no sé el tiempo, porque aquí no aparece, perdón-, para finalizar, quiero aprovechar el punto número 3 de esta moción para decir que el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo en crear un grupo de trabajo, en llegar a un acuerdo de Comunidad respecto al futuro de la nueva Política



DS(P) - N.º 57

#### 22 de febrero de 2017

Pág. 4939

CVE: DSPLN-09-000057

Agraria Comunitaria. Pero para que esto sea posible no puede hacerse como se ha hecho hasta ahora, un acuerdo de la Consejería con las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas, al que luego nos tengamos que sumar los grupos parlamentarios. Si no hay un diálogo directo y transparente es muy difícil que podamos estar de acuerdo. Y creo que, en este caso, la opinión de todos es importante y conveniente. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Cepa. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bien, para empezar, hoy hacemos este debate sobre Política Agraria Común. A mí me resulta, señora Del Barrio, un debate muy amplio, con una proposición no de ley con muchos puntos en los que no sé si me va a dar tiempo a centrarme en todo. Porque, antes de nada, sí que me gustaría hacer una pequeña introducción, o una pequeña reflexión, sobre... sobre este debate de Política Agraria Común un poco más general, ¿no?

Miren, no desconocen ustedes, probablemente, la importancia que para Unión del Pueblo Leonés, porque lo hemos venido repitiendo hasta la saciedad, tiene todo lo que se refiere al debate sobre el sector primario, sobre la agricultura y sobre la ganadería; y sobre la PAC y cómo ha influido en esta Comunidad, en las dos regiones de esta Comunidad. Saben ustedes también que podríamos estar hablando en este debate, probablemente, de todo lo bueno o de todo lo malo que ha llevado esta negociación, o sobre todo lo que se ha conseguido en cuanto a inversiones económicas para mantener este sector primario o, incluso en algunos casos, por desgracia, para destruirlo.

Para nosotros es muy importante evaluar también ese cumplimiento de la PAC anterior, ¿no?, pero, sobre todo, también es importante mirar al futuro. Y mirar al futuro, porque probablemente estamos abriendo un escenario que resulta muy importante y que, probablemente, resulta complicado. Un futuro que, por otra parte, va a estar mediatizado por la influencia de determinadas decisiones que a nosotros nos parece importante, cuanto menos, pasar, aunque sea de puntillas, sobre ellas, ¿no? Es importante que tengamos en claro que el próximo debate que se está abriendo sobre la PAC va a tener una influencia importante, muy importante, cuestiones tan claves como el *brexit*, cuestiones tan importantes, probablemente también, como las próximas elecciones en determinados socios europeos, que pueden llegar a mediatizar de alguna forma ese escenario, y pueden crear cierta incertidumbre sobre lo que va a ser ese posible futuro debate.

Por lo tanto, creo que eso es importante reseñarlo aquí, y yo creo que es importante también plantear que es muy importante tener claro cuál va a ser la postura de esta Comunidad Autónoma en ese debate. En un debate que, por lo menos, hay que intentar que, si se cierran esos negros nubarrones que ahora mismo se han abierto, que por lo menos seamos capaces de mantener, como mínimo, ese nivel de inversión, si no incrementarlo.

DS(P) - N.º 57

#### 22 de febrero de 2017

Pág. 4940

Y entrando ya de lleno en esta proposición, o en esta moción, a mí me gustaría pasar un poco por todos los puntos, pero no sé si me va a dar tiempo. De momento, lo que sí le tengo que decir, señora Del Barrio -señorita, perdón, como usted quiera-, lo primero que tengo que decirle es que de poco sirve que, en ese primer punto que ustedes plantean, hablar de mejorar, hablar de mejorar. A nosotros nos parece todavía más importante decir que "garantizar", porque creo que la palabra adecuada es garantizar que... el correcto funcionamiento de la cadena alimentaria.

En el segundo, nosotros queremos una negociación, en términos generales, que deba de apostar por beneficiar a aquellos que realmente viven del campo. Todos los agricultores a título principal, lógicamente, son agricultores activos. Nosotros queremos, y nos conformaríamos, con que las ayudas recayesen en lo que se llama el agricultor profesional.

Totalmente de acuerdo con el punto 3, 4 y 7. En el punto 5, sobre la trashumancia. Miren, yo, desde luego, tradicionalmente estoy encantado de hablar de la trashumancia, a mí me parece precioso, y sobre todo siendo de León y hablando de lo que era el tránsito y la trashumancia entre León y Extremadura de nuestro sector ovino y bovino. Y también me interesa que se mantengan las cañadas reales, y mantenerlas, pero también he de reconocer que, como decía el portavoz de Ciudadanos, estamos hablando de que la trashumancia ahora mismo es coger... coger el ganado y meterlo en un camión y trasladarlo en el camión de un lado para otro. Por lo tanto, sí que estamos de acuerdo, pero teniendo en cuenta también lo que ha sido el progreso... lo que ha sido el progreso hasta ahora.

Sobre el punto 8. Miren, estamos de acuerdo, entre otras cosas porque ha sido la alianza UPA-COAG quien ha presentado el recurso, perdón, quien ha presentado, sí, el recurso. Pero también estamos de acuerdo, o nos hubiera gustado que la propia Consejería no hubiera seguido recurriendo, y pagara ya esos 3 euros que, por supuesto, tiene obligación, y que al final lo va a hacer, pero que está retrasando.

En el punto 14, a mí me gustaría que usted me explicara, en su próxima intervención, a qué se refiere, porque no lo entiendo yo muy bien el tema de las asociaciones. A nosotros lo que nos preocupa es que en cualquier negociación estén, sobre todo, aquellas asociaciones del sector agrario que tienen interés cierto.

Y en el punto 15. No vemos tampoco mucho la necesidad, porque creemos que son... bueno, que se tramitan con relativa... relativa facilidad, 10-15 días es lo que a mí me dicen. Y, sobre todo en el punto 16 y 17, nosotros reconocemos la importancia que tiene la mujer, y además creemos que hay que fortalecer ese papel de la mujer en el medio rural, pero también le digo, creo que también se está contemplando, se contempla ya de por sí una cierta...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Sí). ... una cierta actuación de beneficio hacia la mujer, lo cual estamos encantados, y, si probablemente haya que fortalecer ese papel, estamos de acuerdo en que lo hagamos entre todos. Muchas gracias. Y perdón.



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4941

CVE: DSPLN-09-000057

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Santos. Y le damos la bienvenida a los alumnos del colegio de la Milagrosa de Zamora, de 3.º de ESO, que están contemplando el debate y que espero que aprendan.

Tiene la palabra, para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Reguera Acevedo.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, vaya, para clarificar, que vamos a pedir votación separada de los puntos 12, 13, 14 y 16, que vamos a apoyar; son puntos genéricos, pero ya estamos haciéndolos; en consecuencia, no ha lugar a tener mayor problema.

Y también pedimos en el punto 7 la supresión del final, una frase que dice "antes de acabe el dos mil diecisiete"; aparte de que suena mal y está mal redactada, en cualquier caso, no la vamos a apoyar. Si la suprime, apoyaremos el punto 7, que, en el fondo, es la resolución aprobada en su día en la Comisión de octubre de dos mil dieciséis de Agricultura y Ganadería.

En cuanto al resto de los puntos, sinceramente, señoría, no hay por dónde cogerlos. Es un popurrí, un popurrí inconexo de vaguedades, de imprecisiones, acompañadas en ocasiones de carencias supinas de fundamento, y asuntos, además, que ya han sido debatidos en Comisión en algunos casos.

Por ejemplo, no me va a dar tiempo a todos, pero ¿qué es... qué es lo que quieren modificar de la ley para mejorar la cadena alimentaria? Parece que les urge, pero qué es lo que les urge. No lo dicen.

En el punto 2, por ejemplo, ya le han dicho: todo ATP es ya hoy día agricultor activo. Entonces, ¿por qué modificar la Ley Agraria (que además nada tiene que ver con este asunto, sino la normativa comunitaria)?

¿Por qué quieren, en el punto 3, usurpar y suplantar la función de las OPA? ¿Qué pintamos los grupos políticos en estos preliminares del debate de la futura PAC? ¿No les parece más sensato respetar la responsabilidad y la competencia de los legítimos representantes en esta primera fase? Ya tendremos tiempo de incorporarnos, señorías, ya tendremos tiempo.

¿Qué proyecto quieren ustedes hacer para reconocer la trashumancia y el sector extensivo? Nada dicen. ¿Les parecen pocas las auditorías técnicas, en cuanto al punto 6, y financieras, que se hacen hoy día, y quieren todavía más auditorías? ¿Es poco la actuación de la Dirección General SANTE de la Comisión Europea, del Tribunal de Cuentas Europeo o la propia acción de la Oficina de Lucha Antifraude (la OLAF)? Lean ustedes, por favor, la página web de la Comisión y se darán cuenta después, después, de que creo que ya, no es que sean suficientes, es que son desmesuradas las que se hacen.

La consejera, en relación con el punto 8, viene repitiendo que, cuando la sentencia sobre la ayuda de 3 euros de remolacha sea firme, se obrará en consecuencia, y no antes. Nada hay que objetar; nos sumamos a las propias declaraciones de la propia consejera.



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4942

CVE: DSPLN-09-000057

En cuanto al punto 9, me surge un interrogante: ¿ustedes qué quieren, estimular el abandono de la producción de leche y el desabastecimiento de España en leche, o se olvidan, por ejemplo, de que España es deficitaria y que Castilla y León tiene un futuro innegable en este sector lácteo? Eso tienen que responder a estas cosas.

En cuanto al punto 11, ¿por qué no les gusta a ustedes que los operadores puedan elegir libremente la entidad certificadora? ¿Qué pasa, que la libertad para ustedes es un problema? A ver si resulta que tenemos que volver otra vez aquí a traer a colación a Orwell. En definitiva, así, prácticamente todas, señorías.

Una observación final, y con esto termino. Esto... además, es que esta observación que le hago ya se la he hecho en alguna ocasión, pero yo creo que sobrevuela este asunto. Mire, un mero copia-pega no es un modelo agrario. Ustedes quieren tener, necesitan angustiosamente tener un modelo agrario, porque sabe que el campo no les oye, pero no tienen un proyecto agrario. Una mezcla inconexa de negaciones sin alternativas que sean coherentes e integradas; una mezcla de enfoques que recuerdan, en muchas ocasiones, a aquella rancia agricultura soviética estalinista, mezclada y pasada por el altiplano andino en las chacras; y, además, tintada un poco del verde ecologista de salón, ¿eh?, de los mejores momentos de la ministra Aguilar, cuando venía a pintar de verde el Ministerio; todo eso no es un modelo agrario útil para Castilla y León.

Yo comprendo que ustedes tengan ese tipo de tentaciones, nadie les quita que ustedes quieran erigirse en el neocomunismo. Vale, lo admito. Pero, por favor, si abandonaran un poco, con más sosiego, ese tipo de tentaciones, sí podríamos entrar a encontrar un razonable canal de diálogo y colaboración en beneficio del sector agrario. Mientras ustedes sigan con esas tentaciones, tenemos, francamente, muchos problemas para aprobar todas sus proposiciones. Nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, primero voy a fijar la posición y luego respondo a los diferentes grupos parlamentarios.

Vamos a aceptar la adición de la Enmienda número 4 -creo que es- del Partido Socialista, que habla del coeficiente de admisibilidad de pastos; es la número 4. Y también la enmienda proporcionada por Ciudadanos, que la apuntaremos como punto 18 y punto 19.

Vamos a rechazar la enmienda que hace referencia, del Partido Socialista, a lo de los 3 euros; la dejamos como está en nuestra... en nuestra moción.

Aceptamos también la modificación del punto número 4 según lo propone el Partido Socialista. Y en el punto... y en la Enmienda número 1 añadiremos -si eso, para que quede más... y que sea más específico-, al final de nuestra... de nuestro punto, que diga "principalmente para trasladar una información clara al consumidor acerca de los alimentos que compra y consume". Si eso, luego se lo paso a...



DS(P) - N.º 57

#### 22 de febrero de 2017

Pág. 4943

Y también aceptaremos por separado, por un lado, los puntos 2 y 10 que ha propuesto el Partido Socialista; los puntos 12, 13, 14 y 16 propuestos por el Partido Popular. Y luego, por otro lado, el punto 1, 3, 4, 8, 9, 15, 17 y 18 de Ciudadanos. Espero no... espero haberlo hecho correctamente. Y ahora pues voy a contestar.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Solo un detalle, señora Del Barrio. Son bloques, ¿verdad? Lo que usted me ha relatado...

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí, el bloque...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... son para votar en bloques, ¿verdad?

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Entonces, lo he entendido, sí.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

¿Sí?

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, sí está entendido.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Vale. Con respecto al procurador de UPL, le agradezco que haya sido el único de todos los grupos parlamentarios que haya hablado de nuestras propuestas sobre las mujeres en el medio rural. Y le recuerdo: soy una señora, porque no necesitamos de un marido para ser señoras. [Aplausos].

Luego, a nivel general, evidentemente, esto es una cosa muy amplia, y es verdad que tiene muchos puntos, pero no sé si saben aquí los... los procuradores aquí presentes que la Comisión de Agricultura y Ganadería lleva paralizada un año y medio porque nos hemos dedicado a debatir concentraciones parcelarias y pago de ayudas, y no se ha podido debatir sobre ninguna... sobre ningún tipo de propuesta.

En cuanto a Ciudadanos, mire, yo sé que, ustedes, lo de reprobar al Gobierno de Herrera, pues no le va, pero nosotros sí reprobamos las políticas del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y, por supuesto, los técnicos, nosotros no tenemos nada en contra de los técnicos, y ojalá se les hiciera caso a los técnicos, pero lo que hacen los técnicos es aplicar las políticas que le vienen de la Junta de Castilla y León; con lo cual, nosotros estamos reprobando las políticas de la Junta de Castilla y León.

DS(P) - N.º 57

#### 22 de febrero de 2017

Pág. 4944

Y también le diré que sé perfectamente lo que es la trashumancia. Solo, simplemente, le estoy diciendo no es pasar de un modelo de... del modelo de... que pasan ahora todos a trashumancia; simplemente que se garantice la gente que se dedica a este modelo. Principalmente, porque, como usted ya bien sabe, la trashumancia y la ganadería extensiva reduce el riesgo de incendios y mantiene los ecosistemas de nuestro territorio.

Evidentemente, nosotros siempre apostaremos por lo público; siempre, y siempre lo hemos dicho, y es nuestro... digamos, nuestra idea principal, en todos los ámbitos: en la agricultura y la ganadería, la sanidad y en la educación.

En cuanto a lo de los productos de proximidades. Diría al señor Reguera que no voy a quitar lo de dos mil diecisiete, porque aprobar una cosa en una Comisión y ya veremos cuándo se aplica, pues hay que aplicar las cosas con una fecha para no mentir a la gente. [Aplausos]. Y luego usted me habla de ideas supinas, de vaguedades... No me haga usted hablar de las PNL que presenta aquí el Partido Popular, a rebufo siempre... claro, evidentemente, sustenta al Gobierno de la Junta de Castilla y León, pero si hay propuestas vagas y supinas son las que hace su grupo parlamentario aquí para seguir -digamos- teniendo en palmitas al Gobierno de la Junta de Castilla y León.

¿Auditorías? Pues sí, se necesitan muchas auditorías, porque ahora mismo hay un desperdicio del dinero público que no se sabe adónde va. Entonces, se necesita controlar ese dinero público.

Y luego -ya lo último- me habla del modelo agrario. Si usted me habla de... y me empieza a nombrar a Stalin, a no sé qué, neocomunismo, bla, bla, bla, es que realmente no tiene argumentos de peso para ir en contra de las propuestas que nosotros aquí le estamos planteando. Simplemente.

Y ya, por último, supongo que se referirá al modelo agrario que propone su partido, porque ustedes aquí hacen hablar de Vistalegre... llevan hablando desde que nosotros teníamos el congreso. ¿Sabe cuál es la propuesta del Partido Popular que se dio en la Caja Mágica para la agricultura y la ganadería de toda España? Ocho líneas. Que parece mentira que Pablo Casado -que fue el redactor de la ponencia, que era "Europa y nuestro papel en Europa"- dedica ocho líneas a la agricultura y ganadería de España. Y luego se atreven ustedes a venir aquí a decirnos que no tenemos un modelo agrario. Si ocho líneas le parece que es un modelo agrario... Y ya le digo que parece mentira que Pablo Casado sea de Ávila y defienda los intereses de Castilla y León...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Del Barrio, tiene que terminar.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

... en el Congreso de los Diputados. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se ha modificado el texto. ¿Alguno de los procuradores que ha intervenido en el debate quiere tomar la palabra? Señor Castaño.



DS(P) - N.º 57

#### 22 de febrero de 2017

Pág. 4945

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. No me ha quedado claro el punto 19, porque me parece que no lo ha metido en ningún bloque. Es que... no sé si es que he apuntado mal.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no lo ha relatado el punto 19. ¿Sí que... sí que existe? [Murmullos]. ¿Qué va, en el bloque... en el bloque 15, 17, 18? [Murmullos]. Tome la palabra, por favor. Encienda el micrófono.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí, va en el tercer bloque, que era las que me... que sería su enmienda y serían las que ustedes van a aprobar.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Entonces es 15, 17, 18 y 19.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale, gracias. Y, señor Cepa, tiene la palabra.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. En primer lugar, decir que hace... que le damos las gracias a la... a la proponente de las enmiendas que nos ha aceptado y creo que la Enmienda número 4 nuestra, sobre el coeficiente de admisibilidad de pastos, que no sé si la llamamos la 18 o la 19, sí que pediría votación separada, porque va a haber diferencia de criterios en algunos grupos. Simplemente aclarar ese tema. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Del Barrio, el punto 4 usted lo ha metido en un bloque separado, que es el 1, 3, 4, 8 y 9. No sé si eso satisface la pretensión. [Murmullos]. No. Pues tome la palabra, por favor, si quiere, y lo explica.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

A ver, había dos enmiendas adicionales, que era una de Ciudadanos, que sería -digamos- la Enmienda 18 o... 18, y la suya del coeficiente, que sería la Enmienda 19. ¿Tú también pides la...? [Murmullos]. Pues sería...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Entonces, ¿queda como había dicho? ¿Separado del todo el 19 o con el bloque 15, 17, 18 y 19?

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Pues solo. El 19 solo.



CVE: DSPLN-09-000057



#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4946

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Solo 19. De acuerdo. Gracias. Bien. Pues le pido en este momento ya al señor secretario que dé lectura a la moción número dos.

#### M/000164

#### EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Moción número dos, 164, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de investigación, desarrollo e innovación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo, sustanciada en la sesión plenaria de siete de febrero de dos mil diecisiete.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta moción, tiene la palabra el señor Pablos Romo. Les voy a advertir de que el visor que tienen delante no está funcionando, tienen que fijarse en las pantallas, porque ahí no van a tener el tiempo que están utilizando, solo en la pantalla, ¿de acuerdo?, para todos los que intervengan.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. De paso vemos al presidente Herrera, que tiene a bien seguir este debate. (Cuando funcione. Ahora).

Buenos días, señorías. Presidenta. Esta no es una moción al uso de lo que estamos acostumbrados en los últimos tiempos, que está bien en esta Cámara, donde cada grupo, también el nuestro -lo hemos hecho en otras ocasiones- traslada aquí sus propuestas, las pone sobre la mesa, las valora, algunas se aprueban, otras no, incluso las que se aprueban tarda tiempo en saberse si alguna vez se desarrollan. Hoy vamos a hacer algo diferente. Hoy queremos que esta Cámara traslade certidumbres.

Permítanme que, en el primer lugar, me refiera a algo que no es competencia de las Cortes, pero que en estos momentos está de actualidad: hay más de 10.000 jóvenes investigadores con unos contratos creados con la Ley de la Ciencia en el año dos mil once en una situación de incertidumbre, porque el Gobierno de España ha cambiado su categoría y ahora son contratos en prácticas. Por tanto, en esas certidumbres tiene que estar el conjunto de los actores que tienen que ver con la investigación, el desarrollo y la innovación. Desde aquí, la petición del Grupo Socialista para que ese tema, cuanto antes, a quien corresponda, se resuelva, porque es un tema, para quien les afecta, quienes han empezado ahora su carrera investigadora, muy relevante.

Tenemos que trasladar certidumbres a las universidades y a los centros públicos de investigación, y tememos que trasladar certidumbres también a las empresas que innovan, que es el abanico que tiene que ver con esta materia.

¿En qué contexto hacemos esta propuesta? La hacemos en un contexto que hace quince días valoramos en esta Cámara, dentro de nuestra moción, que el señor consejero de Educación no fue capaz de decirnos si mantenían o no, de serias dudas sobre el cumplimiento de la evaluación intermedia de ese programa por el que han



DS(P) - N.º 57

#### 22 de febrero de 2017

Pág. 4947

apostado, aunque solo sea publicitariamente, que es el RIS3, respecto a la inversión. El compromiso para este año, para el dos mil diecisiete, establecido en esa evaluación intermedia es del 1,5 % del producto interior bruto. El último dato conocido, evaluado, con rigor, por el INE, que es el de dos mil quince, es del 0,99. Por lo tanto, estamos en una situación de seria... serias dudas, al menos, para que se pueda cumplir ese objetivo.

Lo hacemos en un contexto de negociación del plan industrial, sobre cuantías, sobre qué cantidades vamos, hasta el año dos mil veinte, a comprometer, y también en ese programa que también tiene el mismo objetivo, que es el RIS3, del año dos mil veinte.

Lo hacemos en un contexto en el que los investigadores en ciencia básica, que son fundamentales -si no hay investigación en ciencia básica, no habrá a la larga investigación de calidad aplicada-, llevan cuatro años esperando una convocatoria autonómica a la que poder presentar sus proyectos. Y especialmente llevan más de un año desde que en esta Cámara el consejero de Educación se comprometió a que inmediatamente corregiría esas dificultades, en algún caso, imposibilidades en otra, por los requisitos emanados de los Fondos FEDER, que no queremos que se pierdan, pero queremos que se complementen con presupuesto autonómico, para que una parte importante de nuestros investigadores, de nuestros científicos y científicas puedan tener también ayuda complementaria de la del Estado y de la Unión Europea.

Lo hacemos tras años en los que ha habido recortes muy importantes (el 80 % del presupuesto de proyectos de investigación), años sin convocatoria para contratos o con contratos muy escasos para jóvenes investigadores. El dato que dábamos hace quince días era muy elocuente: en los últimos cinco años, menos de tres jóvenes se han incorporado a nuestras universidades y centros públicos en todas las áreas de conocimiento financiados por la Junta. Por lo tanto, lo hacemos en un contexto de muchas necesidades: sin apoyo autonómico a congresos de investigación o a movilidad.

Siendo eso lo que tenemos como panorama, ¿qué queremos los socialistas? Queremos que, entre todos, escuchemos a los responsables de las universidades, a quienes investigan, a las empresas que innovan, que lo hagamos a lo largo de este año -una Comisión no permanente sería una buena forma de hacerlo-, y que nos pongamos de acuerdo en un gran pacto por la investigación para lo que queda de esta legislatura y para el siguiente, que vaya más allá de lo que podamos -y nosotros estamos convencidos que se puede llegar a un buen acuerdo- en el plan industrial, que vaya más allá de la financiación del RIS3, que vaya más allá de los compromisos actuales con la Unión Europea. Queremos, señorías, que hoy le digamos a quienes dedican su vida a generar conocimiento y a mejorar nuestras vidas que estas Cortes están comprometidos con ellos, que vamos a ponernos de acuerdo en cómo, durante los próximos cinco años, donde ahora hay sombras, va a haber exclusivamente certidumbres, y que es lo mínimo que debemos hacer para conseguir una sociedad mejor. Esperemos contar con el apoyo de todos los grupos. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición a esta moción, que no se han presentado enmiendas, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

CVE: DSPLN-09-000057



#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

#### 22 de febrero de 2017

Pág. 4948

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Un tema que hemos debatido ya varias veces en esta Cámara. Por un lado, habría que señalar que España es un país que se caracteriza por un atraso en materia de investigación, que es un hecho endémico, que es un hecho histórico, que, además, hiende sus raíces en el siglo XIX, cuando el modo de desarrollo del modelo productivo español se caracteriza, en primer lugar, porque está impulsado por un capital extranjero y no nacional, a diferencia de otros países, como Inglaterra, Francia o Alemania; y, en segundo lugar, a que precisamente por esta característica, que viene determinada por el fracaso de la desamortización, lo que se genera es que la inversión tecnológica va a venir determinada por empresa extranjera, con un lapso de tiempo, cierto es, que va durante el periodo que se considera de nacionalismo económico, que termina con el inicio del desarrollismo franquista, pero que, en la gran mayoría de la historia de España, esta dependencia tecnológica se ha ido profundizando. Se profundiza muy especialmente en un periodo en el que se podría haber salvado, que nos parece muy preocupante, porque los Gobiernos que existen durante el periodo de crecimiento -se produce entre mil novecientos noventa y nueve y dos mil ocho, con el inicio de la crisis- no atienden suficientemente los desequilibrios de la economía española, y muy especialmente la relación que estos desequilibrios tienen con las debilidades del modelo productivo, y concretamente con la escasísima intensificación tecnológica que tiene nuestra economía, y que viene determinada porque la investigación, el cambio tecnológico viene determinado por las empresas transnacionales, no por los poderes públicos. Esta es una de las características centrales del modelo tecnológico, que a su vez, es hoy el que determina la cadena de valor. A día de hoy, las cadenas de valor son dirigidas por transnacionales porque son quienes controlan el cambio tecnológico, que hoy es más determinante que ningún otro factor. Por lo tanto, quiero decir que cualquier recorte en I+D+i es un error. Cualquier recorte ¿qué es lo que hace? En sí mismo, profundizar la brecha tecnológica, que, a su vez, profundiza nuestra dependencia respecto al capital extranjero.

Por otro lado, en Castilla y León hemos tenido ya varios debates en torno a este invento, porque el problema es que una de las características de lo que ocurrió el año pasado, y que suscitó un importante debate en esta Cámara, era que se produjo una exclusión *de facto* de determinadas áreas, concretamente aquellas que no estaban vinculados al RIS3. Y claro, a nuestro juicio, efectivamente, sería un error perder los Fondos FEDER, pero un error igual de grave sería excluir a las áreas que no están contempladas por la estrategia RIS3, porque hay elementos de nuestro elemento investigativo, dentro del ámbito de Castilla y León, que, sin estar en el área de RIS3, tiene una importancia muy determinante para nuestra tierra.

Así, los procesos de subvención venían... y esto lo denunciaba, precisamente, el colectivo de investigadores que estuvo aquí con nosotros en un Pleno, es que se excluyó todo lo que estaba relacionado, en primer lugar, con ciencia básica, puesto que, al situar como un elemento determinante el tener inversión privada, lo que venía a financiarse casi en exclusiva es la ciencia aplicada y todo aquello que tiene salida inmediata al mercado. Y, por lo tanto, se excluye *de facto* la ciencia básica, así como todo lo relacionado con ciencias jurídicas, económicas, sociales, y no hablemos ya de artes y humanidades.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que hay que plantear un programa de investigación, y que tiene que hacerse, evidentemente, dialogando con

## × ×

#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4949

quienes mejor conocen el estado de la investigación en Castilla y León, que son, evidentemente, los investigadores, y que estos se encuentran, lógicamente, en las universidades públicas.

Por otro lado, nosotros estamos convencidos de que, además, tal y como se ha señalado, no se puede nunca plantear la investigación desde el punto de vista de su inmediato rendimiento mercantil. Sería un error, en primer lugar, porque aquellas investigaciones que tienen rendimiento mercantil precisamente son las que menos necesitan apoyo público, porque son las que tienden a encontrar de una manera más sencilla inversión en el sector privado.

Donde hay que apoyar con mayor importancia el sector público tiene que ser precisamente aquellas investigaciones que, aunque no permitan una inserción inmediata en el mercado, sí lo van a lograr a largo plazo, generando ciencia aplicada a largo plazo. Es decir, lo que hay que potenciar es la ciencia básica y otras áreas que precisamente el sector privado no va a apoyar porque no le encuentra un beneficio inmediato. Y mucho más con el tipo de empresa que tenemos en nuestro país, y no digamos ya en nuestra Comunidad.

Por otro lado, nosotros creemos que es necesario disminuir la primacía que se está dando a las unidades de investigación consolidada, que, por su trayectoria y logros anteriores, están capacitadas para conseguir proyectos del Ministerio, pero que lo que está produciéndose es que los equipos más jóvenes tienen dificultades para acceder a este tipo de financiación.

Y, por último, evidentemente, esto solamente puede plantearse desde un incremento importante de la I+D en Castilla y León. Lo hemos denunciado muchas veces. Si nos vamos a otros países de la Unión Europea, la diferencia es inmensa. Si vemos Finlandia, con un 3,55 % de inversión en I+D+i; Suecia con un 3,41; Dinamarca con un 2,99 de su producto interior bruto. Pero es que dentro de nuestro propio país vemos como el País Vasco pasó de un 2,19 % al 3,5, mientras que en Castilla y León pasó del 1,12 % al 1,2 en dos mil quince. Solamente con un aumento de esa inversión en I+D será posible cubrir esa brecha investigativa y tecnológica, ese atraso histórico que nuestro país lleva arrastrando desde hace tanto tiempo, que en los tiempos del crecimiento no se aprovechó, y que en los tiempos de la crisis hemos pagado. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos votará a favor de esta moción. En el punto 22 de la Investidura de Juan Vicente Herrera firmó y se comprometió con Ciudadanos en aumentar progresivamente el presupuesto destinado a la I+D+i, con el compromiso de alcanzar el 3 % al final de la legislatura.

En dos mil dieciséis nos hemos quedado muy lejos de este objetivo, y en el dos mil diecisiete, cuando vengan los Presupuestos a esta Cámara, vamos a estar vigilantes para ver la evolución y el compromiso real que tiene el Partido Popular con la investigación, con el desarrollo y con el... y con la innovación. Y vamos a impulsar una subida de más presupuesto en I+D+i.



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4950

La sociedad está de acuerdo con que debemos llegar a un gran pacto, no solo en la Comunidad, sino también a nivel nacional. Un gran pacto de ciencia, de investigación, de desarrollo y de innovación. Un pacto de consenso y de diálogo, donde nuestros científicos e investigadores de las universidades, centros públicos de investigación y empresas con I+D+i nos marquen la ruta a seguir.

Esta semana veíamos noticias sobre la Universidad de Oxford, que, con el brexit, se ha quedado fuera de cualquier posibilidad de financiación europea, y ya está buscando un socio en Francia para poder hacer que todo el dinero que invierten en su universidad, que investigan con I+D+i, no quieren sufrir esa huida de talento que tenemos en España y que tenemos en Castilla y León, y por eso se han puesto a buscar, rápidamente, un socio en la Comunidad Económica Europeo... Europea, un socio que es Francia, pero que también podría ser Castilla y León, ¿por qué no?; aprovecho para comentárselo.

Si queremos tener universidades investigando, es necesario financiar sus proyectos, son necesarios equipos de investigación, es necesario la transferencia del conocimiento. Solo la investigación nos puede hacer ir escalando puestos en el *ranking* de universidades, y esto, señorías, es invertir en futuro. Tenemos talento, y mucho; tanto que se nos va porque aquí no hay oportunidades. Y lo que necesitamos es financiación; ese debe ser nuestro foco, conseguir más financiación.

Nuestro grupo parlamentario solicitó, mediante pregunta con contestación por escrito, la relación de proyectos de I+D+i de cada una de las Consejerías en dos mil dieciséis, y ya hemos obtenido una respuesta.

Algunos proyectos de algunas Consejerías nos han parecido una auténtica obra de maquillaje, y le puedo asegurar que venimos preparados con toallitas desmaquillantes y no vamos a admitir que nos vendan I+D+i cuando no está en esa Consejería. No voy a... me voy a referir, por lo tanto, a la I+D+i de la Consejería de Educación, que nos ha contestado que la Consejería de Educación realiza anualmente convocatorias de ayudas a la realización de proyectos de investigación, en régimen de concurrencia competitiva y de hasta tres anualidades presupuestarias de duración, a las que destina un total de 30.600.000 euros. Esta línea de apoyo dispone de cofinanciación FEDER dentro del programa operativo de Castilla y León 2016-2020.

Pero, en este sentido, nos ha dicho que en el año dos mil dieciséis tan solo en los Presupuestos había un millón doscientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y cuatro mil euros. Y en la pregunta nos ha contestado de la siguiente forma: "Hay 21 proyectos en la Universidad de Burgos, uno en el Centro de Láseres Pulsados, 12 proyectos de CSIC, un proyecto de Fundación de Investigación del Cáncer, uno de Hospital Universitario de Salamanca, uno de Instituto de Estudios de Ciencias de Salud de Castilla y León, 22 en la Universidad de León, 50 en la Universidad de Salamanca y 50 en la Universidad de Valladolid". Pues para una Comunidad como la nuestra, Castilla y León, nos parece insuficiente, y, sin duda, un gran pacto sería la solución que nos permita marcar cuál es el mínimo que tenemos que invertir en I+D+i. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4951

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, anunciar que nuestro voto será favorable ante la iniciativa que presenta hoy aquí el Partido Socialista. ¿El motivo? Aunque bien es cierto que es una moción muy básica, con más pinta de PNL que de moción, no es menos cierto que en numerosas ocasiones hemos intentado, tanto mi grupo parlamentario como el resto de grupos, con propuestas más ambiciosas, disuadir al Partido Popular de este empeño suyo por sepultar nuestra Comunidad Autónoma. No lo hemos conseguido, así que empezamos por lo básico.

El Partido Popular no para de hablar de una supuesta recuperación económica. Ya hablaban de ella cuando presentaron los Presupuestos, pero, en lugar de incrementar la apuesta por la I+D, el Gobierno de Herrera decidió rebajar todavía más la inversión en investigación y desarrollo. Hay que reconocer que a nosotros nos sorprendió, porque, tras ver como la Consejería de Agricultura y Ganadería perdía un 25 % de su presupuesto, quisimos pensar que su Gobierno quizás hubiese ideado otro modelo de Comunidad, menos ligado al sector primario, en el que podríamos ser pioneros, y más orientado a una redefinición del modelo productivo, basándose en apostar por la innovación, el desarrollo y la investigación. Es decir, si no apostaba por lo que ya teníamos, la agricultura y la ganadería, quizá fuese a apostar por lo que podríamos tener, por desarrollar nuestro potencial. Pero nos dimos cuenta de que tampoco. De que había reducido la financiación destinada a la I+D+i en 8.000.000 de euros más, cuando en la legislatura anterior ya la había reducido a la mitad.

El resto del dos mil dieciséis no fue mucho mejor. Recordamos como el Gobierno de Juan Vicente Herrera, en un acto de autonomismo útil sin fin, decidió vender nuestros proyectos y a nuestros equipos de investigación a los intereses europeos y del sector privado. Cofinanció las únicas ayudas que teníamos a proyectos de investigación con fondos europeos, aludiendo a que, de buenas a primeras, Europa iba a venir a pagar la mitad de la investigación que se realizaba en Castilla y León. Pero, como bien reza nuestro refranero, nadie da duros a cuatro pesetas, y eso de que Europa iba a pagar la mitad de la investigación que se hacía en Castilla y León tenía trampa. De repente, solo los proyectos que estuviesen dentro de las líneas prioritarias europeas tenían derecho a estas ayudas.

Pero no solo quedaba ahí la cosa; una vez que cumplían este requisito, aparte, en el momento de realizar la solicitud, tenían que tener un contrato o convenio con alguna empresa privada. Vamos, que todos los proyectos que no suscitasen el interés de Europa y del sector privado dejaron de ser financiados por la Administración pública de Castilla y León. Muy de autonomismo útil, señor Herrera. Encima que, de las 105 solicitudes que cumplían los requisitos, la Junta acabó concediendo 61, es decir, ayudó al 58 % de los investigadores que lo solicitaron.

Con todo esto, hasta al propio consejero de Educación se le cayó la cara de vergüenza, y, tal y como le pedimos, prometió sacar una línea de ayudas complementarias para todos los equipos de investigación que se habían quedado fuera. Lo prometió, de hecho, en varias ocasiones. Lo malo es que no lo cumplió ninguna. Lo prometió en marzo del dos mil dieciséis, cuando cofinanció las ayudas. Luego prometió sacarlas cuando se eligiesen los equipos rectorales de la Universidad de León y de la Universidad de Burgos, porque quería hacerlo de manera coordinada con las universidades. Cuando se eligieron los rectores, prometió que antes del verano



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4952

CVE: DSPLN-09-000057

sabríamos algo. Y ya, por último, lo último que ha dicho es que, si las condiciones presupuestarias así lo permiten, ya en los nuevos Presupuestos saca una. Es decir, que ya no saca nada en dos mil dieciséis.

Exactamente igual que hicieron con las ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, que desde la penúltima, de abril del dos mil quince, hasta la última, de noviembre del dos mil dieciséis, pasaron 19 meses. Es decir, que en dos mil dieciséis no hicieron efectivo ni un solo contrato predoctoral.

Y no ha llegado con todo lo anteriormente expuesto, que ahora nos enteramos de que el Partido Popular -que está demostrando bastante poca educación-, a nivel nacional, precariza los contratos de miles de investigadores, sin avisar y con efecto retroactivo, pasando sus contratos de obra y servicio a contratos en prácticas, lo cual implica no tener indemnización al final del contrato, ni tarjeta sanitaria europea, ni poder reclamar que les hagan indefinidos a los dos años.

Miren, señorías, nosotros no es que tengamos otro modelo productivo, es que tenemos otro modelo de Comunidad. Me gustaría preguntarle al señor consejero, que supongo que estará siguiendo el debate por streaming, cómo es posible que su Consejería haya sido capaz de sacarse de la manga 88 millones de euros por encima de los presupuestados para regalarle a la educación privada, y no sea capaz de sacar más que 1,5 para invertir en ayudas a los proyectos de investigación de nuestra Comunidad. Me gustaría preguntarle qué cree que pasaría si esos 88 millones de euros -repito, por encima de los presupuestados, que no estaban contemplados en los Presupuestos- los destinásemos a financiar proyectos de investigación en nuestra Comunidad o el parque tecnológico de Burgos o a establecer convenios de colaboración con la Ciuden, una planta de investigación pionera en Europa, que están dejando morir de inanición en la Comarca del Bierzo, ¡Cuántos empleos y cuánta riqueza generaríamos!

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, tiene que terminar.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

(Finalizo ya, presidenta). Para concluir, únicamente le recordamos a Herrera, que está muy entretenido en su conversación, que se comprometió a invertir en I+D+i el 3 % del gasto no financiero de nuestra Comunidad; eso serían unos 210 millones de euros. A la espera quedamos. Muchísimas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

#### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, decirle, señor Pablos, que realmente hoy ha planteado usted aquí una moción diferente. Una moción que, tras estudiarla en detalle, tiene dos apartados: en primer lugar, usted plantea que la Junta trabaje para lograr un pacto por la I+D+i; y, en segundo lugar, usted plantea -lo ha dicho estos días en los medios de comunicación y lo ha dicho hoy también aquí- que

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4953

se cree una Comisión en estas Cortes para escuchar a los investigadores, a las universidades, a las empresas que tienen departamentos de I+D+i. Señor Pablos, nosotros ya escuchamos a los investigadores, ya nos reunimos con ellos, escuchamos a las universidades, escuchamos a las empresas con I+D+i. Y qué paradoja plantea usted aquí: que la Junta trabaje para lograr un gran pacto; sin embargo, la Junta no estaría en esa Comisión. Lo escucharíamos los grupos políticos, pero la Junta, que es una de las partes afectadas para lograr ese pacto, una de las principales partes afectadas, no estaría en esa Comisión No Permanente. Entonces, ¿para qué queremos una Comisión, señoría? ¿Para cobrar unas dietas cada vez que nos reunamos por hacer algo que ya hacemos en condiciones normales?

Nosotros creemos que una Comisión no es necesaria, pero también entendemos que, si usted está convencido de la necesidad de esa Comisión, tiene mecanismos para solicitarla en esta Cámara. No es necesario que se apruebe hoy aquí esta moción para crear una Comisión no sé muy bien con qué objetivo; con que la soliciten un quinto de los procuradores de esta Cámara, esa Comisión No Permanente se puede crear. No habría más problema.

Entonces, nosotros este punto de la moción no lo vamos a apoyar porque entendemos que no es necesario gastar más dinero para hacer algo que ya estamos haciendo, no solo con los investigadores, no solo con las universidades, no solo con las empresas; nosotros nos sentamos a dialogar y a hablar con todos aquellos colectivos que nos lo solicitan, sin ningún problema.

En segundo lugar, usted plantea un pacto por la I+D+i, por la investigación, el desarrollo y la innovación, y en ese apartado tengo que decirle que sí, que nosotros estamos de acuerdo en que se trabaje por un gran pacto en materia de I+D+i, y que en ese pacto han de participar todos los agentes implicados. Y cuando digo todos, me refiero a todos: sindicatos y centros de investigación -como usted hacía referencia hace quince días que había ocurrido en Aragón-, los investigadores, las universidades, la Junta de Castilla y León, y también el Gobierno central. ¿Por qué? Porque queremos un gran pacto, queremos una realidad, no queremos un brindis al sol, señoría.

La Junta de Castilla y León, en todas sus Consejerías, no solo en Educación, destina a la I+D+i 167 millones de euros en los Presupuestos del dos mil dieciséis; el Estado está destinando 2.512 millones de euros en los Presupuestos del dos mil dieciséis a la I+D+i. Luego entendemos que el Estado es un actor fundamental de este gran pacto por la investigación. Es más, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Artículo 70.1, establece que la Comunidad tiene competencias solo en investigación científica y técnica, pero el fomento y desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación ha de ser en coordinación con la investigación científica y técnica estatal. Luego si en esta Cámara estamos reclamando un pacto por la I+D+i, por la investigación, el desarrollo y la innovación, el Estado tiene que ser copartícipe de ese pacto.

Y si esto no le convence, señoría, hago mías hoy unas palabras que ha dicho durante esta semana y ayer el exministro Gabilondo, claro referente socialista, y que se ha puesto mucho de manifiesto, se ha nombrado mucho en esta Cámara: "Es indispensable que exista un pacto territorial para lograr un pacto educativo, ya que no hay el Estado y las Autonomías por un lado, sino que hay el Estado de las Autonomías". Pues eso mismo que se pide para el pacto educativo lo pedimos nosotros hoy aquí para el pacto por la investigación.



DS(P) - N.º 57

#### 22 de febrero de 2017

Pág. 4954

Por eso, señoría, si ustedes realmente quieren un pacto por la investigación, el desarrollo y la innovación, y no un titular o no un brindis al sol, yo le propongo la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trabajar para la consecución de un gran pacto de Estado por la investigación, el desarrollo y la innovación". Esperando que acepte este texto, muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Blanco. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Si no fuera porque esto es muy serio, pensaría... si no fuera porque es algo muy serio, pensaría que la propuesta del Grupo Popular era una broma. La verdad es que hay pocas cosas más impresentables en política que no querer dar la cara, desviar la atención a otro sitio y decir "que lo hagan otros lo que nosotros somos incapaces de hacer aquí, aunque en algunos sitios lo han hecho bien", que eso es, más o menos, el resumen de lo que usted ha venido a decir.

Permítame que empiece agradeciendo al Grupo Mixto, al señor Sarrión, su intervención, diciéndole, por cierto, que hay que ser rigurosos con los datos: entre dos mil cuatro y dos mil nueve se produjo en España un incremento histórico en investigación, desarrollo e innovación, histórico, a la hora de plantear.

Planteaba usted algunas referencias respecto a cómo deben ser las convocatorias. Nosotros compartimos algo que es muy claro, que debe haber convocatorias diferenciadas, por un lado, de ciencia básica, por otro, de ciencia aplicada, y también diferenciadas entre lo que son unidades de investigación consolidadas y grupos noveles, que tienen, obviamente, menos currículum en el momento en el cual inician sus trabajos.

Compartir con el Grupo Ciudadanos el conjunto de su intervención. Plantearle que la inversión que se destina en el año dos mil dieciséis a proyectos de investigación es 1.500.000 de euros, era 6.200.000 en el dos mil once, una bajada escandalosa del 80 %. Pero no lo es menos en jóvenes investigadores, en el dos mil dieciséis hay 2.980.000, en el dos mil once había 6.208.000, más del 50 %.

Agradecer también al Grupo Podemos su voto a favor de nuestra iniciativa, que es verdad que es una moción diferente. Hemos renunciado a propuestas que trasladaremos como enmiendas en los Presupuestos, si algún día llegan a esta Cámara, en aras a una buena propuesta, que es un acuerdo de todos para seguir adelante.

Y, mire, algo que decía usted, lo de la espera de la ciencia básica. No es que ahora lo dilate el señor consejero para este año, es que ha hablado de la segunda mitad de este año para convocarlo. Con lo cual, habrá que presentarse y habrá que resolver; es decir, dos mil diecisiete será otro año perdido, y será el quinto para la ciencia básica. Todo eso queríamos corregirlo.

Y luego llega la sorpresa de la señora procuradora portavoz del Grupo Popular, que nos dice que, si lo que queremos es probar... cobrar dietas. Y dice que hay un punto de la moción que no van a apoyar, y la moción no tiene nada más que



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4955

CVE: DSPLN-09-000057

un texto, no tiene ningún punto. Como mínimo, para venir aquí, hay que trabajar un poco y leer bien lo que se está planteando, que es una cosa bastante importante. [Aplausos].

Fíjese si lo que proponemos tiene sentido, que usted nos dice que haya un gran pacto de Estado por la investigación -se quedan en eso-, descalifica el método -que las Cortes escuchemos a la Junta, obviamente, a investigadores, a universidades, a empresas-, y nos pone de ejemplo a alguien de quien tenemos mucho que aprender, que es de Ángel Gabilondo, que hizo esas declaraciones en una Comisión del Congreso de los Diputados específicamente para hacer un pacto. Pone de ejemplo un pacto estatal hecho en una Comisión, y dice que en las Cortes no podemos crear Comisiones porque se cobran dietas. La verdad es que su prestigio de la política, señora Blanco Llamas, ha sido esta mañana absoluto. El desprestigio de los investigadores, igual de proporcional a lo que ha sido su desprestigio de la política. Me parece que es una falta absoluta de respeto al trabajo de esta Cámara y al trabajo de quien se dedica a la ciencia lo que usted ha venido a decir aquí. Absolutamente inconcebible.

Porque dicen: "Nosotros escuchamos". No tenemos ninguna duda en que les escucharán; exactamente la misma duda en que no les hacen ningún caso. Les escuchan, pero da igual lo que les digan, porque estuvimos reunidos hace un año y dijeron: "Está bien el fondo del texto -que planteamos todos los grupos menos ustedes-, pero no nos gusta la forma". Ha pasado un año y ni fondo ni forma, porque no han hecho absolutamente nada de eso.

Y cuando nuestro grupo plantea aquí una opción de mirar al futuro, de superar lo que ha sido durante este tiempo una época negra para la investigación desde el acuerdo, nos dicen que no, que lo hagan otros, que la Junta se dedique a ver si el Gobierno consigue un pacto de Estado por la investigación. Pues, mire, ojalá lo consiga, pero no es incompatible con que nosotros acordemos aquí qué vamos a hacer durante este mandato y el siguiente.

Porque creo, señora Blanco Llamas, que es muy probable -nosotros trabajamos por ello todos los días- que nos pongamos de acuerdo en las cantidades en investigación, desarrollo e innovación hasta el año dos mil veinte en el plan industrial. Y eso será bueno, y trasladaremos certidumbres a quien venga después.

Y, mire, la referencia final es que los grupos parlamentarios no estamos aquí de palmeros del Gobierno, y, si hay un gran pacto, queremos, como mínimo, aportar nuestras propuestas, escuchar a todos y conseguir que eso vincule a quien venga después, que no tiene necesariamente que ser ustedes, porque es importante que en democracia se vote y cada cual que elija a quien sea.

Por tanto, señor Herrera, voy a leerle, de forma muy despacio, lo que vamos a proponer -sí, padre, sí- la... Grupo Socialista para que ustedes determinen si lo votan o no. Es lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trabajar para la consecución de un gran pacto por la investigación, el desarrollo y la innovación en Castilla y León, que abarque el periodo dos mil dieciocho-dos mil veintitrés, estableciéndose cauces de participación adecuadas, de forma que por parte de todos los grupos parlamentarios puedan conocerse y valorarse las opiniones al respecto de científicos e investigadores, de las universidades y centros públicos de investigación y de responsables de empresas con departamentos de I+D+i.



DS(P) - N.º 57

#### 22 de febrero de 2017

Pág. 4956

Por cierto, en el momento en el que ha pasado entre la intervención...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Pablos, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Sí. Termino, señora presidenta). Solo informar al Grupo Popular que nuestro grupo ya ha solicitado en el Registro ahora mismo la creación de esa Comisión. Muchas gracias. [Aplausos].

#### **Votación Mociones**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

#### M/000156

Votamos, en primer lugar, la Moción 156, presentada por el Grupo Podemos, derivada de la interpelación sobre política general en materia de agricultura y ganadería.

Votamos, en primer lugar, los puntos 2 y 10. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: setenta y uno. Dos abstenciones. Quedan rechazados.

Votamos los puntos 12, 13, 14 y 16. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

Votamos los puntos 1, 3, 4, 8, 9, 15, 17 y 18. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

Y votamos el punto 19. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados... queda aprobado.

Y votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Quedan rechazados.

#### M/000164

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

Votamos la moción debatida en segundo lugar, presentada por el Grupo Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de investigación, desarrollo e innovación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

CVE: DSPLN-09-000057



#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4957

#### Proposiciones No de Ley

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Cuarto punto del orden del día: Proposiciones No de Ley.

#### PNL/001055

Comenzamos con el debate de las proposiciones no de ley, en primer lugar con la Proposición No de Ley 1055, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a elaborar un proyecto de ley para derogar la Ley 27/2013, de veintisiete de diciembre, y un nuevo proyecto de ley de bases del régimen local a través de un proceso participativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 196, de catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, la cuestión que traemos a esta Cámara es de vital importancia para esta Comunidad Autónoma. Con esta PNL pretendemos preservar e impulsar una de las mayores riquezas que tenemos en esta tierra, y es que -como saben- en Castilla y León existen 2.248 municipios. Entidades locales que abordan cada día de manera intensa y decisiva aspectos directos de la vida cotidiana de las personas que habitan en esas localidades.

Para nosotros, el municipalismo es el factor conductor fundamental para atender las demandas sociales, la necesidad de convivencia, los deseos de participación ciudadana de nuestros convecinos, y también es el impulsor de los anhelos y expectativas en sus proyectos de futuro.

Sin embargo, la puesta en marcha de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local -más conocida como "ley Montoro"-, ha supuesto en su aplicación mantener maniatados a muchos Gobiernos municipales, que han querido, y quieren, prestar más y mejores servicios a sus vecinos, que pretenden aumentar las políticas sociales, y sobre todo en los últimos años, en los cuales la desigualdad económica se ha acrecentado de manera ostensible, más aún teniendo en cuenta que la Administración local es la más cercana a las situaciones cotidianas, y muchas veces lacerantes, que tienen que sufrir nuestros paisanos y paisanas. Y es que, señorías, el objetivo de la denominada "ley Montoro" no fue en absoluto adaptar el municipalismo a los retos del siglo XXI, no fue mejorar las prestaciones a la ciudadanía o los servicios públicos, no fue, en definitiva, fortalecer los gobiernos municipales.

El propósito fundamental de esta ley ha sido la aplicación estricta y disciplinada de las políticas de recortes y austeridad implementadas a raíz de la infausta y funesta reforma del Artículo 135 de la Constitución, que perpetraron el Partido Socialista y el



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4958

CVE: DSPLN-09-000057

Partido Popular en aquel infausto agosto del dos mil once, cuando ambos partidos decidieron entregar nuestra soberanía a los bancos alemanes y a los acreedores internacionales, anteponiendo así los intereses mercantiles y económicos de los mismos a los de los españoles y las españolas.

Desde nuestro punto de vista, tanto la reforma de la Constitución como su subsidiaria -esta "ley Montoro" - se hicieron con una deriva contraria a la voluntad popular, que, en antagónica posición reclamaba y reclama más transparencia, más participación, más y mejores servicios sociales y de proximidad. Por el contrario, la pretensión de la "ley Montoro" es dejar a los ayuntamientos despojados de poder político real, cortar el que puedan desarrollar en plenitud aquellas competencias referidas a servicios sociales, a educación, a inspección sanitaria, a Atención Primaria o al impulso de políticas eficaces de empleo. Han querido con este espantajo legal convertir a los ayuntamientos en meros entes administrativos, en puras gestorías, sin ningún tipo de poder político real.

Nos encontramos, por tanto, en una situación de verdadera emergencia histórica del municipalismo, y es por ello urgente e imprescindible acabar con la asfixia competencial y financiera que ahoga a nuestros ayuntamientos con esta Ley 27/2013. Tal es el yugo que pretende imponer esta ley que incluso el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales varias de sus disposiciones por vulnerar competencias autonómicas. Es esta una ley que surgió de la desconfianza a los ayuntamientos. Una norma que solo permite que los saldos positivos de los mismos se destinen al pago de la deuda con los bancos. Y es que también consideren este hecho, señorías: el dato del protocolo del déficit excesivo que publica el Banco de España, y referido al tercer trimestre del dos mil dieciséis, que nos indica que la totalidad de la deuda de las corporaciones locales es únicamente un 3,1 % del total de las Administraciones públicas, cuando, por ejemplo, el de la Administración central es un 87,6 % y el de las Administraciones autonómicas un 26,6 %. Tan injusta es la "ley Montoro" que está ahogando y constriñendo a la Administración local, la que más y mejor cumple.

Lo que nosotros planteamos con esta PNL es algo esencial, proponemos romper la ventanilla de emergencia del municipalismo. Somos también conscientes que la derogación de esta ley es solamente el primer paso de la formidable tarea que hemos de abordar, y que también lleva aparejado consustancialmente un segundo eje, como sería la modificación o, ¿por qué no?, la derogación de aquellos...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, no quiero importunarle, pero tiene como 30 segundos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Vale.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por si acaso no lo tiene...

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... de aquellos artículos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, que asfixian también el funcionamiento de nuestros ayuntamientos y entes locales.



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4959

CVE: DSPLN-09-000057

Sabemos que derogar esta ley no implica el retorno a una situación ideal y que es solamente algo perentorio y transitorio, que la auténtica labor que debemos hacer es abordar y afrontar una verdadera reforma local, una nueva legislación municipalista. Por ello, mandatamos en este texto la urgencia de iniciar un proceso, un proceso que debe contar con todas las entidades locales, con las asociaciones de municipios, con las juntas vecinales, con toda la sociedad civil, para, de la mano, construir una nueva forma de municipalismo. Porque queremos ciudades con derechos, porque queremos lo mejor para esta tierra, porque anhelamos una Castilla y León viva y con futuro, porque, para nosotros, las castellanas y leonesas, los leoneses y castellanos, las personas, son lo primero. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, el resto de grupos parlamentarios fijan posición. No se han presentado enmiendas. Y, en primer lugar, el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, lo primero que nos gustaría plantear es que coincidimos en parte de lo que ustedes establecen en sus antecedentes, y sobre todo coincidimos en que lo que se ha llamado estabilidad presupuestaria y la famosa Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local han sido elementos que, cuanto menos, no han ayudado o no han facilitado la labor de nuestros municipios.

Sus planteamientos, y ese encorsamiento financiero y presupuestario, han cambiado de forma drástica la política municipal de la mayoría de los ayuntamientos. Ha traído cuestiones tan inverosímiles como tener remanentes de dinero público que no se podían utilizar en financiar de forma correcta servicios públicos esenciales, provocando recortes tan brutales que han puesto en solfa la ejecución de la política más inmediata de aquellas Administraciones que deben afrontar la política más directa, la más cercana, la de la primera línea, la de las entidades locales.

Sin embargo, también queremos recordar o debemos reconocer que han existido prácticas municipales basadas en el despilfarro más absoluto, donde el alcalde del ayuntamiento más endeudado era el que mejor gestionaba, donde el clientelismo de la política de personal hacía que gran parte de los recursos públicos se destinaran a engordar la plantilla de personal, aun a sabiendas de que eso hipotecaba la prestación sostenible de muchos de los servicios.

Para aquellos que plantean la fusión de los pequeños municipios y los sustentan en unos argumentos de déficit y de inestabilidad económica, solo hace falta revisar los datos económicos de los ayuntamientos de las dos regiones de esta Comunidad para comprobar que no son los más pequeños, sino aquellos ayuntamientos capitales de provincia, aquellos de las grandes ciudades de León y de Castilla, quienes responden de forma más concreta a ese exceso de endeudamiento.

Mancomunar servicios locales es algo mucho más antiguo; no la creación de las mancomunidades, sino el compartir servicios como la acumulación de secretarios o la prestación de servicios esenciales. No son los municipios pequeños quienes han vivido por encima de sus posibilidades, han sido precisamente esos grandes ayuntamientos los que, basados en una capacidad mayor de endeudamiento, han generado los grandes problemas de la Administración local de este país.



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4960

CVE: DSPLN-09-000057

Por eso, señorías, compartiendo en mucho sus antecedentes, no creemos que el aumento de las competencias municipales sean lo que nuestros alcaldes quieren a día de hoy como algo lo más perentorio. Les bastaría con algo tan simple como que se blindara la financiación para dar todos los servicios que la Ley de Bases contempla en el ámbito municipal. Sobre todo, antes de aumentar, financiemos lo que nos otorga la ley y desprendámonos de las competencias impropias que gestionamos sin la financiación correspondiente.

Referido a esta ley, de sobra es conocida nuestra postura política, en contra de la misma. Se antoja hoy tanto como ayer una nueva normativa sobre la financiación local, que permita a los ayuntamientos tener una certeza sobre los ingresos que van a recibir y los servicios que van a prestar, eliminando, repito, los impropios. Se perdió la oportunidad, se ha perdido en los últimos años esa oportunidad de fijar por ley, de forma más certera y concreta, solventar el problema de las retribuciones de alcaldes y concejales; sin horquilla, fijo, sin que nadie lo pudiera variar, dependiendo de sus propias intenciones. Se hizo la reforma con la excusa de la clarificación de competencias, pero lo que se hizo más bien fue vaciar e incidir de forma ilógica sobre la autonomía municipal de los ayuntamientos, la mayoría; en concreto, los menores sobre todo de 20.000 habitantes, la mayoría, casi el 95 % de los que existen en esta Comunidad Autónoma.

En fin, para concluir, estamos de acuerdo con lo que propone el partido... el partido Podemos, en que es importante que firmemos un gran pacto político de la Administración local que incida en un nuevo municipalismo, en el que puedan opinar todos, sin olvidar que, en cualquier futura reforma, deben ser protegidas esas entidades locales menor, que a punto estuvieron de desaparecer en el inicio de esta ley y que deben de blindarse los servicios municipales sin injerencias competenciales de las entidades autónomas. Pero que, por encima de todas las cosas, debe concretarse un sistema justo, mínimo y necesario de financiación local, que permita la supervivencia de la Administración local, y esta negociación no puede ser aplazada más en el tiempo.

Yo, para finalizar, señor portavoz, también me gustaría que, cuando usted vuelva a subir a esta tribuna, y más siendo de León, haga usted una mínima, una mínima alusión a las juntas vecinales, a esas entidades locales menor, porque sabe usted perfectamente que en León son muy importantes.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Santos. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Hoy hablamos de una proposición no de ley que pide elaborar un proyecto de ley que derogue la 27/2013 para implementar unas medidas urgentes y después elaborar una nueva ley. Y, bueno, ¿por qué no vamos directamente a la elaboración de esa nueva ley? Porque se dice "no, tenemos que tomar medidas urgentes". ¿Medidas urgentes cuando una ley lleva vigente desde el uno de enero de dos mil catorce? ¿Medidas urgentes cuando las diversas Comunidades Autónomas, entre ellas la Junta de Castilla y León, dictaron normas para todo se quedase como estaba, al menos en materia de competencias? Es el ejemplo el Decreto-ley 1/2014, de la



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4961

Junta de Castilla y León, que me parece que, en su Artículo 4, hablando de las competencias de sanidad, educación y bienestar social, dijo "lo que ha sido atribuido por una ley sectorial quédese como está hasta tanto la Junta ejerza sus competencias".

Lo que les quiero decir es que la necesidad de la urgencia, en este ámbito, no existe, porque el resto de lo que se ha dicho hasta el momento tiene que ver más con la legislación sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que con la propia ley de racionalización, ¿eh?

Pero lo que sí les quiero plantear es que, efectivamente, estamos ante una mala ley, una mala ley que despojó de competencias a los pequeños y medianos ayuntamientos, que, además, reforzó a las diputaciones provinciales, por medio de sus competencias de coordinación, en temas tan sensibles como son la recogida de residuos sólidos urbanos, el agua o el alumbrado, competencias para las que no tiene capacidad propia de asunción, y que condenaba a que todas aquellas competencias fueran ejercidas mediante recursos ajenos, es decir, mediante la iniciativa privada, sin considerar las situaciones de cada uno de los ayuntamientos.

Bueno, afortunadamente, las diputaciones han ejercido o están ejerciendo estas funciones de coordinación con mucha prudencia, porque, tal como está planteado, no solo despoja de competencias elementales a los ayuntamientos, sino que, además, es un auténtico disparate.

Además, uno de los temas que pretendía resolver es el tema de la fusión de municipios, pero el sistema que instaura la ley es poco incentivador; no incentiva lo suficiente para que se unan unos municipios a otros. Creo que es un tema que está sin resolver. Prácticamente, casi todo lo que decía, lo que decía que quería resolver está en estos momentos pendiente. Y digo lo decía porque, teóricamente, esto servía para eliminar la duplicidad de competencias, para que no se prestasen servicios sin tener competencia ni financiación, para limitar las estructuras políticas, tanto en número como en sueldos; esto era lo que aparentemente pretendía. Y, sin embargo, la realidad es que lo que ha conseguido es: tenemos con los ayuntamientos un déficit de financiación y lo que hacemos es quitarles competencia, así eliminamos el déficit de financiación.

Este razonamiento absolutamente burdo, pues fluctúa como el responsable de que en estos momentos las... los ayuntamientos sigan ejerciendo competencias, entre otras cosas porque la... que las tenía que haber recibido, que era la Junta de Castilla y León, ni quería ni podía asumirlas por falta de capacidad financiera, porque tampoco les atribuyeron la capacidad financiera para atender los consultorios locales, para atender los colegios, efectivamente, porque es otro de los temas que está resuelto.

Por eso, la ley es mala, porque no resuelve ninguno de los problemas que quería...

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, le quedan 40 segundos.

### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Muchísimas gracias). Es mala, pero eso no justifica la necesidad de elaborar una ley provisional para después hacer otra.

CVE: DSPLN-09-000057



### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4962

Quiero finalizar diciéndole -además, parafraseando a mi portavoz en el Congreso-: de acuerdo con que se abra el debate de la reforma de la Administración local, de acuerdo con la necesidad de un nuevo modelo de reparto de competencias, de acuerdo con la necesidad de negociar una nueva financiación local; empecemos ya a trabajar en la ley buena. Creemos que, si dejamos los dogmatismos y los apriorismos de lado, hay espacio para el consenso, hay espacio para el acuerdo, hay espacio para mejorar las competencias y la financiación de la Administración local. Pongámonos ya a ello, no con una ley provisional, pongámonos ya a trabajar. Muchas gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Mitadiel. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

### LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Que los socialistas hemos liderado la lucha del municipalismo contra la reforma local del Partido Popular desde el minuto cero y, por eso, nos hemos propuesto derogar esta ley desde el primer momento que fue aprobada en el Congreso de los Diputados es un hecho objetivo. Las Autonomías gobernadas por el Partido Socialista interpusieron recursos contra la ley ante el Tribunal Constitucional, y nuestros ayuntamientos son la mayoría de los 3.000 que plantearon ese conflicto en defensa de la autonomía local.

Hemos presentado multitud de iniciativas en el Congreso, en el Senado, mociones en todos los ayuntamientos y muchas, también, en esta Cámara, más de 10; la última la presentamos el catorce de diciembre del año dos mil quince, y fue parcialmente aprobada.

Ustedes, señores de Podemos, traen hoy a esta Cámara lo que nosotros llevamos haciendo muchos años; pero sean bienvenidos. Eso sí, vamos a ver determinados matices, que espero que respondan a descuidos, olvidos, o al poco conocimiento y trayectoria que ustedes tienen en el mundo municipal.

Empecemos por que en su propuesta ustedes hablan de pedir un proyecto de ley. Nos sorprende, cuanto menos, que ustedes confíen más en el Gobierno del Partido Popular que en su propio grupo, y no opten por una proposición en vez de por un proyecto de ley, que presentaría el Gobierno del Partido Popular. [Aplausos].

Nosotros pedíamos impulsar la derogación inmediata. En esta propuesta que aprobamos hace menos de un año, nosotros pedíamos la derogación inmediata de la ley, y ustedes lo que piden es elaborar un proyecto de ley por parte del Gobierno del Partido Popular que derogue. Es decir, que mientras esto ocurre vamos a seguir con la ley que más daño ha hecho a los municipios, la ley que ha restado la capacidad de prestar servicios a la ciudadanía, y con esa ley con la que, desde el primer momento, hemos estado en desacuerdo. Claro, si ustedes traen aquí o al Congreso de los Diputados reformas parciales que siguen dejando viva parte de la reforma del Partido Popular, me imagino que han encontrado esos puntos de conexión con ellos.

Miren, hablan de implementar medidas urgentes que permitan a los ayuntamientos prestar los servicios esenciales, y el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de España, al final, ustedes les estarían dando más gasolina al pirómano. Porque estas



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4963

últimas reformas... le quiero recordar la de los tesoreros, que semejante lío tenemos en todos los ayuntamientos para intentar solventarlo. Me imagino que ustedes podían haber puesto esas propuestas encima de la mesa, pero que tendrán que acudir a los boletines de sesiones para irlas recapitulando. Ustedes tienen, nosotros las tenemos presentadas, pueden copiarlas como hacen habitualmente: la reinversión del superávit, la regla del gasto, el tesorero... tienen muchas, las podían haber hecho ese trabajo y, por lo menos, haberlas traído aquí.

Y claro, luego ya lo que más nos ha chirriado: ustedes hablan de medidas que permitan a los ayuntamientos prestar los servicios esenciales necesarios para el funcionamiento de nuestras ciudades -emoticono de los ojos-, ¿ciudades? Ustedes son bien mandados, les mandan las PNL desde Madrid, pero usted... ustedes podrían adaptarlas un poco a nuestro hábitat. Porque ciudades en Castilla y León las tenemos, y preciosas, pero más bien pocas. En Castilla y León lo que tenemos, y mucho, son pequeños ayuntamientos. Tenemos más de 2.248, más de 2.224 entidades locales menores, 5.000 entidades. Entonces, ciudades, bien, bonitas, pocas, bonitas, pero estamos en Castilla y León.

Ustedes quieren conquistar el medio rural, pero a la primera de cambio ustedes se olvidan de nuestro ADN: los pequeños municipios, las entidades locales menores. Yo les recuerdo a ustedes: el 27 % de los que hay en España están en Castilla y León, el 73 % de las entidades locales de España están en Castilla y León. Ciudades, bien, pero vamos a ver si nos centramos que estamos en Castilla y León.

Nosotros les vemos que ustedes están muy interesados en conquistar el medio rural; dos años después están ustedes... está muy bien que ustedes vengan a visitarnos a los que somos del medio rural. Pero si ya ustedes se arremangan, y para las próximas empiezan a presentar voluntariado institucional en las más de 5.000 entidades locales menores, en las más de 5.000 entidades que tenemos en Castilla y León, y cuando se rompa la tubería ustedes acuden a las dos de la mañana a arreglarla, cuando tengamos festejos son ustedes los primeros que ponen vallas, esto ya sería fantástico para nuestra Comunidad. Bienvenido Podemos al mundo rural, necesitamos mucha gente para sacar adelante nuestra tierra. [Aplausos]. Lo sentimos, no hay focos, no hay cámaras, allí no se hace... pero allí hacemos política de verdad, de los que nos arremangamos y colaboramos.

Miren, nosotros estamos de acuerdo en que la reforma local ha sido el mayor ataque al municipalismo que ha habido en este país. Desde el primer momento hemos estado en su derogación, en la defensa de la autonomía, de la capacidad de gobierno. Sí, señora Natalia, yo entiendo que usted se ría, porque menudo papelón traer aquí una PNL copiada, y encima no adaptarla al territorio. Pero yo les pido, nosotros no queremos que se derogue cuando haya una nueva ley, queremos la derogación ya. Y nosotros queremos competencias que vengan con financiación, y para eso hace falta, también, que la normativa...

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, tiene que terminar.

### LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí, acabo) ... que la normativa en materia de haciendas locales también se reforme.

# Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4964

CVE: DSPLN-09-000057

Y ya por último, ustedes aprobaron y apoyaron -no sé si es que ya se han desvinculado de esto- que la regulación estatal tenga un régimen local propio para los pequeños municipios. Si ustedes ven la Ley de Bases, hay un Título X, que pone...

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señora Barcones.

### LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... "grandes municipios"; pues desde los socialistas de Castilla y León pedimos también uno para los pequeños municipios, para las entidades locales menores.

Yo les hago una enmienda de sustitución en voz, en la que diga: "Punto uno. Impulsar la derogación inmediata de la Ley 27/2013, de veintinueve de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local"; queremos la derogación ya. "Dos. Impulsar tanto la aprobación de una nueva Ley de Régimen Local como la reforma de la normativa de financiación de los entes locales, de forma que se refuerce la autonomía local, garantizando un sistema de financiación estable y proporcional que responda a unas competencias bien definidas de los entes locales". Porque cuando ustedes lleguen a los municipios...

## LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, termine ya.

### LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí). ... verán el problema de financiación. "Y tres. Impulsar la regulación estatal de un régimen local propio para los pequeños municipios y las entidades locales menores que garantice su pervivencia mediante las exigencias administrativas de procedimiento y fiscalización proporcionadas en sus presupuestos y competencias...".

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, lleva un minuto y medio más. Ya, ya.

### LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Le paso el texto. Le paso el texto a la presidenta. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Señorías, cinco ideas claves en relación con esta proposición no de ley que se ha presentado hoy por parte del Grupo Parlamentario Podemos. En primer lugar, darles la bienvenida. Como ya se ha puesto de manifiesto, con esta proposición no de ley el Grupo Podemos aterriza en la llegada al municipalismo, algo que forma parte del ADN del Grupo Parlamentario Popular,

# Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4965

CVE: DSPLN-09-000057

también de otros grupos con representación en esta Cámara, y al cual ustedes, después de año y medio de presencia en estas Cortes de Castilla y León, pues ya han decidido incorporarse, así que lo primero que queremos hacerles es darles una muy cordial bienvenida al municipalismo. [Aplausos].

Mire, segunda idea, la reforma que... el porqué de esta ley. La reforma que se planteó en el año dos mil trece era necesaria porque era necesario adaptar todas las Administraciones a las exigencias que marcaba esa reforma constitucional del Artículo 135, y por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Nosotros conocemos perfectamente que al Grupo Parlamentario Podemos no le gusta el Artículo 135 de la Constitución, su modificación, es de sobra conocido, no les gusta la sostenibilidad financiera, no les gusta la estabilidad presupuestaria, pero es necesario que se cumpla la ley y que se adapten aquellas circunstancias para cumplir con el ordenamiento jurídico vigente.

Por eso compartimos los grandes principios que tenía esta ley, que eran garantizar y asegurar el correcto funcionamiento de la Administración, que haya una sola Administración para cada una de las competencias que se han de gestionar, que se eliminen duplicidades administrativas y que se controle el déficit público.

¿Qué hizo la Comunidad de Castilla y León en este caso? Conviene recordar que, en toda la fase de tramitación parlamentaria, la Junta de Castilla y León y estas Cortes de Castilla y León no estuvieron calladas, sino que se implicaron en este proceso, sabiendo que era necesario mejorar el texto que inicialmente se había planteado, y se fue muy reivindicativo con él. Gracias a esta Comunidad, que consiguió que se incluyeran el 95 % de sus exigencias, se quitó el concepto de coste estándar, tanto para evaluar los servicios locales como para usarlo como método de valoración de los traspasos de medios y de recursos, y se sustituyó por el coste efectivo, mucho más favorable a nuestra Comunidad.

Se clarificó también de modo adecuado cuáles eran competencias propias e impropias de los entes locales; se tuvo en cuenta toda la peculiaridad de Castilla y León en relación con el debate en relación con las escuelas y su transferencia, en este caso, de las entidades locales a las... a la Junta de Castilla y León; se quitaron una serie de instrumentos obligatorios de traspaso de competencias de municipios a diputaciones; se ampliaron plazos en relación con la presentación de cuentas por parte de las entidades locales. También se tuvo en cuenta la peculiaridad de Castilla y León en relación con los consultorios. Es decir, una clara vocación de municipalismo que se pudo trasladar a la ley que, en este caso, ustedes quieren derogar.

¿Para qué está sirviendo? Evidentemente, el texto definitivo que se aprobó no es el mejor. Nosotros estamos de acuerdo con esa afirmación, y hay que mejorarlo; de hecho, hay cuatro sentencias del Tribunal Constitucional que marcarán ya que hay que modificar esta ley. Pero tiene indudables ventajas: la ley clarifica completamente las competencias de las entidades locales; mejora las estructuras locales tanto en sus entidades locales menores como en municipios, mancomunidades y diputaciones provinciales; también indica que las competencias delegadas o que sean por convenio solamente se podrán desarrollar con una financiación garantizada al municipio que los vaya a prestar; se refuerza el control financiero y presupuestario de las entidades locales; hay una gestión más eficaz de los recursos humanos; y se controla y reduce el sector público local.



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4966

Creemos, sinceramente, que la visión catastrofista que presentan en la proposición no de ley hoy el Grupo Parlamentario Podemos no se ha trasladado a Castilla y León. Nosotros no conocemos que haya habido una vulneración de la autonomía local en Castilla y León y que se haya dejado de prestar algún servicio público por la entrada en vigor de la presente ley -y, si tiene algún ejemplo, podrá decírnoslo-, porque en Castilla y León se trata de construir permanentemente municipalismo, y se está trabajando permanentemente con esa idea.

En definitiva, en la derogación completa de esta ley para nosotros no tiene sentido. Sin perjuicio -como le decía- que es una ley que requiere de modificaciones, que requiere de avanzar y que requiere de incluir en sus previsiones esas cuatro sentencias contrarias del Tribunal Constitucional del año dos mil dieciséis.

Su propuesta destruye, destruye la ley, pero no plantea ninguna alternativa. Usted lo ha dicho: esta proposición no sirve para mucho. Evidentemente, no sirve para nada, porque destruir completamente la ley no significa plantear alternativas, y como aquí se ha puesto de manifiesto también, nos retrotrae a un punto que es peor para nuestros ayuntamientos, que es peor para nuestras entidades locales, es peor para todos. Por tanto, destruir sin construir nada alternativo no sirve de nada.

Nosotros entendemos que hay retos en esta Comunidad, hay que hacer cambios para dotar a los municipios de los instrumentos financieros adecuados que les permitan prestar sus competencias. Es oportuno que la financiación local se aborde ya, y que lo haga de la mano de la financiación autonómica, como aquí se ha sostenido por parte del presidente de la Junta de Castilla y León y como ha defendido en la Conferencia de Presidentes. Y, por último, además pretenden derogar una ley que justo es la que vincula que las Comunidades Autónomas asuman las competencias de sanidad y servicios... y servicios sociales que estén prestando los entes locales en el momento que exista ese nuevo modelo de financiación autonómica.

Es un momento en el que el arco parlamentario permitirá, sin duda, abordar esta cuestión, y en el que se necesita que todos los grupos políticos se comprometan con el municipalismo.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Ibáñez, tiene que terminar.

### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

(Termino ya, diez segundos). Derogar es hacer una tabla rasa, volver a una situación, yo creo que no deseada por nadie, y esta Comunidad necesita de la participación de todos los grupos políticos. Mira, mientras sigan instalados exclusivamente en el reproche, la crítica y el discurso vacío, sin alternativas, este grupo parlamentario no podrá estar de acuerdo con sus planteamientos. Muchas gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Muchas gracias, presidenta. Bueno. En primer lugar, vamos a ir contestando a... a los distintos grupos que han hecho aportaciones. En primer lugar al señor Luis

DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4967

Mariano, de la UPL, agradecerle su aportación y recordarle y reiterarle que, por supuesto, tenemos en cuenta a las juntas vecinales, así lo he expresado en mi primera alocución. Para nosotros es un patrimonio, un acervo cultural fundamental para, especialmente, la provincia de León, así que, por supuesto, tenemos muy en cuenta a las juntas vecinales. De todas maneras, agradecemos su intervención.

A los señores de Ciudadanos, bueno, en primer lugar, yo tengo que decir que es una lástima que esta intervención la haya hecho Manuel Mitadiel, y en segundo, decirle que no sé qué hace usted en esta formación política, porque la verdad es que no... desentona por completo con sus compañeros. En Ciudadanos hablan ustedes de municipalismo. Ustedes proponen la fusión de ayuntamientos, con lo cual la riqueza cultural, la riqueza de ayuntamientos, de juntas vecinales que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, esos 2.248 municipios, con ustedes estarían arrasados, con ustedes estarían aniquilados, y, si de ustedes dependiera, Castilla y León quedaría en la más absoluta nada. Así que de verdad que considero incongruente que ustedes tengan... -bueno, no voy a calificar la actitud- de venir aquí y hablar de que defienden el municipalismo. A mí me parece realmente muy incongruente.

Y usted hoy se ha lanzado a la piscina y se ha atrevido a parafrasear a su portavoz en el Congreso. Yo, señor Mitadiel, creo que su portavoz en el Congreso a quien parafrasea constantemente es a Groucho Marx, "estos son mis principios, y, si no les gustan, tengo otros, y, si no les gustan, tengo otros, y, si no les gustan, tengo otros, y, si no les gustan, al final, siempre tengo a Mariano Rajoy, que es el que me dicta todo lo que tengo que hacer", como sucede aquí, a usted, con Juan Vicente Herrera. [Aplausos]. No me voy a extender mucho más porque creo que, sinceramente, no merece la pena y su aportación al municipalismo es absolutamente insuficiente.

Al Partido Socialista. Yo, de verdad, no entiendo cómo tienen la poca vergüenza de hacer la intervención que han hecho hoy. Yo, de verdad, no entiendo cómo ustedes, una de dos, o desconocen la realidad, o les produce tanta vergüenza que no quieren asumirla. Yo entiendo el papelón que ustedes tienen que afrontar hoy aquí. Por si no lo saben, o por si no lo quieren asumir, porque entiendo que la vergüenza que tienen que pasar al pertenecer a una organización que está apoyando al Gobierno más corrupto de España, que es el Partido Popular, entiendo ese papelón, ¿pero cómo pueden decir ustedes que nosotros no hemos presentado una proposición de ley? Si es que la hemos presentado hace una semana, una semana, pidiendo la derogación inmediata de la "ley Montoro". ¿Saben lo que votaron ustedes? ¿Saben lo que votaron ustedes hace una semana? [Murmullos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Miren, lo suyo es puro teatro. Tienen la indecencia de decir que apoyan el municipalismo, de arrogarse y enarbolar la bandera de la defensa de los pueblos y las juntas vecinales. [Murmullos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Lora, por favor.

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4968

### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Tienen la poca vergüenza de decir que ustedes piden la derogación de la "ley Montoro", pero cuando tienen que realmente apretar el botón, cuando tienen que votar ante una propuesta de Unidos Podemos, hace tan solo una semana, ¿qué hacen ustedes? Se abstienen... [murmullos] ... se abstienen...

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones.

### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... se abstienen y, conjuntamente con el Partido Popular, ustedes impiden la derogación de la "ley Montoro". Es una vergüenza que un partido que se diga socialista y obrero esté constantemente apoyando al Partido Popular, permitiendo el deterioro y el menoscabo de las entidades locales en esta Comunidad Autónoma. Es una vergüenza... [aplausos] ... una vergüenza el Partido Socialista actualmente, una vergüenza.

Señores... señores del Partido Popular, dicen que en su ADN... [murmullos]

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por favor, señores de la bancada socialista, guarden silencio.

### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... dicen que en su ADN llevan el municipalismo. Yo creo que en su ADN llevan la corrupción. Es más, su anterior congreso fue en la Caja Mágica, y, como sigan a esta deriva, el próximo congreso quizá lo hagan en Alcalá Meco.

Ustedes vienen aquí a decirnos y a darnos lecciones de municipalismo, cuando ustedes, con la reforma de la ley... de la Constitución, del Artículo 135, con esta "ley Montoro" que ustedes no quieren derogar, se están cargando a los pueblos, a los ayuntamientos y a las entidades locales de esta Comunidad Autónoma. Con esta ley ustedes se están cargando a nuestro pueblos, se están cargando nuestra riqueza cultural, asfixiando, ahogando y constriñendo a nuestros ayuntamientos. Y vienen hoy aquí a decir que ustedes los defienden y vienen hoy aquí a dar lecciones.

Mire, nuestro grupo parlamentario está integrado por gente de Mayorga, de Cacabelos, de Autillo del Páramo, de Medina de Pomar. No va a venir usted, de Burgos, a darnos aquí lecciones a nosotros del municipalismo, señor Ibáñez.

Y voy a acabar. Evidentemente, al Partido Popular no les voy a pedir coherencia. Lo único que les digo es que, si de verdad ustedes... [murmullos] ... lo que les voy a pedir es respeto y educación...

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Ramos. Señor Ramos.

### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... porque son unos maleducados, son unos maleducados. Un poco de educación.

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4969

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bueno, señor Fernández, ya he puesto yo...

### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, jes que son unos maleducados!

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, ya he puesto yo orden. Tiene usted que terminar. Tiene usted que terminar.

### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, pues son ustedes unos maleducados, ustedes no respetan el Parlamento. Y lo único que les digo es que, si de verdad quieren defender a los municipios y a las entidades locales, rompan el carné del Partido Popular, porque no hace más que mancillarlos. Muchas gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Bueno, ya he pedido yo respeto. Vamos a mantener la calma todos. Pasamos al debate de la proposición no de ley número dos. Le ruego al secretario, señor Carlos Chávez, por favor, que dé lectura a la misma.

### PNL/001125

### EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición de Ley... No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta para que se posicione sobre la reapertura de la central de Garoña, reclame... (la 4.2... perdón. Perdón, se me ha ido).

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Es la dos... es la dos, es la dos, llevar a cabo las actuaciones... Es la del PP todavía.

### EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 1125, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo del programa de intensificación del tiempo de docencia de formación sanitaria especializada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 211, de quince de diciembre de dos mil dieciséis.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4970

### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. El sistema español de formación médica y de formación sanitaria especializada, conocido como MIR porque históricamente se empezó formando médicos -y actualmente forma físicos, forma farmacéuticos, forma biólogos, psicólogos, radiofísicos hospitalarios, como he dicho, y últimamente enfermeras-, es uno de los pilares fundamentales de la calidad del Sistema Sanitario Español, y, junto con la Organización Nacional de Trasplantes, supone la mayor experiencia de éxito organizativo de la sanidad española.

Este programa formativo, creado en el año mil novecientos setenta y ocho, y por lo tanto a punto de cumplir 40 años, sigue despertando admiración, tanto en los países de nuestro entorno como en el propio país, y es un ejemplo a seguir fuera de nuestras fronteras. La principal ventaja de este sistema formativo es que el futuro especialista adquiere una combinación de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, formando desde el primer día parte activa de un servicio clínico, encuadrado en su plantilla y con plena integración en las labores cotidianas, tanto asistenciales como investigadoras.

La responsabilidad de los pacientes se adquiere de modo progresivo, estando su actividad supervisada por los especialistas del servicio, y, de este modo, el residente, al final del periodo formativo, ha adquirido conocimientos y habilidades que le permitirán realizar su trabajo como especialista en cualquier centro asistencial. Y, de hecho, los especialistas formados en España en la rama sanitaria gozan de una acreditada fama y son ampliamente queridos fuera de nuestras fronteras.

Este sistema formativo se enmarca en el Real Decreto 183/2008, de ocho de febrero, en el que se reconoce la figura del tutor como clave en la formación sanitaria especializada; figura que acompañará todo el desarrollo curricular del residente tanto desde el punto de vista docente como investigador. El tutor no es otra cosa que un especialista en activo, con actividad asistencial, que debe de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en el programa del residente; deberá, así mismo, fomentar el autoaprendizaje del residente y la adquisición progresiva de responsabilidades en la capacidad investigadora y en la capacidad clínica; y así como fomentar la adquisición de diversos conocimientos transversales, cada día más en boga.

Esta figura, en la que cada servicio asistencial forma parte como unidad docente cuando se encuentra acreditado, no solamente tiene al tutor como figura, sino que existen otras figuras hospitalarias, como son el jefe de estudios o el coordinador de calidad docente; figuras todas que trabajan conjuntamente dentro de la Comisión de Docencia de los centros para la formación de los residentes.

En Castilla y León hay un total de 1.062 profesionales que realizan labores docentes, bien como jefes de estudios, bien como coordinadores, bien como tutores coordinadores o como tutores colaboradores; y están distribuidos de la siguiente manera: 59 en Ávila, 111 en Burgos, 192 en León, 67 en Palencia, 140 en Salamanca, 82 en Segovia, 47 en Soria, 334 en Valladolid y 30 en Zamora.

Hasta el momento, solamente 6 de las 17 Comunidades Autónomas han desarrollado el Real Decreto 183/2008; Castilla y León lo hizo el año dos mil nueve, siendo la primera en contar con una regulación legal, lo cual es buena muestra del compromiso de la Junta con la formación sanitaria especializada.



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4971

Es una realidad constatable por todos aquellos que a diario trabajamos en los centros asistenciales la demanda de todas las figuras docentes de poder contar con un mayor número de horas para poder dedicar a la docencia, tanto o más cuanto en los últimos años, y para garantizar la calidad en los procedimientos docentes, es preciso cumplir con todos aquellos procedimientos establecidos por la propia Comisión de Docencia y por la propia... sistema sanitario regional.

Castilla y León fue primera... fue pionera también aprobando un Programa de Intensificación, en el mes de junio del año dos mil dieciséis, del tiempo de docencia para la formación sanitaria especializada. Este programa busca maximizar la capacidad y productividad de los profesionales que han de simultanear la asistencia con la docencia, permitiendo que los profesionales seleccionados puedan ser exonerados de parte de su jornada asistencial, pudiendo llegar esta liberación de tareas asistenciales hasta un total del 50 %.

Hasta la puesta en marcha del Programa de Intensificación, según la Asociación de Redes Docentes y Asesoras (AREDA), en Castilla y León la media de dedicación a la docencia de los tutores era de un 5 % de la jornada, mientras que en Comunidades que también tienen regulado el decreto (como Cataluña, Canarias y el País Vasco) es de 3 a 5 horas por residente y mes. El desarrollo de este programa permitirá facilitar las labores docentes, suponiendo una incentivación no por la vía económica, sino por la vía del reconocimiento profesional dentro de nuestros hospitales.

Con la presentación de esta iniciativa, nuestro grupo insta a la Junta a desarrollar en todo su potencial el Programa de Intensificación del Tiempo de Docencia, ya que va a suponer, sin lugar a dudas, una mejora en las condiciones en las que se ofrece la docencia a nuestros residentes, y, como digo, un imprescindible reconocimiento a los especialistas que se dedican día a día a formar a los especialistas sanitarios en nuestro país. Muchas gracias. [Aplausos].

## EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, y también fijar posición, tiene el uso de la palabra el señor Pablos Romo.

### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, no soy capaz, en nombre del Grupo Socialista, de saber qué vamos a hacer aquí esta mañana. Permítame que empiece diciendo que el problema de la docencia en el ámbito de la medicina no está en la formación de los mir, está fundamentalmente en las dificultades para regular plazas vinculadas, incluso en algunos contratados laborales en estos momentos, que están poniendo en riesgo, con advertencias de los decanos correspondientes, el futuro de nuestras facultades en Valladolid y en Salamanca. Si no hay profesorado, o el que jubila no se puede sustituir, tenemos dificultades para ello, y, de hecho, hay advertencias continuadas. Nos gustaría que esto fuese algo para tomarse en serio.

Ha defendido -nosotros también lo compartimos- el portavoz del Grupo Popular la importancia de esta formación en todos los ámbitos (mir, y las equivalentes en las diferentes titulaciones que ahora mismo se están seleccionando); ha dicho el número de personas que ejercen como docentes (1.062); nos ha dicho que es un programa



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4972

pionero, el Programa de Intensificación que piden desarrollar; nos dicen el BOCYL en el que se publica, el trece de junio de dos mil dieciséis; pero, señorías, es que ha olvidado lo más importante: que cuatro días después se desarrolló. [Aplausos]. BOCYL del diecisiete de junio de dos mil dieciséis –don Alejandro–, Resolución de treinta de mayo del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se convoca el proceso de selección de cuatro Licenciados Especialistas y dos Enfermeros/enfermeras Especialistas beneficiarios para el año 2016 del Programa de Intensificación del tiempo de docencia.

El grupo que apoya al Gobierno viene a decirnos que hagamos ahora lo que el Gobierno ya hizo el diecisiete de junio del dos mil dieciséis. Le aseguro que no somos capaces de entender nada, salvo que hicieran decaer esta convocatoria. Porque en su apartado segundo, número tres, establece veinte días hábiles, a partir de ese diecisiete de junio, para presentar candidatos; y, en el apartado cuarto, plazo de resolución, determina que hay un plazo máximo de tres meses para resolver. Es decir, que si en tres meses no está resuelto, la convocatoria se anulaba.

No hemos encontrado la resolución, no queremos decir que no la haya, usted nos lo dice si la hay o no. Pero, como confiamos tanto en la Junta de Castilla y León, en que hace tan bien las cosas como ustedes dicen, no se nos pasa por la cabeza que esa primera experiencia ya no la hayan desarrollado. Y, por tanto, más que empezar a plantear un plan, lo que corresponde es evaluarlo. Evaluemos cómo ha sido ese principio, respetemos a los profesionales y, a partir de ahí, determinemos qué cambios hay que hacer para el futuro. Porque ahora, señorías, les reconozco que estamos anonadados. Podríamos venir aquí solo a reñirles -cariñosamente, con respeto, como hacemos-, pero los socialistas no nos quedamos en eso. Como tenemos mucha consideración de esta Cámara, vamos a aprovechar esa iniciativa suya, que no sabemos para qué es, para que sirva para algo.

Por lo tanto, en contacto con los profesionales de medicina, nos plantearon la posibilidad de una enmienda. Es lo que hemos hecho, que la vamos a leer, que confiamos que sea respaldada por todos y que dice textualmente lo siguiente -con ello finalizo-, pedimos que esta Cámara inste a la Junta de Castilla y León: primero, evaluar el desarrollo del Programa de Intensificación del Tiempo de Docencia de formación sanitaria especializada, garantizando los derechos de todos los profesionales que participan en esta actividad; y segundo, aplicar las conclusiones de dicha evaluación en la próxima convocatoria del programa.

Creemos que es sensato, les sacamos un poco las castañas del fuego, pero no por ustedes, sino por algo que es mucho más importante, la docencia y la formación de nuestros médicos, físicos, biólogos, psicólogos o radiólogos en el futuro en los hospitales públicos. Muchas gracias. [Aplausos].

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos no enmendantes fijarán posición. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. Bien, a mí me pasa -perdonen que se lo diga-, me pasa una cosa muy curiosa con alguna de las proposiciones no de ley que

DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4973

plantea el Partido Popular. Por una parte, son tan genéricas, entran tan poco en el detalle, hablan de generalidades tan amplias, que uno no sabe si el planteamiento debe de ser apoyarla o dejarla en espera a ver cómo se concreta en la... en el final, ¿no? Entonces, claro -perdónenme que les diga-, para mí es muy difícil preparar este tipo de proposiciones no de ley, porque no acabo de ver, exactamente, un poco cuál es el final... el final de esta... de esa resolución, ¿no? No es difícil apoyar el aumento de la dedicación de un docente para formar más y mejor a nuestros profesionales sanitarios, a nuestros especialistas internos residentes. Yo creo que eso es algo obvio, es decir, nadie va a estar en contra de eso, o, por lo menos, yo, desde luego, y mi partido no lo está.

Este Programa de Intensificación, que ya determina en su disposición el papel esencial que desempeñan los tutores en el aumento y mantenimiento de los niveles de calidad del proceso formativo que se imparte en la unidad docente, como se recoge en la resolución, difícilmente se puede prever que exista una dedicación individualizada cuando el tutor debe de tutelar y formar a un grupo, igual, de cinco profesionales, dedicando para ello, hasta ahora, una ínfima parte de su jornada laboral. Dedicar esa pequeña jornada laboral a la docencia resulta, como también prácticamente todos estaremos de acuerdo, bastante insuficiente. Lo que se plantea es aumentar de ese 5 % que ha dicho el portavoz... que ha dicho el portavoz, lo cual realmente es un porcentaje muy pequeño. Entonces, incrementar ese 5 hasta el 50 % que se plantea en un principio, bueno, pues nos parece... nos parece correcto.

El Real Decreto 183/2008 ya establece que las Comunidades Autónomas adoptarán las medidas necesarias para asegurar una adecuada dedicación. Por lo tanto, lo único que hacemos es, de alguna forma, cumplir ese real decreto. En él se dice que se debe de potenciar la masa crítica de docentes. Entiendo: conseguir un mínimo, un mínimo, que asegure esa correcta aplicación del programa y -repito- aumentar ese tiempo.

Claro, contra esto -ustedes entenderán-, yo, contra esto, por supuesto que estamos de acuerdo, no tenemos absolutamente ningún tipo de problema. Lo que sí entendemos, señoría, es que sería importante también concretar cómo se va a mejorar esa formación, aparte de ese incremento; cómo se va a conseguir que, cuando en toda la sanidad de esta Comunidad Autónoma, uno de los problemas más grandes es la falta de recursos humanos, la falta de profesionales, vamos a ser capaces de que se dedique una parte tan grande a la asistencia, a la labor asistencial, y por otra parte a la docente. Probablemente, eso también sería importante que ustedes nos lo plantearan para saber un poco qué decir y qué opinar.

Y miren, yo, para el final, me gustaría decirles, también un poco, cuando hablan ustedes de docencia. Y permítenme... permítanme, porque no sé si tiene mucho que ver o no tiene mucho que ver, pero mire, recordando... recordando lo que en su momento pasó con León y con lo que nosotros pedíamos sobre la Facultad de Medicina, y ese convenio que ustedes sustituyeron por aquella petición de la sociedad leonesa, que era convertir el Hospital de León en un hospital universitario -como ahora se llama-, el Hospital Universitario de León. Planteando la definición de esa... de ese hospital como algo que podría refrendarse en cuanto a docencia y en cuanto a esos 192 que usted ha planteado. Yo me gustaría que usted me dijera, señor Vázquez, si realmente -no sé si tiene mucho que ver- pero aprovechando que, en este caso, el Pisuerga pasa por Valladolid, me gustaría que me dijera si realmente

DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4974

hemos aprovechado, cuando hablamos de docencia, cuando hablamos de docencia especializada, si hemos aprovechado también que el Hospital de León sea hospital universitario, o si, realmente, lo único que se le ha puesto es un apellido, un apellido para intentar contentar o tapar las peticiones de la sociedad leonesa. Muchas gracias.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Bien, cuando vi la proposición no de ley, pues también me entraron dudas de qué es lo que estábamos analizando o qué es lo que se pretendía, porque es cierto que la resolución de veintisiete de mayo ya deja claro cómo va a ser el Programa de Intensificación, que, efectivamente, cuatro días después sale la convocatoria para los cuatro licenciados especialistas y para las dos enfermeras. Y he creído ver, después del análisis de la proposición no de ley, que de lo que estábamos hablando era de un tirón de orejas encubierto a la Consejería, por aquello de "potenciar".

Es decir, creo que lo que aporta esta proposición no de ley se traduce en ese término, "potenciar", y es algo de lo que hablaremos o hablaré después. Porque la verdad es que, dado que esto es un campo tan acotado, da oportunidad de hablar de otros problemas con esos... con respecto a la formación, uno de ellos trascendental en estos momentos, que es el tema de la troncalidad.

Bien, con respecto a la proposición no de ley, yo creo que la exposición de motivos de la resolución de veintisiete de mayo de dos mil dieciséis explica perfectamente el espíritu de la proposición, porque la proposición solo incorpora el "hágase", algo lógico si tenemos en cuenta que han pasado nueve meses desde la resolución mencionada, aunque cierto es que cuatro días después se convocaron las figuras de tutor.

Y, bueno, cabe pensar que cuando la dictaron sabían qué es lo que querían hacer. Ya el Decreto 183/2008 establece que las Comunidades Autónomas adoptarán las medidas necesarias para asegurar una adecuada dedicación de los tutores a su actividad docente, ya sea dentro o fuera de su jornada ordinaria. Aquí se ha hablado del tutor, es una figura absolutamente trascendental, es el primer garante de la calidad del proceso formativo, y entre sus funciones está la elaboración de los planes individuales de formación para cada uno de los residentes, la evaluación continuada de los mismos o el fomento de la participación del residente en actividades investigadoras, así como en actividades de formación transversal.

Con lo cual, deduzco que esta proposición quiere impulsar el cumplimiento del Real Decreto, del 75/2009, cuando dice que la Administración sanitaria adoptará las medidas necesarias para que las figuras docentes puedan disponer de tiempo de dedicación para el ejercicio de sus funciones.

Y dicho todo esto, creo que la importancia de la proposición tiene que ver con algo que sí que ha señalado el ponente, y es que tenemos un personal sanitario de muy buen nivel, creo que esto es un lugar común. Que en el caso de los



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4975

licenciados especialistas, que después se fue ampliando el procedimiento mir, que ha durado creo que más de 30 años, ha sido un procedimiento magnífico de formación de profesionales.

Y quiero detenerme unos instantes en este tema. Aparte de coincidir con el ponente anterior, que hay más que mir en los hospitales y en la sanidad, que la formación es bastante más amplia, pero este es especialmente importante porque son el centro del sistema. En estos momentos estamos ante un problema, un problema que abre una ventana de oportunidad, el problema se llama que el Tribunal Supremo ha dictado dos sentencias que han eliminado el de... perdón, que han eliminado, en contra del decreto de troncalidad, una de ellas la que habla de que no tiene memoria económica. Vale.

El Ministerio lo ha considerado un tema formal, pero hay que aprovechar esta situación, porque ese decreto de troncalidad tiene numerosos... numerosas detracciones, entre otras... entre otras, la de la Organización Médica Colegial, que habla de escasa definición de las competencias en los programas troncales, la distribución arbitraria de los troncos, los itinerarios formativos, la implantación de la troncalidad en las diferentes áreas sanitarias y la conformación de unidades troncales. Es cierto que estamos hablando de una... de competencias del Gobierno de España, pero ¿qué dice la Junta de Castilla y León con respecto a esto? ¿Cuáles son los planteamientos de la Junta de Castilla y León? Creo que tenemos que hacer un debate en el que podamos aportar, para intentar conseguir que el próximo decreto, el próximo decreto que se dicte, dure no a lo mejor los 30 o 40 años que ha durado el anterior, pero por lo menos que tenga estabilidad, que supere a cada uno de los Gobiernos.

Y dicho... y dicho esto, y volviendo a la naturaleza de este... de esta proposición...

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Debe concluir, señor Mitadiel.

### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Ahora mismo). ... quiero decir que existe no solo la formación sanitaria especializada. Por cierto, vamos a votar a favor de la proposición no de ley como está planteada, y también si se acepta la enmienda planteada por el Partido Socialista. Pero que hay mucha más formación. Y le digo, tengo reclamaciones o quejas del Hospital de Ávila, porque hay mucha más gente formándose, y hay que conseguir que los que se dedican a la formación, que son siempre los mismos, tengan el tiempo necesario...

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor, señor Mitadiel.

### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Ahora mismo). ... tengan el tiempo necesario para poder dedicarse...

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Tiene que ir terminando ya de forma definitiva.



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4976

### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias a usted. [Aplausos]. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz Sánchez.

### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. A ver, vaya por delante que, desde luego, en Podemos apostamos clarísimamente por la formación, en el caso de nuestros mir, asistencial y también docente. Y, sobre todo, también por lo que apostamos es que... para que estos profesionales que formamos tan bien en nuestras universidades y en nuestros hospitales, pues luego encuentren un trabajo y no tengan que irse a otras Comunidades Autónomas a buscar trabajo, porque tienen mejores condiciones que en nuestra Comunidad Autónoma, y se tengan también que ir a otros países.

Una vez dicho esto, pues voy a seguir en la línea de las personas que me han antecedido en el uso de la palabra. Yo, cuando me leí esto, como me pasa en muchas ocasiones, pues no daba crédito, porque yo decía tiene que haber algo que yo no capto, que yo no veo, que hay algo secreto por aquí a lo que yo no llego. Yo, como una bendita, y además porque creo que es mi obligación, todas las normas, las leyes, los decretos que estaban señalados, pues yo a leérmelos completamente y ver dónde llegábamos. Pero, claro, enseguida descubrí que esto era pues como otras... en otras ocasiones ya nos tienen acostumbrados, a un brindis al sol, a un... a unas ganas de perder el tiempo, en el fondo, porque esto yo creo que es una pérdida de tiempo en el fondo.

Que tengamos que estar aquí discutiendo -como ya se ha dicho, pero, claro, quiero seguir insistiendo en ello- un programa que sale... cuya orden o cuya resolución es de veintisiete de mayo, y que el día treinta de mayo ya esté ahí, y ahora nos vienen en enero... y que además está resuelto, porque yo sí he encontrado una resolución -que luego me dirá el señor representante del Partido Popular que ha defendido la propuesta si esta resolución que yo he encontrado es la que es, la de veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis-, y aquí ya tenemos que hay un especialista en medicina interna en el Hospital del Bierzo, un especialista de hematología y hemoterapia de... universitario de... en Salamanca, un... en psicología clínica en Palencia y otro de medicina familiar y comunitaria -que este no he apuntado dónde... en qué ciudad estaba-; y luego también, respecto a enfermería, hay una especialista de medicina familiar y comunitaria en el centro de salud Plaza del Ejército de Valladolid y otro para el centro de salud de la Rondilla. O sea, que ya está hecho y está solucionado y está todo.

Y, entonces, díganme ustedes, de verdad -quiero mantener la calma, porque además debo mantenerla-, qué hago, qué hacemos aquí, o sea, qué vamos a desarrollar del programa si ya está presentado, está resuelto. Pues, salvo que ustedes es verdad que estas cosas las utilizan mucho para darse autobombo y salir en unos medios de comunicación, porque, eso sí, en la página podemos leer, en la

DS(P) - N.º 57 22 de febrero de 2017

Pág. 4977

página de la propia Junta: "Castilla y León, primera Comunidad que promueve la intensificación de docentes en formación sanitaria especializada". Dijimos "espérate", al principio de leer esto, dije yo "pues espérate, ahora sí que de verdad han cogido el toro por los cuernos y van a hacer algo serio". Pero resulta que hete aquí que cuatro... cuatro y dos de enfermería, cuatro para especialistas y tal, para un potencial de 1.062 profesionales. Pues, desde luego, la oferta es bastante pobre. Desde luego, si aquí, con esto, quieren mejorar pues la formación, pues, desde luego, está bien como principio, pero, desde luego, no se crean que esto es para tirar cohetes, desde luego, clarísimamente.

Queríamos hacer, no obstante, porque hemos consultado, ya digo, siempre buscando que qué había detrás de esto, para aprender, que creo que también nuestra obligación es aprender, pues hemos consultado a diferentes especialistas a ver qué nos decían. Y hemos consultado con médicos de Atención Primaria, y no con uno ni con dos, ni con una ideología determinada, sino con varios, y coinciden en varias cosas. Y nos dicen que la formación docente es casi inexistente en el horario laboral. Y que, además, nos aportan un dato que yo creo que es muy importante y que nos debemos de parar algunos minutos, y es que son los laboratorios farmacéuticos quienes, de forma interesada, lógicamente, de forma interesada, desarrollan las actividades docentes. De nuevo, las farmacéuticas están asumiendo un papel cada vez más importante en la formación médica docente, tanto en Atención Primaria –aunque esto nos lo han dicho médicos de Atención Primaria– como en... también como en Especializada, lo que puede llegar a cuestionar y poner en entredicho la integridad y credibilidad de los médicos en formación.

Y esto también hemos escuchado a los médicos en formación, qué nos decían a este respecto. Y ya hay escritos y ya hay además documentos, que se han hecho públicos, en cuanto a que algunos especialistas, algunos médicos en formación, ya están haciendo yo creo que una crítica muy justificada de la gran presión que están haciendo las farmacéuticas en la formación, hasta el punto de que los médicos, los médicos ya cuando están ejerciendo...

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Muñoz, debe concluir.

### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(¡Ay!, ya me pasé de tiempo). ... pues lo... en, concluyendo, que, desde luego, en Podemos apostamos por la formación, ya digo, de nuestros profesionales y sobre todo también apostamos por que se queden a ejercer en nuestra Comunidad. Y también apostamos por que la docencia sea la adecuada. Pero, por favor, estas proposiciones no de ley tengan ustedes cuidado en presentarlas, porque, desde luego, nos parecen hasta ridículo, permítanme que le diga esta expresión. Muchas gracias. [Aplausos].

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Vázquez Ramos.



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4978

CVE: DSPLN-09-000057

### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, vamos a ver, vamos a empezar agradeciendo a los grupos que han apoyado esta iniciativa. Y empiezo con el señor de la Unión del Pueblo Leonés, explicándole, señor Santos Reyero, explicándole que, bueno, que no todos los... -y a lo mejor me he expresado mal- todos los que forman parte de un servicio asistencial dan labor docente. Y, por lo tanto, es compatible el aumentar la jornada de docencia detrayéndola de la jornada asistencial, porque, realmente, en un servicio de 20 o 25 facultativos, pues solamente se dedican a la... solamente tiene el cargo de tutor uno. Por lo tanto, es viable la situación.

Y, aprovechando a contestarle lo de que sucede en el Hospital de León, y si realmente la consideración de Hospital Universitario de León ha tenido algo que... algo de ventaja, pues yo le diría que, al igual que en el de Burgos, que son dos hospitales universitarios que no tienen asociada facultad de medicina, como lo tienen los de Valladolid y los de Salamanca, pues algo se ha mejorado, porque ha permitido dos cosas importantes: una, que aquellos leoneses, o burgaleses en este caso, estudiantes de medicina puedan realizar sus prácticas asistenciales en el propio hospital de su ciudad, lo cual les sirve a ellos; y también le sirve al propio hospital, porque, para preparar esas prácticas y para realizar esas rotaciones, el hospital tiene que trabajar todos los días y mejorar en su propia situación.

En segundo lugar, quiero también agradecerle al señor Mitadiel, de Ciudadanos, el apoyo a esta iniciativa. Y, bueno, yo no hablaría de un tirón de orejas a la Consejería, como ha dicho usted, pero ha entendido usted bien el sentido de esta proposición no de ley, que no es ponernos ninguna medalla, aunque hayamos sido los primeros -la primera Comunidad Autónoma- en realizar este tema de la intensificación docente, sino, precisamente, es inquirir a la Consejería, insistir a la Consejería para que el programa lo desarrolle en la máxima potencialidad. Creo que así lo he dicho en mi intervención. Y creo que la potencialidad no son solo 4... 4 profesionales, sino que son muchos más y que se puede desarrollar muchos más sin descabalar los servicios. Y, por tanto, esa es la iniciativa que queremos... que queremos proponer aquí, aunque veo que no ha sido bien entendida.

Vuelvo a lo mismo, es decir, aquello que dicen... que dice del Hospital de Ávila pues es un poco lo que sucede en los hospitales cuando se abre... cuando se abre al primer ciclo, al ciclo pregrado, la docencia; que, verdaderamente, pues se acumulan estudiantes, se acumulan residentes, y a veces hace difícil el poder realizar la docencia de modo adecuado, y, por lo tanto, es necesario una labor organizativa importante a nivel docente. Y para eso también se pide esto, para que se puedan aprovechar todos los servicios en las rotaciones de los estudiantes y de los residentes.

A la señora... a la señora Sánchez, a la señora Isabel Sánchez, bueno, yo... me llama la atención que diga que eso es un brindis al sol y que es una pérdida de tiempo. No lo sé; yo creo que pedir que algo que está desarrollado, y que, efectivamente, se ha desarrollado y se desarrolló poco después, se haga más o se intente hacer más grande, dentro de las posibilidades, no me parece que sea un brindis al sol.

Y, desde luego, no sé si es que tenemos que ocultar que hemos sido la primera Comunidad Autónoma en ponerlo; ahí hay otras Comunidades Autónomas que están ahí y no lo han puesto. Pero, si quiere, me lo callo y no lo digo. Pero, vamos, realmente ha sido así.

# × ×

### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4979

Y lo que desde luego no voy a... no voy a poder tolerar es el que diga usted que no hay formación docente y que los profesionales -no sé a qué profesionales habrá consultado usted- diga que apenas... Porque yo es que, casualmente, soy profesional y tengo residentes a mi cargo, y, evidentemente, cuando un residente está con un adjunto en una consulta externa, y pregunta, y se le explica lo que es un enfermo, está recibiendo docencia; y cuando un... -sí, sí, está recibiendo docencia; bueno, no sé si usted es capaz de poderlo saber-. Y, desde luego, las farmacéuticas, evidentemente, en mi labor diaria no interfieren en la docencia que yo doy a los residentes que tengo a mi cargo. Pero, en mi caso, mire usted, no existe. Y las farmacéuticas organizan sesiones fuera del hospital, a los cuales unos van y otros no van. Y, vaya, si tiene usted alguna duda, ya sabe lo que le dijo el consejero ayer, que puede usted hacer perfectamente, sobre el tema de esto.

Y al señor Pablos, pues me ha llamado la atención que un hombre de su inteligencia no haya comprendido el... -además, acreditada- no haya comprendido el fin de esta proposición no de ley, que no es otro que pedir a la Junta que desarrolle ese programa que ha empezado en más programas las próximas convocatorias; que sí que lo puede hacer, o entiendo que lo puede hacer. Y ese es el sentido de esta... de esta proposición no de ley.

Y, por supuesto, le voy a decir algo: creo que la enmienda que usted nos presenta, si acepta usted que no sea de sustitución y sea de adición, es decir, adhiriéndola a los puntos que hemos presentado nosotros, no tenemos ningún inconveniente, porque sí que creo que es necesario evaluar las cosas y los procedimientos que se realizan y, sobre todo, pues aprovechar los resultados de la evaluación para mejorar el proyecto. Muchas gracias. [Aplausos].

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir para manifestar su posición definitiva? Sí, señor Pablos.

### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí, para decirle que aceptamos la propuesta del Grupo Popular, y nos congratulamos que esa haya servido para que el debate de esta PNL al final tenga alguna virtualidad positiva.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Sí. Señora Muñoz.

### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias. Era para hacer simplemente una aclaración respecto a lo que ha dicho el señor proponente.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Tiene el uso de la palabra únicamente para manifestar su posición con el texto definitivo, nada más.

### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

¡Ah!, nada más. Bueno, pues ya se lo diré luego en privado. [Risas].

# Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4980

CVE: DSPLN-09-000057

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muy bien, de acuerdo.

### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Y me has llamado... encima, me ha llamado señora Sánchez. Bueno, era una contestación hacia él.

No, respecto a esto, nosotros íbamos a abstenernos, que me parece que no lo dije porque se me acabó el tiempo, pero, si se acepta la enmienda que ha presentado el PSOE de evaluar, bueno, pues para estar al tanto y para participar de esa evaluación, si es que la hay, pues votaremos que sí. ¿Vale?

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muy bien. Muchas gracias. Señor secretario, dé lectura, por favor, al enunciado de la tercera proposición no de ley del orden del día.

### PNL/001126

### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Proposición No de Ley 1126, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo el desarrollo e implementación de un nuevo procedimiento de bolsa de empleo acorde con la nueva normativa, Decreto 11/2016, de veintiuno de abril, proposición no de ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 211, de quince de diciembre de dos mil dieciséis.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente tiene el uso de la palabra la señora Maroto del Olmo.

### LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, vicepresidente. La Consejería de Sanidad adquirió como uno de sus compromisos en esta legislatura el desarrollo e implementación de un nuevo procedimiento de bolsas de empleo de trabajo... de trabajo temporal para el personal estatutario que depende de la Gerencia Regional de Salud. Dado que el importante grado de complejidad que tiene estas... que tienen estas bolsas de empleo, por el número de aspirantes que acceden a ellas, el número de categorías que incluyen o, además, la posibilidad de que un aspirante pueda presentar su opción a más de un área de salud o a varias categorías profesionales, hace que la gestión de toda la documentación, la presentación de la misma o incluso la corrección de errores pues sea bastante complicada.

Antes de la entrada en vigor de la Ley 5/2014, de once de septiembre, las bolsas de empleo de personal estatutario temporal se conformaban con los aspirantes de procesos selectivos correspondientes a ofertas públicas de empleo que no habían obtenido plaza. De manera que solamente se abrían estas bolsas para este tipo de



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4981

personas que se habían quedado fuera de plaza, y no podían acceder a ellas los que no habían accedido a estas ofertas públicas, a estos procesos selectivos. También se generaba una lista cero, para, si se agotaba la bolsa de empleo de este personal, que se pudiera tener a disposición personal para nueva contratación, lo que esto generaba menoscabo en algunos aspirantes, una falta de agilidad, que ha hecho que la entrada en vigor de esta nueva ley suprima esta... este inconveniente.

Para regular la selección de personal estatutario temporal de los centros e instituciones sanitarios de la Gerencia Regional de Salud, se han publicado el Decreto 11/2016 y la Orden SAN/713/2016, que aplica y desarrolla este decreto. Desde ese momento, las bolsas de empleo se pretende que sean abiertas, que sean permanentes, y así debe ser para cumplir el Artículo 2 del Decreto 11/2016, y esto genera que la gestión de estas bolsas de empleo sea bastante compleja también y se necesita agilidad en la gestión, siempre manteniendo los principios de igualdad, mérito y capacidad en los aspirantes.

Por eso, por la cantidad de... de complejidad que tiene este nuevo sistema, dado que se pueden dar de alta, de baja los aspirantes, pueden introducir méritos, aportar nuevos, quitar alguno que estuviera erróneo, pueden incluso elegir preferencia de áreas, de centro de trabajo, etcétera. Por todo ello, lo que pretendemos al presentar esta PNL es que se implemente un sistema informático, es decir, un sistema telemático de gestión que facilite todo el procedimiento de presentación de documentación, todo el procedimiento administrativo y evitar las molestias a los aspirantes, y, en especial, suprimir aquellas colas que se generaban en las Gerencias de las áreas de salud.

Una de las ventajas de este nuevo procedimiento es que no deriva de los procesos selectivos, sino que las nuevas bolsas de empleo se van a ir generando después de las negociaciones con las mesas sectoriales del personal sanitario, se van a ir haciendo convocatorias públicas desde la Dirección General de profesionales, y eso va a hacer que sea un proceso continuo.

Otras de las ventajas: la autobaremación. La autobaremación disminuye bastante la complejidad a la hora de incluir personales o personas que van a ser candidatas o se van a quedar como aspirantes, porque este proceso de autobaremación va a hacer que solamente haya que verificar esos currículum, esos méritos que se ponen en esta página en aproximadamente un 10 % de los que se tenían que verificar en el procedimiento anterior.

Además, este nuevo sistema nosotros queremos que, de verdad, permita coordinar la finalización de la formación especializada con la inclusión inmediata de estas personas, año a año, que consiguen su formación y que pueden incorporarse pues al proceso de... a la bolsa de empleo, al proceso de selección de personal. Y también se agiliza la cobertura de aquellos puestos de trabajo que tienen características especiales, pues porque tienen... precisan unos conocimientos específicos, el manejo de unas técnicas muy concretas o en algunos centros muy específicos. Con lo cual, esta herramienta, si realmente funciona como nosotros proponemos aquí y queremos que funcione, pues permitirá que esta cobertura de puestos de trabajo sea mucho más ágil, al igual que permitirá que esa... ese régimen especial para los colectivos de especial protección pues también sea bastante más ágil, no se penalice cuando no se les tiene que penalizar por pertenecer, precisamente, a ese colectivo especial, etcétera.



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4982

En fin, que nosotros lo que pedimos es que este sistema, este sistema telemático de gestión sea una herramienta flexible, que sea accesible, que sea ágil, potente, es decir, útil al cien por cien al candidato; en definitiva, una herramienta informática del siglo XXI. Esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias. [Aplausos].

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Pasamos, pues, a fijar posición por parte de los grupos proponentes. Y, en primer lugar, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, nosotros vamos a apoyar la proposición, pero es de estas proposiciones que nosotros entendemos que no tendrían cabida o que no debería plantearse a través de un debate parlamentario porque se dan por hechas. Quiero decir, yo creo -y lo he denunciado varias veces- que el Grupo Popular presenta en ocasiones proposiciones no de ley ante esta Cámara que actúan más como sustento de la Junta de Castilla y León que como provocación de un debate parlamentario. En realidad, la Junta podría llevar a cabo el desarrollo y la implementación del nuevo procedimiento de bolsas de empleo, de acuerdo con la nueva normativa, que no olvidemos que fue aprobada por decreto y publicado en el BOCYL a veinticinco de abril de dos mil dieciséis. El Decreto 11/2016, a nuestro juicio, está bien. Es un procedimiento sobre bolsas de empleo que, efectivamente, tenía que avanzar, al ser permanentemente abierta, lo cual hace que, efectivamente, se pueda avanzar en agilidad y transparencia.

Por lo tanto, nosotros, estando de acuerdo con el contenido del decreto, apoyaremos la proposición no de ley. Lo que no comprendemos es cuál es el sentido de traer una proposición no de ley para adecuarse a un decreto. Es decir, nos parece que la Cámara puede ser objeto de debates mucho más profundos en torno a las situaciones de las bolsas de empleo del personal sanitario de Castilla y León, que son... merecen debates más profundos que no la adaptación a un decreto, que es lo que se nos trae aquí.

Nosotros estamos de acuerdo con el sistema telemático, de que las personas interesadas puedan solicitar la inclusión de nuevos méritos actualizando los ya existentes. De hecho, queremos recordar que ya existe, a día de hoy, una bolsa abierta permanente de méritos, en este caso a personal médico, personal de enfermería y de auxiliar de enfermería. Sí es cierto, y nosotros compartimos la demanda de los sindicatos, de que dicha bolsa no está abierta para técnicos de radio, para celadores, etcétera.

El decreto indica, además -dice con claridad, y cito textualmente-: "El presente decreto entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León". Por lo tanto, lo que nos gustaría es saber por qué a día de hoy aún no se ha aplicado dicho decreto y por qué se trae este debate a sede parlamentaria, un decreto que debería haberse puesto en marcha. Por mi parte, nada más. Y la proposición la apoyaremos.



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4983

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Nuestro voto va a ser a favor de esta proposición no de ley. Si nos basamos en la legislación, en lo que se dice en el decreto, viene que en el Artículo 74 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en la redacción dada al mismo por la Ley Orgánica 14/2007, del treinta de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que delimita las competencias sobre sanidad de la Comunidad de Castilla y León, corresponde a esta la organización, el funcionamiento, la administración y la gestión de todas las instituciones sanitarias públicas dentro de su territorio.

Más adelante nos narra la Ley 55/2003, del dieciséis de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en su Artículo 33 que establece que la selección de personal estatutario temporal se efectuará a través de procedimientos que permitan la máxima agilidad en la selección, procedimientos que se basarán en los principios de igualdad, de mérito, de capacidad, de competencia y de publicidad y que serán establecidos previa la negociación en las mesas correspondientes.

Y por último, el Artículo 34.1 de la Ley 2/2007, del 7 de marzo, exige que la selección de personal estatutario temporal se realice a través de procedimientos que, previa negociación en la Mesa Sectorial del personal de servicios de Instituciones Sanitarias Públicas, se establezcan reglamentariamente y que permitan la máxima agilidad, respetando, en todo caso, los principios constitucionales de acceso a la Función Pública, de igualdad, mérito, capacidad, así como la libre concurrencia y publicidad.

Con esta legislación, entendemos, por lo tanto, que el proceso tiene que ser un sistema telemático, porque en el Decreto hacen referencia a la agilidad, y de gestión, y que permita al interesado acceder, consultar, incluir datos y actualizar los existentes. Por lo tanto, nos sorprende que en el decreto, que es de abril del dos mil dieciséis, y que han pasado ya diez meses, aún no esté implementado, y esa agilidad que indica el decreto aún no esté, y, sobre todo, que lo tengamos que impulsar desde este Parlamento; por lo menos, nos sorprende.

Pues le diré, entonces, que... pues lo de siempre, lo que venimos muchas veces a decir aquí, en esta sede parlamentaria, que el medio rural no hay suficiente internet, que en muchas ocasiones, cuando quieres subir una documentación, se queda colgado, porque no hay suficientes megas. Por lo tanto, si las bolsas telemáticas van a ser mediante el sistema telemático, sabemos que necesita internet, y nos vamos a encontrar problemas, y no solo problemas de eso, sino problemas en versiones de java que... en incompatibilidades informáticas, de certificados que no funcionan. Entonces, bolsas telemáticas sí, pero dando todas las facilidades para que esto funcione.

Y tenemos un ejemplo con... con el Sistema de Garantía Juvenil, que también ha venido aquí, a las Cortes, porque era un sistema muy bueno, revolucionario, que se hacía todo de forma telemática, pero que no ha funcionado y, al final, lo hemos tenido que solucionar yendo a oficinas del ECYL a que nos hagan las inscripciones.



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4984

Y a modo de ejemplo, le diré que yo hace poco me saqué un certificado digital, y en Hacienda me dieron tres semanas, porque hay que hacerlo con cita previa -tres semanas-, y cuando le pregunté al funcionario que por qué tardaban tanto en hacer un certificado, me dijo que es que estaban de impuestos y estaban colapsados.

Por lo tanto, sí a las bolsas telemáticas, pero sí facilidades para que se puedan introducir esos datos y que a nadie le falte un soporte. Por lo tanto, Ciudadanos sí que pide que haya bolsas temporales de empleo, pero con transparencia, con disminución de burocracia, con vigilancia de que se desarrollan adecuadamente, y con un sistema de ayuda en la web o soporte informático. Muchas gracias. [Aplausos].

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Pascual Álvarez.

### LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, vicepresidente. Pretenden ustedes dotar de una mayor agilidad y eficiencia al proceso de bolsas de empleo temporal. Miren, vincular agilidad y eficiencia al área de salud en Castilla y León solo lo podemos tomar como una ironía. Solamente por recordar un dato, si bien es cierto que el número de pacientes en lista de espera se puede ver reducido, el tiempo de espera para ser intervenido ha pasado de 80 a 107 días.

No sabemos muy bien qué pretenden con esta proposición no de ley, puesto que parece que la bolsa de empleo, de acuerdo con lo establecido en la Orden SAN/713/2016, de dos mil dieciséis, de veintinueve de julio, y el Decreto 11/2016, de veintiuno de abril, ya está implementada, e incluso en algunas categorías laborales, como enfermería, ya se ha determinado la fecha de corte. Por lo tanto, no sabemos exactamente la finalidad, y no vamos a entrar a valorar si este sistema es un avance o mejora ahora que estamos en la primera fase, y necesitaremos hacer una evaluación y un seguimiento para comprobar sus resultados. Pero ya sabemos que lo de evaluar y hacer seguimiento de las medidas aplicadas se obvia por parte de la Junta de Castilla y León.

Entendemos que la constitución de estas bolsas de empleo se llevan a cabo para garantizar el funcionamiento permanente y continuado de los centros e instituciones sanitarias, pero no es la solución. Además de un incumplimiento de sus compromisos, que haya un tanto por ciento tan elevado de interinos o de trabajadores que encadenan contrato tras contrato, fomentando la propia Administración la precariedad.

Tanto en Atención Primaria como en Especializada es necesario incrementar plantillas. Hacen falta más profesionales, pero profesionales estatutarios fijos, y la Administración no ha hecho nada para consolidar al personal o reponer a los trabajadores que se jubilan. Los médicos y enfermeras de Atención Primaria ya han manifestado su malestar por la falta de plantilla y el trabajo excesivo de horas por no haber sustituciones, lo cual da lugar a un servicio más deficiente para los usuarios por falta de personal.

No es de recibo que médicos y enfermeras tengan que marcharse fuera cuando aquí se necesitan. En este año, se calcula que más de 1.200 médicos podrán emigrar



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4985

CVE: DSPLN-09-000057

fuera de nuestras fronteras. La oferta y la demanda de los trabajadores de la sanidad debe estar bien planificada, y siempre teniendo en cuenta las características de nuestra Comunidad Autónoma. La distribución geográfica de profesionales sanitarios no parece estar equilibrada. La plantilla se envejece y se acerca un tiempo de gran número de jubilaciones sin sustitución.

¿Cómo valora el consejero de Sanidad que solo se hayan presentado un 84,8 % de los sanitarios admitidos para acceder a la residencia? Y en enfermería la tasa de no presentados es más de un 22 %. Esto debería hacer reflexionar al consejero cómo se están haciendo las cosas, pues parece como que el mercado laboral que ofrece el Sacyl no cumple las expectativas de los profesionales de la sanidad. Frases como "Ávila seguirá sin radioterapia, pero mejoraremos el transporte", "la respuesta del Sacyl a la gripe ha sido razonable", en fin, etcétera, etcétera. Y solo intentan disfrazar el grave deterioro que está sufriendo la sanidad con las políticas de recortes que llevamos sufriendo los y las castellanas y leonesas.

A las privatizaciones que han realizado los partidos conservadores del... como el PP y ahora también Ciudadanos, aplicando políticas neoliberales en España que tanto daño ha hecho a nuestro sistema público de salud, se une ahora el mensaje de que el gasto público sanitario es excesivo. Las consecuencias han sido y continúan siendo sumamente negativas para la salud y bienestar de las poblaciones expuestas a tales privatizaciones.

Por último, cómo no hablar del gran proyecto de la Consejería de Sanidad para mejorar nuestro sistema público de salud de implantación de las Unidades de Gestión Clínica, cuyo modelo se basa en el ahorro, y el ahorro es recorte. Los cambios de las condiciones laborales de los profesionales, que tendrá que ser el propio profesional el que... el que recorte tratamientos, pruebas complementarias, derivaciones. Va a empeorar, todavía más, la calidad asistencial hacia nuestros usuarios. Estas unidades son el germen de la privatización sanitaria en Castilla y León, al transformar servicios y centros de salud en microempresas, y, además, haciendo... haciéndoles responsables de su... de la gestión de... a los propios profesionales de funciones como son los recursos humanos. En Podemos, no podemos... no estamos dispuestos a gestionar austeridad y miseria. Si hay que desobedecer el techo de gasto, lo haremos. Y, mientras tanto, aquí seguiremos denunciando las injusticias de las políticas neoliberales, que perjudican a la mayoría, aplicadas por la Junta de Castilla y León.

Y aprovecho también para felicitar a los profesionales sanitarios del mundo rural por su lucha. Muchas gracias. [Aplausos].

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra la señora Martín Juárez.

### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días. Bueno, pues está claro que las iniciativas del Partido Popular hoy van para... para inteligentes, pero para inteligentes de nivel alto. Yo, como estoy en el nivel medio, pues tampoco había llegado a entender qué significaba realmente esta iniciativa de... para algo que ya está... que ya está funcionando.

CVE: DSPLN-09-000057



### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4986

Lo que está claro -ahí ya no llegué a sobresaltarme-, no entra claramente en los grandes problemas que tiene la sanidad pública de Castilla y León. Esto... esto va de otra cosa, y nosotros, realmente... si es que ya hay una bolsa temporal para seleccionar empleos de distintas categorías. Estamos completamente de acuerdo en que haya una bolsa ágil, rápida, actualizada y transparente; que, por otro lado, por ejemplo, para la categoría de enfermeras, de médicos... -la de enfermeras creo que estaba sin actualizar desde el dos mil ocho-; o sea, que el hecho de que estén todas las categorías (enfermeras, técnicos, médicos -la de médicos ya está-) nos parece muy bien, pero, sobre todo, lo que nosotros entendemos que tiene que ser -y desconozco si eso forma parte del objetivo del Partido Popular- es que es extraordinario que haya una bolsa transparente, actualizada, con méritos al día, que los profesionales puedan hacer autobaremación y que sea agilísima.

Pero es mucho más importante que esa bolsa se utilice para dar empleo, y que esa bolsa sirva para algo, porque no sirve de nada tener una bolsa muy actual, muy ágil y muy... y muy telemática, pero luego no se sustituye ni un puesto por vacaciones, no se sustituyen las bajas por enfermedad, no se sustituyen a los profesionales que disfrutan sus permisos. Es decir, que realmente una bolsa actualizada tiene que tener un objetivo fundamental, que es moverla y utilizarla, y eso significa que realmente creen empleo, den empleo, y que en esa bolsa los profesionales estén no para estar actualizados, sino para trabajar. Y esa no es la constante que ha venido utilizando la Consejería de Sanidad.

Por otro lado, ahora entras al portal de la Junta de Castilla y León en profesionales y... y, bueno, pues ahí... ahí está la bolsa susceptible de mejora, yo no digo que no, pero, desde luego, no soluciona ni el que se reponga la tasa de interinidad al 100 %, no soluciona esta propuesta el que se reduzca la tasa de interinidad, y esta propuesta no se compromete a que realmente signifique un compromiso de cobertura al 100 % de todas las categorías profesionales en todas y cada una de las circunstancias en que los profesionales faltan a su puesto de trabajo. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Es que... es que ustedes han hecho un esfuerzo encomiable, que valoramos muchísimo, de traer aquí hoy unas iniciativas que no entran en los problemas, por supuesto, de la sanidad pública, pero tampoco en las grandes deficiencias que hay a nivel de los recursos humanos. Pero bueno, ustedes han hecho este esfuerzo, ¿y qué vamos a hacer? Pues les vamos a votar que sí, ya digo que sin acabar de entender a qué viene el que el grupo que sustenta al Gobierno tenga que instar al propio Gobierno a que aquellas herramientas de gestión para seleccionar a nivel temporal los profesionales en todos los centros sanitarios tenga que ser más ágil y más transparente, que estamos absolutamente de acuerdo.

Pero nos gustaría mucho más que ahora, que les hemos manifestado que el Grupo Parlamentario Socialista va a aprobar esta iniciativa, que nos digan si esta iniciativa de una bolsa tan extraordinaria va a ser el colmo de lo extraordinario contratando de verdad a todos los profesionales que formen parte de esa baja y que deje de haber recursos insuficientes y, por lo tanto, deterioro y precaria asistencia en los centros sanitarios y en la sanidad pública. Estamos encantados, y siempre lo hemos dicho, que profesionales hay -hay médicos, hay enfermeras, hay técnicos-, pero lo que no hay es voluntad de tener recursos humanos suficientes y de que no

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4987

haya un solo puesto de trabajo por ausencia de un profesional titular que no lo cubra inmediatamente uno de los profesionales de esta bolsa. Por lo tanto, ágiles para la bolsa, pero, sobre todo, sean ágiles para contratar. Muchas gracias. [Aplausos].

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijación de posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Maroto del Olmo.

### LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, vicepresidente. Y gracias a todos los grupos parlamentarios por el apoyo a la proposición, que parece que no es tan mala como la quieren pintar. Porque si en realidad ven que es algo que es necesario potenciar, pues la apoyamos todos. Me parece fabuloso.

El señor Sarrión nombra el decreto del que hemos hablado todos, el Decreto 11/2006. También la Orden SAN/713, que lo aplica y desarrolla, es importante tenerla en cuenta. Por eso la proposición no de ley, para desarrollar precisamente estas dos normativas y que se lleve a cabo, de una manera eficaz y ágil, la creación y sobre todo el... la utilidad de las bolsas de empleo.

Esta herramienta dice que no da cabida a todos los colectivos; pues un motivo más para que presentemos aquí esta proposición no de ley, que realmente dé cobertura a todos, ya que así se incluye tanto en el decreto como en la Orden SAN, porque son diferentes los colectivos que dependen de la Gerencia Regional de Salud, además de los que ha nombrado usted en su intervención.

A la señora Rosado, bueno, pues también darle las gracias. Le sorprende que tengamos que impulsar esto desde el Parlamento. Desde el Parlamento se impulsa cualquier iniciativa que veamos que sea positiva para los castellanos y leoneses, para el personal sanitario y, como contraprestación o como consecuencia, para los usuarios del sistema de salud. Con lo cual, impulsaremos esta y todas las iniciativas que haga falta para mejorar a los castellanos y leoneses.

En el medio rural dice que no hay internet y que la agilidad no va a ser la esperada. Pues por eso también pedimos que sea una herramienta verdaderamente ágil, porque en aquellos lugares donde la cobertura tiene problemas, se trata de que haya una herramienta informática que no sea inútil para la gente que vive en ese medio rural. De ahí que sea... pedimos que sea una herramienta ágil, potente.

A la señora Pascual, bueno, primero dice que estamos en una fase de evaluación y seguimiento, que dice que se obvia. Bueno, pues también desarrollar estas bolsas de empleo no solamente es que la gente introduzca sus datos, se dé de alta, se dé de baja, modifique, se autobareme, sino también incluye, el desarrollo de esta normativa a la que me he referido, esa evaluación, si el buen funcionamiento es o no es el esperado. Y por eso, nosotros, viendo que, una vez que se ha puesto en marcha, falta alguna cosa, pues impulsamos que se desarrolle eficazmente esa herramienta.

Ha felicitado a los profesionales sanitarios del mundo rural. Desde aquí también les felicitamos, a los del mundo rural, a los del mundo urbano, ¿cómo no? Y, en especial, pues nos unimos a esa felicitación los que pertenecemos y somos usuarios de ese sistema sanitario rural.

# Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4988

En cuanto al debate de si hay unos puestos de trabajo fijos temporales, no es la PNL de la que estamos hablando. No estamos tratando de que se cambien el personal interino estatutario por personal estatutario fijo, sino que se trata de que este personal, estas bolsas de empleo, cubran las necesidades de personal temporal en determinados momentos. Las vacaciones de nuestro personal fijo no se pueden cubrir con nuevo personal fijo, o sea, eso no tiene ningún sentido. Una baja, una excedencia, no se puede cubrir con nuevo personal fijo. O sea, se trata de agilizar estas coberturas de puestos temporales.

Y en cuanto a la tasa de interinidad, pues es comparable a la tasa de interinidad del resto de las Comunidades Autónomas, incluso está por debajo de la media nacional. Con lo cual, no creo que sea tampoco objeto de debate ahora mismo eso.

Y a la señora Martín, bueno, pues yo creo que, si estamos aquí, todos tenemos la suficiente inteligencia para entender qué se propone en cada una de las iniciativas parlamentarias, ni inteligencia media, ni baja, ni superior. Yo creo que todos somos capaces de entenderlo. Otra cosa es la intención que tiene uno de entender lo que lee, o cómo lo entiende. Ahí... ese sí sería un larguísimo debate. Pero capacidad, creo que tenemos todos. Otra cosa, ya le digo, la actitud a la hora de querer o no entender.

Es una bolsa para dar empleo, por supuesto que va a dar empleo si es más ágil a la hora de cubrir necesidades. Si uno de los problemas que tiene nuestra Gerencia Regional de Salud es el encontrar el profesional adecuado para un puesto de trabajo concreto, si la bolsa de empleo tiene a su... en su base de datos aquellos profesionales que van a poder cubrir ese puesto de trabajo, pues estamos en lo que estamos buscando, en poder cubrir el puesto de trabajo con la persona adecuada. Esa es una de la... de los objetivos, tanto de la normativa como de la propuesta que aquí planteamos: agilidad, rapidez, utilidad.

Bueno, y dice que no entramos en los problemas de la sanidad pública. Yo creo que, si uno de los problemas que tiene la sanidad, le repito, es la cobertura de puestos de trabajo, sí estamos entrando en los problemas de nuestra sanidad. Lo que pasa que con una iniciativa no vamos a entrar a solucionar veinticinco problemas, sino a solucionar el que ahora mismo se nos plantea: la agilidad de las bolsas de empleo en el personal estatutario que depende de la Gerencia Regional de la Comunidad de Castilla y León.

Gracias a todos por apoyar esta iniciativa, y esperemos que realmente la herramienta sea tal y como aquí la planteamos. [Aplausos].

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor secretario, por favor, dé lectura al enunciado de la cuarta proposición no de ley del orden del día.

### PNL/001291

### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Proposición No de Ley 1291, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta para que se posicione sobre la reapertura de la central de Garoña, reclame al Ministerio de



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4989

CVE: DSPLN-09-000057

Energía para que adopte las medidas para impedir la reapertura, promueva la elaboración de un plan de dinamización socioeconómica e impulse un Plan de Estado de la Energía, proposición con número 1192 de ingreso.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Damos la bienvenida a los representantes del Comité de Empresa de la central de Garoña, que nos acompañan en el día de hoy. Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Jiménez Campano.

### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

El pasado ocho de febrero, el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear ha dado el visto bueno para que la central de Garoña pueda volver a funcionar. El informe emitido por el CSN permitirá, por lo tanto, a la central nuclear burgalesa continuar operando más allá de los 40 años de vida útil para las que fue... para la que fue construida, nada menos que hasta los 60.

Gracias a este traje a medida que el CSN le hace al Gobierno del Partido Popular, se abre un precedente muy peligroso. La simple posibilidad de que el Gobierno de España y las eléctricas, de la mano, con un CSN absolutamente desnaturalizado, puedan adoptar una decisión de estas características invita a sospechar que, conscientes de que la vida del parque nuclear español tiene una media de edad de 36 años, están planteando una estrategia unilateral que blindará durante décadas el parque nuclear, salvo que se abonen indemnizaciones millonarias a las eléctricas.

Volviendo a Garoña, los socialistas estamos en contra de la reapertura de la central nuclear por tres motivos fundamentales:

En primer lugar, porque creemos que debe anteponerse siempre la seguridad y la salud de las personas a los intereses económicos. Esta es una responsabilidad que los dirigentes políticos nunca deberíamos obviar. Es muy importante mantener el tejido económico y empresarial, pero no a cualquier precio, no si ello supone poner en riesgo la vida y la seguridad de los ciudadanos y de las ciudadanas.

En segundo lugar, porque defendemos la generación de energía renovable como fórmula para garantizar mejor esa seguridad y esa salud. En los últimos años, el Partido Popular se ha dedicado a poner palos en las ruedas del proceso de implantación de energías renovables y a dificultar el crecimiento de este tipo de fuentes energéticas, quizá, precisamente, para preservar otro tipo de intereses.

En tercer lugar, porque los cuarenta años para los que fue concebida la central Santa María de Garoña ha finalizado ya, hace casi seis años, y todo lo que vaya más allá de ese plazo supone jugar con fuego, y ese fuego afecta no solo a la planta nuclear burgalesa, sino a todas las demás que vayan alcanzando su periodo de vida útil.

El entorno de Garoña es una zona muy poco poblada, cuyo desarrollo socioeconómico ha estado íntimamente ligado a la planta nuclear; algunos dirán que para bien, yo creo que más bien al contrario. Sin negar la importancia de los puestos de trabajo creados y de los ingresos generados como consecuencia de la explotación de la planta nuclear, su presencia ha sido un freno constante para el surgimiento de otro tipo de actividades económicas que podrían haberse desarrollado en la zona, en localidades como Villarcayo, Medina de Pomar, Trespaderne o en otras de la Bureba y también de las Merindades.

# Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4990

CVE: DSPLN-09-000057

Pero, además, nos hallamos en un entorno natural y paisajístico privilegiado, a orillas del río Ebro y dentro del parque natural Montes Obarenes-San Zadornil. En realidad, Garoña es un islote dentro de un espacio natural.

Las expectativas de desarrollo ligadas al turismo cultural y de naturaleza se han visto en buena parte truncadas por la presencia de la central nuclear. Incluso la implantación de otro tipo de actividades empresariales -por ejemplo, las relacionadas con la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos de calidad- se ha visto perjudicada por la imagen que sobre ellas podría proyectar la proximidad a una instalación nuclear.

Los socialistas abogamos por trabajar en dos líneas paralelas. Por una parte, en la elaboración de un plan de desarrollo socioeconómico sobre la base de un futuro sin Garoña para todo el área de influencia de la central (Miranda de Ebro y su entorno, la Bureba y las Merindades). Ese plan debe contar con los recursos turísticos y con las posibilidades de generar empleo y actividad a partir de la suma coordinada de dichos recursos y de la implantación de nuevas empresas, fundamentalmente del sector industrial y de servicios. En este contexto, es necesario recuperar el Plan Reindus, puesto en marcha por el PSOE y suprimido por el Partido Popular nada más acceder al Gobierno.

Por otra parte, abogamos por trabajar en el impulso decidido de las energías renovables y fuentes de energía autóctona mediante el apoyo público a la generación de este tipo de energía y a la investigación. En este sentido, es fundamental trabajar en la implantación de un modelo de transición energética basado en el cierre progresivo de todas las centrales, empezando por las más antiguas; en este caso, por la central de Santa María de Garoña. De momento esto es todo. Muchas gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, a esta proposición no de ley, que no se han presentado enmiendas, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Como todos saben, lamentablemente, el Consejo de Seguridad Nuclear -organismo que tiene como fin primordial velar por la seguridad nuclear y por la protección radiológica de las personas y del medio ambiente- se ha puesto del lado de los intereses mercantiles de las empresas, y está dispuesto a facilitar que centrales obsoletas, como la de Santa María de Garoña, en Burgos, y las próximas a agotar los 40 años autorizados, como Almaraz, sigan produciendo energía eléctrica.

El Consejo de Seguridad Nuclear no refleja en su composición la actual conformación del Parlamento y de la sociedad española; está controlado por el Partido Popular, y se muestra en cada decisión al servicio de los intereses económicos de las empresas propietarias. Su objetivo es facilitar que, además de Garoña, las centrales nucleares activas en España -Almaraz I y II, Ascó I y II, Cofrentes, Trillo y Vandellós II- puedan seguir activas más allá de los 40 años de vida útil autorizada. Recordemos que las centrales se construyeron pensando en una vida útil de 25 años, que ya fue prorrogada en su momento a 40. Ahora se pretende extender esto a 60 años.



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4991

El caso de Garoña es especialmente preocupante, porque esta central tiene la misma tecnología peligrosa y de alto riesgo que tenía la japonesa de Fukushima; está parada desde dos mil doce y no ha cumplido las exigencias que el propio Consejo de Seguridad Nuclear le impuso para una posible renovación de autorización. Los fallos de diseño de dicha central han sido denunciados por diferentes organizaciones. Recordemos que ya en mil novecientos ochenta y dos el Consejo de Seguridad Nuclear y Nuclenor reconocieron la existencia de grietas en la vasija del reactor; un grave problema que se mantuvo oculto durante años. Diversos profesionales han llegado a constatar que la central no posee ni cúpula de protección -una doble vasija que impediría el escape de radiación en caso de accidentes- ni torre de refrigeración, lo que hace que el agua se evacúe directamente al Ebro a unos 10 grados por encima de la temperatura media del río, con el consiguiente impacto por contaminación térmica que produce. Para acabar con las deficiencias con que se... con que se encuentra Garoña, el cementerio nuclear -con que toda central cuenta- se ha saturado al estar dimensionado para 40 años de vida útil, lo que obligaría a construir otro cementerio nuclear en la propia central.

Por todo ello, la central no tiene viabilidad alguna; lleva tres años cerrada y no se ha conocido incidente alguno en el suministro eléctrico en la zona que abastece, por lo que la necesidad técnica de su suministro es totalmente irreal. Es preciso destacar también la situación de la central de Almaraz, en funcionamiento desde mil novecientos ochenta y uno y la más potente. Su actividad genera un fuerte rechazo social y político en Extremadura y Portugal, como se ha constatado en la reciente conferencia antinuclear de Lisboa, sin que ello se haya traducido hasta el momento en una acción gubernamental acorde con el descontento social. No puede descartar -y así hay que denunciarlo- que también se pretenda asegurar a las empresas propietarias de las centrales beneficios relacionados con el lucro cesante que puedan obtener del Estado si no se cumplen las expectativas de negocio en los años de funcionamiento, tal y como ha pasado con el fallido Proyecto Castor.

Hay que insistir en la peligrosidad de las instalaciones nucleares, ya que todas tienen una tecnología antigua, de la década de los años 70 y 80 del pasado siglo XX, y, además de los graves riesgos para la salud y el medio ambiente, pueden provocar accidentes gravísimos de consecuencias fatales para la población, para el territorio, para las aguas y para el medio ambiente.

Es necesario elaborar un estricto calendario para iniciar el cierre y desmantelamiento de las centrales nucleares lo antes posible que permita la implantación de
energías renovables para sustituir a la energía nuclear. Las energías renovables son
más seguras social y ambientalmente, son generadoras de empleo local y contribuyen
de manera directa a la autosuficiencia energética. El cierre definitivo de las centrales
nucleares, además del Plan de Energías Renovables, debe ir acompañado de actuaciones urgentes para la dinamización socioeconómica de las comarcas en las que
están las centrales nucleares, para que los y las trabajadores y trabajadoras de las
centrales tengan alternativas laborales y se pueda mantener la actividad socioeconómica en las comarcas afectadas. La financiación de los planes de dinamización de
cada comarca debe ser asumida por el Estado y por las empresas propietarias de las
centrales, que se han lucrado con la producción eléctrica y ni siquiera han asumido
los costes del tratamiento de los residuos radiactivos. Por ello, una vez más, desde
lzquierda Unida y desde Equo mostramos nuestra oposición a la permanencia de
esta central.

CVE: DSPLN-09-000057



### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4992

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar su posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Señorías. Comité de Empresa de la central nuclear de Garoña. Señora Jiménez. Nos podemos centrar en un... en un debate de ideas, sobre qué *mix* energético le hace falta a nuestro país, si un *mix* energético basado en renovables más nuclear más fósil; renovables más nuclear; renovables más fósil; o exclusivamente renovables. Centrarnos también en la necesidad que tenemos de ir cumpliendo con los... con los compromisos adquiridos, pues desde Kioto, pasando por París o la última COP22 Marrakech. O la necesidad -como usted bien ha dicho- de seguir desarrollando el sector de la renovable, aunque solo sea... aunque solo sea porque España es el país con más potencial y con más recursos de Europa; aunque solo sea por que, además, se genera riqueza y puestos de trabajo; o aunque solo sea por ir reduciendo los costes de suministro, promoviendo el autoconsumo o el producir en isla, que tanta falta le hace a nuestro sector agroganadero.

Pero también podemos debatir el por qué se debe reabrir la central o el por qué no se debe reabrir la central. Y es verdad, señora Jiménez, que para estos casos hay que tener muy en cuenta lo que dice el sentido común, lo que dice la lógica y, por supuesto, la prudencia. Mire, nuestro grupo parlamentario cree, cree sinceramente en la sostenibilidad. Y este criterio lo tiene que cumplir prácticamente todo. Entonces, antes de decidir si una central como esta, que es verdad que es pequeña, y además está ya desfasada, es antigua, debemos saber si cumple con los criterios de sostenibilidad ambiental, sostenibilidad social y también económica.

En cuanto a la medioambiental, ya sabemos que en el dos mil nueve el Ministerio dio un permiso por cuatro años que ni siquiera Nucleor cumplió, porque cerró en el dos mil doce. Según los expertos, según los expertos -que es a los que tenemos que hacer caso-, es una central bastante pequeña y bastante antigua, que tiene poca potencia. Ellos dicen que, si queremos tener una central nuclear como la de la Garoña, debemos... debemos reconvertirla en una más grande, más potente y más segura.

Además, lleva aparejado dos problemas, dos problemas graves: uno, que son los posibles riesgos catastróficos que existen, y otro que es la gestión, la gestión de los residuos. Sobre todo tenemos que tener en cuenta el informe del Tribunal de Cuentas que cuestiona abiertamente el sistema de financiación para la gestión de residuos y desmantelamiento de dicha central por parte de Enresa. Esto es grave, porque dice, afirma, que hay un desfase de 1.800 millones de euros, que espero no tengamos que pagar los contribuyentes. Ya hemos dicho que es una central pequeña y desfasada. Por lo tanto, si está activa, a mayor actividad, mayores residuos, mayores costes de gestión; al final, el problema se hace más grande.

Desde mi punto de vista, abrirla y esperar a ese almacén temporal centralizado, que por ahora está parado, es como meter la cabeza en un hoyo y esperar a que pase el peligro.

¿Económicamente es sostenible? Pues teniendo en cuenta que Nucleor la cerró en el dos mil doce, según ellos, por falta de rentabilidad económica; teniendo en cuenta que la reapertura va a costar cerca de 200 millones de euros; teniendo en



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4993

CVE: DSPLN-09-000057

cuenta que se han incumplido las propias reglas del CSN, porque estas obras tenían que haber estado completadas antes de que elaborara el informe; teniendo en cuenta que los expertos dicen que, aun metiendo 200 millones, estas obras serán insuficientes, yo creo, sinceramente, que la sostenibilidad económica está muy por debajo del principio de prudencia de cualquier buen gobierno.

Y, al final, la opinión pública, la sostenibilidad social. Nuestro país es muy crítico, lo dicen las encuestas; solo alrededor de un 20 % apoya la energía nuclear. Somos incluso más críticos que los propios alemanes. Nuestros conciudadanos nos están pidiendo, por activa y por pasiva, que seamos prudentes, que seamos prudentes, porque hay unos riesgos muy grandes.

Por lo tanto, teniendo en cuenta todo lo que hemos dicho, teniendo en cuenta lo más importante, que es una central pequeña, de poca potencia, desfasada; sin entrar en un debate de nuclear sí o nuclear no, si le hace falta a lo renovable para poder cumplir con Kioto o con París -porque, desde luego, con lo fósil es imposible, lo sabemos, ¿verdad?-, pues eludiendo ese debate, ¿por qué tenemos que reabrir una central pequeña, desfasada y poco potente? Muchas gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Aprovecho para saludar al Comité de Empresa de Garoña. Desde nuestro grupo político, creemos, en relación con el precio de la luz, en relación con Garoña, para centrar el debate, en cuatro premisas fundamentales:

La primera premisa es que hay que partir de que España instaló, en este último año, 49 nuevos megavatios de energía solar, 49, frente a 3.500 del Reino Unido, 1.500 de Alemania y 900 de Francia. Ahora nos explicamos por qué en España el precio de la luz se ha disparado.

La segunda premisa, hay un oligopolio que abusa en el precio de las facturas, especialmente en el término fijo. Ese oligopolio está consentido tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista. Más "s" de socialista, más "o" de obrero y menos consejo de administración. [Aplausos].

Tercera premisa, que en el año dos mil seis, gobernando el Partido Socialista, se perdonan 3.500 millones de euros a las empresas eléctricas, 3.500 millones de euros que podían haber servido para invertir en nuevas fuentes de generación de energía, para abaratar, en este caso, el precio de la luz.

Y cuarta premisa, que tenemos el parque de viviendas más ineficiente de Europa, por obra y gracia del impuesto al sol del Partido Popular.

Partiendo de todas estas premisas, les voy a dar una exclusiva: Garoña no se va a abrir, pese al permiso del CSN. Y no se va a abrir por una cosa fundamental, porque no es viable económicamente. Porque, simplemente, hacer que un sistema de refrigeración independiente del río, en este caso, se construya en Garoña cuesta más de 200 millones de euros, y no sale a cuenta porque Garoña solo tiene un reactor y es muy pequeñito.

DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4994

Partiendo de esa premisa y de esa exclusiva que les voy a dar hoy aquí, yo les voy a decir que un Gobierno patriota lo primero que debería hacer es preocuparse de su gente, no preocuparse, en este caso, de que una empresa, en este caso Nuclenor, financiada por Endesa e Iberdrola, en la cual en los consejos de administración hay políticos del Partido Popular y del Partido Socialista, aumente sus beneficios o pida una indemnización, como ha hecho con el Castor.

Lo segundo que les voy a decir es que no podemos tolerar, desde nuestro grupo político que se cercenen los avances tecnológicos que, en este caso, existen en nuestra Comunidad Autónoma, existen en nuestro país, para que, en este caso, los ciudadanos paguen más por el precio de la luz y las compañías eléctricas, en este caso, aumenten sus beneficios, a costa, en este caso, de la competitividad de nuestras empresas y a costa, en este caso, de la factura de la luz.

El camino yo creo, y nuestro grupo cree, que debe ser justo lo contrario, debe ser el fomentar las energías renovables. Debe ser, en este caso, mirar a Alemania, no solo para bailar al son de lo que nos diga la señora Merkel, debe ser mirar a Alemania para copiar las cosas buenas que hacen, porque algo bueno harán, digo yo. Si están produciendo mucho más que hace cinco años y están produciendo mucho más que hace seis años, será porque sus empresas son más competitivas; y si sus empresas son más competitivas será porque tienen menos costes; y si tienen menos costes será porque pagan menos en el precio de la luz; y si pagan menos en el precio de la luz es porque han hecho un plan de transición energética; y si han hecho un plan de transición energética es porque no apuestan por las energías nucleares, es porque apuestan por las energías renovables. Así que vamos a mirar un poco más a Alemania, vamos a mirar para copiarles y, sobre todo, vamos a mirar para que los españoles no tengan que pagar, en este caso, los beneficios de las grandes empresas.

Así que, por favor, yo les pido que dejen de hacer teatro, que nos dejen de tomar por tontos, y que se pongan de una vez a trabajar, y no a vender nuestra patria, en este caso, a las empresas eléctricas. [Aplausos].

Y hay que decir tres cosas. La primera, que el Gobierno le pegó un hachazo a la energía renovable, que nos situaba anteriormente a la vanguardia mundial, y ahora estamos en la cola, y por eso ha subido el precio de la luz. La segunda cosa, que la transición energética que debe acometerse en nuestro país, en este caso, requiere de un planteamiento inequívoco contrario a la energía nuclear, y que hay que ir cerrando estas centrales progresivamente. Y lo que no se puede hacer es dar una autorización a Garoña, no para abrir Garoña, sino para que el resto de centrales, en este caso, puedan operar hasta los 60 años. ¿Por qué? Porque esto es ineficiente y no va a abaratar el precio de la luz, simplemente por eso. Por eso nuestra propuesta es clara: cerrar las centrales nucleares a medida que cumplan su vida útil, porque las centrales nucleares se construyen con una vida útil.

Yo creo que, por todo lo expuesto, les he demostrado que Garoña no va a reabrirse, y este debate, evidentemente, pues es un debate en el cual creo que no vamos a tener el sentido de poder plantear, desde un punto de vista técnico, porque no se va a abrir Garoña, porque –como ya digo– ni siquiera desde el punto de vista económico –como han puesto de manifiesto los diferentes portavoces– es rentable. Por lo tanto, ustedes van a tener nuestro voto a favor.

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 4995

Y nosotros, hace unos meses, pedíamos también cuatro cosas: el cierre definitivo y ordenado, porque no se puede seguir teniendo a los trabajadores, en este caso, engañados y en un limbo; evitar establecer compensaciones a la empresa propietaria de la central nuclear, a Nuclenor, porque creemos que los beneficios de las eléctricas ya son suficientes como para seguir engordando sus cuentas corrientes; tercero, reactivar inmediatamente el Plan Reindus, o hacer otro plan, en este caso industrial, para que, en este caso, el entorno de la central nuclear (las Merindades, la Bureba, Miranda de Ebro) pueda seguir desarrollando tejido productivo, pueda seguir fijando población, y los trabajadores de la central tengan una salida y una alternativa clara y no sigan en un limbo jurídico, como llevan, en este caso, cinco años, con ustedes, con el Partido Popular, que prometió abrirla y no es capaz de volver a reabrirla porque no puede, porque es ineficiente, porque es cara y porque ni siquiera las empresas quieren; y, lo cuarto, desarrollar, en este caso, un plan de reindustrialización específico por parte de la Junta de Castilla y León, que ahora con el nuevo Plan de Dirección de Promoción Industrial, pues yo creo que es bastante fácil.

Y lo último ya que les voy a pedir, si de verdad ustedes apuestan por crear tejido productivo en las Merindades y en la zona de influencia de la central, lo que tienen que hacer es convertir la carretera regional con más tráfico de todo Castilla y León, la CL-629, en una autovía. Sencillo, rápido, y en los Presupuestos -eso sí, cuando tengan a bien presentarlos, tres meses después, cinco meses después-, nosotros seguiremos esperando. Muchas gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

### LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Buenos días, señorías. Muchas gracias, presidenta. Bienvenidos a los trabajadores de la central de Santa María de Garoña. Parece mentira, señora Jiménez, que usted les conozca tanto -porque les vemos por las calles de Miranda- y no haya sido capaz ni tan siguiera de haberles saludado, parece mentira. [Aplausos].

Bien. Hoy aquí... hoy aquí se han expuesto...

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, señor Aceves, guarde silencio.

### LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

(Bueno, continúo). ... se han expuesto una serie de hechos, una cronología, en lo que respecta a la historia de Santa María de Garoña; podríamos decir que es la cara A de un disco que tiene cara B. La cara B es la cronología del Partido Socialista con respecto a la central de Santa María de Garoña.

Mire, en abril de dos mil ocho votaron ustedes por unanimidad, en estas mismas Cortes, que la vida útil de Garoña continuase hasta dos mil diecinueve, si las condiciones de seguridad así lo aseguraban. Hoy... hoy estaría abierta la central de Santa María de Garoña. ¿Pero qué pasa? Que en mayo de dos mil nueve, por ejemplo, el alcalde socialista de la ciudad de Miranda de Ebro, cuando usted, señora Jiménez,



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4996

era concejal y yo también, en sede... en Pleno, en Miranda de Ebro, dijo que, si los informes técnicos del CSN lo indicaban, y que cumplía con los parámetros de seguridad, habría que dejarla seguir. Eso en dos mil nueve.

En dos mil trece, el Gobierno socialista decide cerrar Garoña. Se inventa un plan Garoña que no... que no existió. Un plan Garoña... [Murmullos]. Continúo, señorías, tranquilícense, yo sé que este tema a ustedes, entre una cosa y otra, que nunca han sabido muy bien dónde posicionarse, les ha venido preocupando; pero, bueno, ahora ya sé que están en otras cosas. Pero es que a los mirandeses y a los vecinos de las Merindades nos sigue preocupando lo mismo, que son las familias que defienden estos trabajadores. Detrás de estos trabajadores hay familias, hay gente, esa... la que... esa a la que ustedes se les llena tanto la boca.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz de la Peña, les ruego que guarden silencio a todos. A ustedes también les gusta que guarden silencio los demás cuando están en el uso de la palabra. Por favor, piensen en esa situación. Lo que ustedes quieren para ustedes respétenlo para los demás. Puede continuar, señora Cortés.

### LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidenta. Como decía, representan a familias que están preocupadas por el futuro de sus hijos e hijas, porque necesitan el trabajo. Porque lo fundamental es que ustedes están cercenando el futuro de más de mil familias de Miranda de Ebro, de Merindades y de su entorno. Parece que se les ha olvidado que son vecinos suyos, señora... señora Jiménez. ¿A usted no le preocupa eso? Parece mentira, parece mentira; sobre todo por un plan Garoña que ustedes disfrazaron. Hoy aquí han seguido vendiendo humo. Ustedes abogan por defender el turismo, nosotros también. Abogan por las energías renovables, nosotros también. Pero este país no se puede permitir, dentro de ese *mix* energético que necesitamos, obviar la energía nuclear. No la puede obviar, lo mismo que tampoco se puede obviar el carbón en esta Comunidad Autónoma.

Sin embargo, le voy a decir más. En relación a la intervención del señor procurador de Podemos, ¿sabe lo que representan las energías renovables en Alemania? Un 12,6 %, por debajo del porcentaje que tenemos en nuestro país. Esa es la exclusiva, señor Díez Romero; no vaya hablando de algo que no conoce. [Aplausos]. Infórmese antes de hablar de algo que es importante.

Ayer, usted, señor Tudanca, también le pedía a nuestro presidente que escuchara a los sindicatos, que no les escuchara a ustedes, que escuchara a los sindicatos. Yo se lo pido hoy a ustedes, escuchen ustedes a UGT, escuchen ustedes a UGT, que ayer mismo abogaba por este tipo de energía. Escuchen ustedes también a los sindicatos. Consejos vendo y para mí no tengo, señores socialistas. [Aplausos]. Por todos los lados hay que escuchar.

Con respecto a la proposición que hoy presentan, por supuesto que, por todo lo expuesto, el punto 1 y el punto 2 vamos a votar en contra.

En relación al punto 3 les proponemos una enmienda, que dice así... Entiendo... (Vamos a ver dónde tengo el texto, un segundito). "Requerir al Gobierno de la Nación la elaboración de un plan de dinamización socioeconómica



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4997

CVE: DSPLN-09-000057

para el entorno de la central nuclear de Santa María de Garoña, en el supuesto de que se clausure la instalación, que establezca el conjunto de medidas necesarias para promover un desarrollo alternativo para la zona de influencia".

Y con respecto al último punto, "instar al Gobierno para que haya un plan de... de energía", estamos de acuerdo, no hay ningún problema; es más, es necesario, y en nuestro programa electoral ya figuraba.

De todas maneras, también para dejar constancia, me gustaría que supieran que un cierre anticipado de las centrales nucleares en España ocasionaría una subida de los precios de la electricidad entre un 20 y un 35 %. *[Murmullos]*. Bueno, yo no sé por qué se ponen tan nerviosos; es que estos son datos constatados.

Y hay algo que me preocupa enormemente, que es que a ustedes les da igual el trabajo del Consejo de Seguridad Nuclear. ¿Ustedes saben las horas que han invertido en estos informes? Más de 30.000 horas; un trabajo de tres años de personas cualificadas...

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Cortés, tiene que terminar.

### LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

(Sí, termino. Termino, presidenta). ... personas cualificadas y expertas en la materia, que a ustedes les da igual.

Con todo lo dicho, señoría, una vez más reiterar el apoyo a la central de Santa María de Garoña, y dejar a los trabajadores tranquilos, porque seguiremos velando por vuestro trabajo. Muchas gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Bueno, pues muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero saludarles; la verdad... [Murmullos]. No, menos mal no; puesto que yo cerraba la intervención, quería saludarles. Bienvenidos.

Parece mentira, señora Irene Cortés, que usted utilice ahora lo mismo que ayer criticaba en el Pleno; lo mismo que hizo Izquierda Unida cuando trajo a sus invitados. [Aplausos]. Eso sí que parece mentira. No nos...

Bueno, quiero dar las gracias a los grupos políticos que han manifestado su voluntad de apoyar esta proposición no de ley a pesar de las críticas de algunos, que, en mi opinión, no todo... no del todo justas. En este sentido, sí que quería recordarle al señor Díez que fue un Gobierno socialista, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, el que aprobó el cierre de la central nuclear. Y mire si estamos tan preocupados por las centrales nucleares que el Partido Socialista presenta una PNL apoyándolas.



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4998

Qué aburrido, de todas formas, es el recurso de la herencia y de lo mal que lo hizo el Gobierno socialista cuando estuvo en el Gobierno; ¡es tan aburrido y es, de verdad, tan cansino! Y les voy a decir que para unos y para otros. La herencia, que está tan caducada como la central nuclear de Santa María de Garoña. [Aplausos].

Resulta insólito que la central de Garoña, una vez cerrada, pueda contar con un nuevo permiso de explotación y que se haga nada menos que por un tiempo ilimitado, es decir, casi como un cheque en blanco. Pero el problema es que detrás de Garoña vendrán todas las demás. Si no se toma antes la decisión de llevar a cabo un cierre programado de estas centrales, nos quedan once años de producción de energía nuclear en España; sin embargo, gracias a este melón que ahora abre el CSN con su informe, esos reactores podrán seguir operando durante otros veinte años más, o quizá incluso más allá, porque argumentos nunca faltarán para ello.

Frente a los argumentos sobre la necesidad de contar con la energía nuclear, Garoña dejó de producir electricidad el veintiocho de diciembre de dos mil doce, y, desde entonces, que yo sepa, no hemos sufrido falta de abastecimiento energético. En realidad, el impacto de esta central no es significativo con respecto a la producción energética total del país. Y si realmente nos preocupa tanto la producción energética, hagámoslo desde un criterio de sostenibilidad, apostando por las energías renovables y por la investigación para generar energía limpia, en lugar de jugar con la seguridad de las personas para preservar los intereses de las compañías eléctricas.

Porque ahí, en los intereses de las eléctricas, está gran parte del problema. No es cierto que sin energía nuclear tenga que subir el recibo de la luz; en realidad, el recibo sube porque hay que mantener los enormes márgenes de beneficio que manejan las grandes compañías eléctricas. Y por eso no interesa trabajar en un modelo de transición energética que reduzca el control de dichas compañías sobre la generación de energía, porque el tamaño del pastel podría reducirse.

Y en relación con el Partido Popular, mire, señora Cortés, no vamos a tolerar sus acusaciones por nuestra falta de preocupación por el empleo y por el futuro de los habitantes de la zona; precisamente esa preocupación es la que nos ha llevado a presentar esta PNL, y también esa preocupación es la que nos ha llevado a presentar en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para impedir la reapertura de las centrales nucleares cuando haya sido acordado su cese definitivo, y para reclamar un proyecto de ley de cambio climático y transición energética.

Usted me ha nombrado una manifestación, precisamente la del treinta de agosto de dos mil nueve -gobernando... siendo yo concejala, como usted bien ha dicho-, y usted me dice que los cambios de criterio... Yo le voy a decir una cosa: ¿qué cambios de criterios tienen ustedes? ¿Qué cambios de criterios tienen, cuando son capaces de pactar con el PNV para que aprueben los Presupuestos? No, no, no me haga así, no. [Aplausos]. ¿Qué cambios de criterios tienen ustedes, ese intercambio de cromos? Que son capaces de pactar el cierre de la central nuclear con tal de aprobar los Presupuestos. Luego me lo explica, si quiere, ese cambio.

Y sí, mire, nos preocupa el mantenimiento del empleo y la actividad económica, nos preocupa muchísimo. Por ello entendemos que es imprescindible elaborar un plan de reactivación económica y es imprescindible, además, la recuperación del Plan Reindus; un plan que ustedes, el Partido Popular, tuvo mucha prisa en eliminar bajo el argumento de que no era necesario, porque la central se mantendría en



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 4999

funcionamiento. Porque, en dos mil nueve, fue Rajoy allí, se hizo la foto, dijo que no iba a central la... no iba a cerrar la central, dijo que iba a hacer más puestos de trabajo; han tenido cinco años, cinco años, y no han hecho absolutamente nada. [Aplausos]. ¿Cuántos trabajadores quedan de los 1.500 que dicen que hay? 130 trabajadores. ¿Dónde... por qué... cuál es su preocupación por el resto de los trabajadores? Cinco años. Esa es la política que hacen ustedes, esa es la preocupación que tienen ustedes por los habitantes de la zona. [Aplausos]. Esa es, señora Cortés.

Y sí, nos preocupa el empleo y la actividad económica, pero mucho más la seguridad. A nosotros...

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Jiménez, tiene que terminar.

### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

(Sí, concluyo). ... bueno, pues solo voy a cerrar diciendo que por fin se les ha caído la careta y se les ha desmontado todos los argumentos. Nunca les ha importado Garoña ni el empleo ni el futuro de los habitantes de la zona, lo único que les preocupa es tener el cromo de los Presupuestos. Luego nos lo explica a nosotros y a ellos también. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cinco.

### PNL/000170

### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 170, presentada por los Procuradores doña María Marta Olmedo Palencia, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, para instar a la modificación de la Orden Familia/644/2012, de treinta de julio, para su adaptación al Acuerdo del Consejo Territorial publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de trece de julio de dos mil doce, revisando la cuantía de las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Lora Cumplido.

### EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Nos encontramos con una proposición no de ley empatada el pasado diez de marzo. Como ya expliqué en aquella sesión, esta iniciativa es fruto de un informe del Procurador del Común. Quiero hacer un resumen histórico

# Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 5000

CVE: DSPLN-09-000057

sobre la dependencia. La Ley 39/2006, que supuso la madurez de los servicios sociales, reconociendo el derecho al ciudadano y la atención a personas en situación de dependencia y el de sus familiares. Seis años más tarde, mediante el Real Decreto-ley 20/2012, modificó el contenido de la ley, que supuso, entre otros, un ataque directo a las personas cuidadoras no profesionales, reduciendo la prestación por cuidados en el entorno familiar en un 15 %, así como la extinción de los convenios especiales en el sistema de la Seguridad Social.

La Junta de Castilla y León reguló las medidas del Real Decreto-ley a través de la Orden FAM/644/2012, que endureció e incrementó los recortes realizados por el Gobierno central sobre las personas dependientes y sus cuidadoras, aplicando una cruel fórmula, que, en algunos casos, provocaron reducciones en la prestación de hasta un 90 %, lo que dejó la prestación en cantidades ridículas e indignas, de 30, 20 o 12 euros mensuales. Nada más, presidenta. Muchas gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada, pues refiriéndonos a los mismos argumentos que esgrimíamos en la Comisión, y puesto que se trata de una recomendación del Procurador del Común, la proposición contará, de nuevo, con nuestro voto favorable.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Desde luego, vamos a votar lo mismo que en la Comisión, a favor, porque, en fin, la necesidad... decía Goethe que la ley es poderosa, pero más poderosa es la necesidad. Y, desde luego, de una vez por todas, lo que tenemos que hacer es que a nuestros familiares con dependencia, y sobre todo a sus cuidadores, no hagamos el ridículo dándoles, pues esto, 30, 20, 2 euros, euro y medio. Sinceramente, yo creo que tenemos que hacer lo que tenemos que hacer, que es ayudar a los vecinos y a los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, la señora Domínguez Arroyo.

### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues como ya hiciéramos en Comisión, nuestro voto favorable a esto. Reivindicar los derechos de las personas que cuidan en el entorno familiar. Como ya decíamos ayer, a pesar de que se puede apostar por la profesionalización de los servicios sociales, evidentemente, los cuidados en el entorno familiar merecen



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. **5001** 

CVE: DSPLN-09-000057

que las personas que cuidan reciban todos sus derechos, reciban un salario, reciban sus cotizaciones y puedan cuidar en el entorno familiar de la manera que ellas elijan. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, la señora Angulo Martínez.

### LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Nosotros hemos propuesto una enmienda, que consiste en seguir adoptando medidas a favor de los cuidadores familiares para que puedan seguir desarrollando su labor de atención, que es perfectamente compatible con seguir impulsando ese modelo de servicios profesionales, con los que usted no se ha referido a ese informe reciente, de hace escasos días, donde los profesionales, los directores y gerentes, vuelven a situarnos como la primera Comunidad en la gestión de la dependencia.

Y lo hacen porque es un modelo que crea empleo, porque es un modelo que permite elegir, porque es un modelo que permite que Castilla y León sea la única Comunidad Autónoma donde no tenemos listas de espera, a diferencia de algunos Gobiernos donde está la izquierda, que tienen listas de espera que superan el treinta y pico por ciento de personas sin atender. Ese es el modelo en el que creemos y ese es el modelo por el que vamos a seguir apostando. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Lora Cumplido.

### EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. En un primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios de la Oposición que van a votar favorablemente a esta proposición no de ley. Quiero recordar las palabras que usted dijo, señora Angulo, en aquella Comisión. Lejos de mostrar un verdadero interés, una sensibilidad por las personas dependientes, lo que hacen, en algunos casos, es mostrar un tufillo a oportunismo e intentar embarrar una verdad.

Amarga la verdad, y quiero echarla de la boca, señora Angulo. En Andalucía una persona, antes de que llegara el señor Rajoy, cobraba 330 euros, cuando llegó el señor Rajoy pasó a cobrar 365, y cuando vino a Castilla y León pasó a cobrar 30,91 céntimos. Ustedes verán, porque ustedes han recortado en Castilla y León 139 millones de euros en dependencia. Ustedes verán si dan la espalda a esas familias que quieren que se ayuden...

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Lora, tiene que terminar.

### EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

... las ayudas a la Ley de Dependencia. (Sí, voy terminando, presidenta). Ustedes verán si dan la espalda a esas familias que quieren que se aumenten las

## × ×

Pleno - IX LEGISLATURA

22 de febrero de 2017

Pág. 5002

prestaciones vinculadas al entorno familiar, o cogen la mano que le tiende el Partido Socialista para ayudar a los dependientes de Castilla y León. Nada más, presidenta. Muchas gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la siguiente proposición no de ley.

### PNL/000295

DS(P) - N.º 57

### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 295, presentada por el Procurador don David Castaño Sequeros, relativa a modificación de la Orden que exige a los extranjeros presentar copia de la autorización de residencia para la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Autónoma, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de trece de noviembre de dos mil quince.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición no de ley, el señor Castaño Sequeros.

### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Esta PNL viene derivada de una moción que se aprobó en el Ayuntamiento de Salamanca. Una moción que vino de la mano de Gabriel de la Mora, concejal de Ganemos. Bien, señor Fernández Santiago, sabe que hemos estado negociando. Espero de su partido un voto... un voto a favor para esta propuesta. Muchas gracias.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de los grupos, en primer lugar, el Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Pues por los mismos que dábamos en la resolución y... en la Comisión, perdón. Y, además, al igual que en el caso de la proposición anterior, estamos hablando de una proposición avalada por una resolución del Defensor del Pueblo, y que, por lo tanto, emitiremos, exactamente igual, un voto favorable. Además de que es una resolución que, como comentaba el proponente, ha sido apoyada por nuestro Grupo Ganemos en el Ayuntamiento de Salamanca, que, como sabe, es nuestro grupo municipal de referencia. Y, por lo tanto, el voto será positivo.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora Rodríguez Tobal tiene la palabra.

CVE: DSPLN-09-000057



### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 5003

### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Sí. Gracias, presidenta. Pues bien, la propuesta nos llegó a todos los grupos parlamentarios; en consecuencia, el Grupo Podemos también presentó en su día una proposición no de ley en este sentido. Existe claramente una desigualdad administrativa, pero es que, además, se impide que las personas decidan libremente su condición civil para sus situaciones de convivencia. Por tanto, estamos a favor de la propuesta. Gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, la señora Muñoz de la Peña González.

### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Ciertamente, es una recomendación del Defensor... de la Defensora del Pueblo, del año dos mil diez, que Castilla y León no trasladó, no aceptó, no así como otras Comunidades Autónomas, que sí convirtieron en normativa y regularon esta recomendación de la Defensora del Pueblo.

Ciertamente, se endurecen los requisitos; en Castilla y León se endurecen los requisitos para las personas que no son de la Comunidad, o una de las parejas o ambos miembros de la pareja, y esto resulta absolutamente discriminatorio. Por tanto, vamos a apoyar, como lo hicimos en Comisión, el respaldar esta iniciativa, porque además es un tema en el que el Grupo Parlamentario Socialista ha venido trabajando desde hace muchísimos años, y estamos absolutamente en contra de cualquier tipo de discriminación, y esta es una de ellas. Nada más, presidenta. Gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Fernández Santiago tiene la palabra.

### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, presidenta. Pues aunque mi intervención ha de ser en formato *Twitter*, le consta que detrás ha habido un gran esfuerzo para armonizar posturas. Le diré que, dando por reproducido todos los argumentos que dimos en la Comisión, no podemos aceptar, en estos términos, la proposición no de ley.

Pero sí le anunció una iniciativa, dado que coincido con la necesidad de profundizar en la homogeneización de estos registros, en virtud de la cual vamos a intentar armonizar los requisitos que existen en todos los registros para hacer posible la plena integración de inmigrantes y la defensa de los derechos humanos que de esa seguridad se deriva. Muchas gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar texto definitivo, el señor Castaño Sequeros.



## Ž

### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 5004

CVE: DSPLN-09-000057

### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Gracias, presidenta. Ganemos es el partido de todos, pero me tuvo que llamar a mí Gabriel de la Mora para pedirme ayuda.

Vamos a ver, señor Fernández Santiago, resulta que no me aprueban ustedes la PNL, pero lo hacen de todas maneras. No sé si será... no sé si es porque no quieren votar esta proposición no de ley o, directamente, porque le tienen miedo al Tribunal Superior de Justicia, que sabe usted perfectamente que está al caer la sentencia.

En Salamanca ya se ha hecho, ya se ha hecho, y es peligrosísimo, han entrado un montón de inmigrantes; en concreto, dos familias desde entonces. Hay una serie de familias que han pedido poder entrar en este registro, pero, por ahora, solo dos familias. Es un miedo terrible el que tenemos a armonizar lo que ya tendría que estar armonizado y lo que es justo, además, por ley.

Pero, bueno, encantado de que no me apruebe la PNL, pero que lo llevan a cabo. Muchas gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la proposición no de ley número siete.

### PNL/000342

### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 342, presentada por los procuradores doña María Marta Olmedo Palencia, don Jesús Guerrero Arroyo y doña María Consolación Pablos Labajo, relativa al mantenimiento de las unidades de Estancias Diurnas para personas mayores en Aguilar de Campoo y Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 62, de once de diciembre de dos mil quince.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Efectivamente, es de una proposición no de ley que se debatió hace prácticamente un año, en marzo del año pasado, y que la presentamos para intentar mantener en Aguilar de Campoo y en Carrión de los Condes, dos municipios palentinos, las 15 plazas de las Unidades de Estancias Diurnas que estaban gestionando los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios con convenio de la Junta de Castilla y León, y que a final del dos mil quince quedaron sin prestar ese servicio, y la Junta aprovechó para reducir de 15 plazas concertadas a 8, en cada una de las localidades, perdiéndose, por lo tanto, 14 plazas públicas conveniadas en ese servicio de la Unidad de Estancias Diurnas.



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 5005

Nuestra propuesta es que se mantenga, ¿eh?, esas plazas, entendiendo que no podemos aceptar recortes, nuevos recortes, más recortes, en el medio rural en nuestra Comunidad, y menos en la provincia de Palencia.

Es verdad que se dijo por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León que iba a haber algún tipo de ampliación cuando hubiera demanda, pero nos consta que no se está cumpliendo. Por lo tanto, mantenemos íntegramente la propuesta. Nada más. Gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz tiene la palabra.

### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada, pues, por los mismos argumentos que dábamos a la Comisión, nuestro voto, de nuevo, va a ser favorable.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Votamos a favor en la Comisión, lógicamente, de esta proposición. Vamos a seguir votando a favor, porque estamos en contra de cualquier tipo de recortes. Pero también hay que decir que también se está subsanando, en parte, este tipo de situación, y lo tengo que decir, porque en Carrión de los Condes, por lo menos, ya tienen 14 plazas; han hecho un nuevo convenio en Nuestra Señora del Camino, otra residencia privada, y están... incluso lo van a ampliar -y esperemos que así sea, y que lo oiga el Partido Popular- hasta 20.

Se trata de que entre todos busquemos soluciones, y, desde luego, siempre apoyaremos que no haya nada contra los recortes en atención social. Muchas gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora Domínguez Arroyo tiene la palabra.

### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues, como ya hicimos en Comisión, simplemente mostrar nuestro voto favorable.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Miguélez Simón tiene la palabra.



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 5006

### LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Pues la Junta de Castilla y León, en este momento, en esta situación, ha actuado de una manera diligente. Los usuarios están recibiendo la misma prestación que se recibía en ese momento en otros... en los nuevos centros concertados, y, como se ha dicho por el portavoz de Ciudadanos, se ha aumentado esas plazas, con lo de cual los recortes... creo que sobra decir que ha habido recortes.

Los ciudadanos palentinos, los ciudadanos de Aguilar de Campoo y de Carrión de los Condes, creo que lo que quieren es que el Servicio de Atención Diurna esté garantizado para todos los solicitantes, sin una guerra de cifras, don... señor Guerrero.

Es por ello que, desde mi grupo, se presenta la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar los servicios y prestaciones que se realizaban en el centro de día de personas mayores de Aguilar de Campoo y Carrión de los Condes". Gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar texto definitivo, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Sí. Muchas gracias. Mantenemos el texto definitivo. Agradecemos a los grupos que van a votar a favor y mantienen, por lo tanto, su coherencia con la decisión que tomaron en la Comisión. Y puntualizar que aquí estamos con problemas de datos, porque yo mis datos, a día de ayer, en el caso concreto de Carrión de los Condes, es que había 8 plazas... 8 plazas y había una lista de espera, por problemas en la residencia donde se había conveniado con la Junta de Castilla y León, la nueva residencia, de obras. Por lo tanto, no se está cumpliendo. Tampoco se está cumpliendo en Aguilar de Campoo, donde había 15 plazas y hay 13. Por lo tanto, no se está haciendo el esfuerzo máximo de mantener ese tipo de planteamientos.

Y recordar que la Junta dio a esta organización 850.000 euros de subvención para construir físicamente un edificio -el edificio de Aguilar de Campoo-, que está cerrado desde finales del dos mil quince, en un ejemplo de despilfarro público, que yo creo que sí que teníamos que hacer todos causa común para hacer guerra contra ese tipo de despilfarros. Nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la Proposición No de Ley número ocho.

### PNL/000348

### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 348, presentada por los procuradores doña María Marta Olmedo Palencia, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, relativa a



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 5007

CVE: DSPLN-09-000057

gratuidad del servicio telefónico del 012 para las personas que acceden a la Red de Protección a las Familias. Proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintidós de diciembre de dos mil quince.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley tiene la palabra la señora Jiménez Campano. Encienda el micrófono.

### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señora presidenta. El diez de marzo del pasado año se debatió esta proposición no de ley en la Comisión de Familia, en la que se instaba a la Junta a realizar las actuaciones necesarias para garantizar la gratuidad del servicio telefónico del 012 a las personas que acceden a los recursos de la Red de Protección de Familias Afectadas por la Crisis.

Como todos sabemos, la Red de Protección a Familias de Castilla y León Afectadas por la Crisis cubre una serie de servicios muy importantes, relacionados con la integración sociolaboral de personas en riesgo o en situación de exclusión social. Entre las diversas vías de acceso a esta red, figura el número de teléfono 012, de información, que facilita el primer y difícil paso para acceder a los recursos existentes sin necesidad de personarse directamente en ninguna oficina. Sin embargo, no es un teléfono de acceso gratuito. Quizá no sea un importe excesivo, pero no olvidemos que hablamos de personas en situación de especial vulnerabilidad, que muchas veces no disponen de lo más básico, que en muchos casos carecen no ya solo de tarifa plana en su móvil, sino también de saldo disponible.

En aquella ocasión no obtuvimos los votos necesarios para sacar a adelante esa proposición no de ley, pero hoy contamos con el voto favorable de todos los partidos. Y no me vale la excusa de la imposibilidad técnica. ¿Alguien se cree que en dos mil diecisiete no es posible establecer un mecanismo de discriminación de llamada que permita que los usuarios del 012 que deseen informarse de los servicios que...

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Jiménez, tiene que terminar.

### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

... pulsen otra tecla que evite el cobro de la llamada? Nosotros desde luego no. Muchas gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada, pues ya lo hemos debatido en Comisión. Nosotros estamos convencidos de que el teléfono tiene que ser completamente gratuito, se llame desde donde se llame, y, por lo tanto, de nuevo, nuestro voto será positivo.

## Ž

### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 5008

CVE: DSPLN-09-000057

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, nuestro voto -como ya dijimos- va a ser positivo. Y este tipo de situaciones lo que demuestra, pues, es la poca sensibilidad, a veces... a veces, que tiene la Junta de Castilla y León, en este caso con las familias con riesgo de... con más protección, si cabe.

Y, desde luego, es curioso... me decía la procuradora -voy a aprovechar el tiempo- que están muy orgullosos de la nota que les acaban de dar, y esa misma comisión, ¿verdad?, en ese... dice una... ya sabes, aquella cita de Antonio Machado, de la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su... o su porquero. La verdad es la que es, y, desde luego, nos queda mucho por mejorar, y no hay que darse tanta alabanza, porque ya sabe usted aquello de "alabanza propia...". Ya lo ha entendido. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias. Pues estamos hablando, efectivamente, de familias que pueden necesitar ayuda para cubrir sus necesidades más básicas. ¿En qué cabeza cabe que tengan que pagar por recibir esta información? Estamos a favor de la propuesta. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Cabadas Cifuentes.

### **EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:**

Sí. Gracias, señora presidenta. Mire, puedo estar de acuerdo con todo lo que han dicho ustedes, es cierto. Lo que pasa que se ha obviado alguna parte, un parte muy importante. A la Red de Protección de las Familias Afectadas por la Crisis se accede a través de los Ceas, se puede acceder a través de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, existe un teléfono... un teléfono fijo, que no es el 012, para acceder; se puede acceder a través de medios telemáticos. El 012 es una medida complementaria de información, que, además -como han dicho-, tiene una tarifa fija muy pequeñita: 0,30 establecimiento, 0,5... 0,8 -perdón- el minuto, con un máximo de unos 60 céntimos, indistintamente de la duración de la llamada. Puede ser más o menos, pero existen muchos cauces para acceder al 012. Por tanto, es demagogia el decir que no se está garantizando en Castilla y León el acceso a las familias a la red de protección. No estoy de acuerdo, hay muchos mecanismos.



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 5009

No obstante, y como nuestra misión es mejorar los servicios sociales, mejorar la prestación en Castilla y León, le voy a proponer la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar que el acceso a la Red de Protección de las Familias afectadas por la crisis sea gratuito". Gracias, señoría. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues la verdad que vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular porque nosotros presentamos esta proposición no de ley con esa idea de ayudar a todas las personas. Sí que tuvimos una mediodiscusión en aquella Comisión, cuando usted me decía que hay otros mecanismos, y es verdad que los hay, pero no todas las personas pueden acceder. Usted se está olvidando, por ejemplo, de las personas que viven en el medio rural, que tampoco tienen esa accesibilidad tan fácil para acudir a un medio... a un Ceas. Usted está diciendo también que tienen que dar la cara, y mucha gente que no. Eso ya lo discutimos. ¿Los 48 céntimos? También se lo dije en la Comisión: para quien tiene dinero, igual no es importante; para quien no tiene para comer, sí.

Nosotros lamentamos que sigan todavía con ese pensamiento. Yo pensaba que después de estos meses transcurridos, pues ustedes podían haber recapacitado, y se hayan puesto, pues en el papel de esas personas, que el primer contacto que pueden tener con la Administración para pedir ayuda para comer sea esa, y la Junta les dé la espalda. Pero, en cualquier caso, vamos a aceptar su enmienda con esa idea de intentar ayudar a todas estas personas tan necesitadas. Muchas gracias. [Aplausos].

### **Votaciones PNL**

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Hay una modificación del texto definitivo. ¿Alguno de los intervinientes quiere tomar la palabra? Bien, pues, si nadie quiere tomar la palabra, se ha terminado el debate de las proposiciones no de ley y pasamos a votarlas.

### PNL/001055

Votamos la proposición no de ley debatida en primer lugar, del Grupo Podemos, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a elaborar un proyecto de ley para derogar la Ley 27/2013, de veintisiete de diciembre, y un nuevo Proyecto Ley de Bases de Régimen Local a través de un proceso participativo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: doce. En contra: cuarenta y dos. Veintinueve abstenciones. Queda rechazada esta proposición.



DS(P) - N.º 57

### 22 de febrero de 2017

Pág. 5010

### PNL/001125

Votamos la proposición no de ley debatida en segundo lugar, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a llevar cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo del Programa de Intensificación del Tiempo de Docencia de Formación Sanitaria Especializada. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. Votos a favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

### PNL/001126

Votamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo el desarrollo e implementación de un nuevo procedimiento de bolsa de empleo acorde con la nueva normativa -Decreto 11/2016, de veintiuno de abril-. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

### PNL/001291

Votamos la debatida en cuarto lugar, presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta para que se posicione sobre la reapertura de la central de Garoña, reclame al Ministerio de Energía que adopte medidas para impedir la reapertura, promueva la elaboración de un Plan de Dinamización Socioeconómica e impulse un Plan de Estado de la Energía.

Perdón, ¿sí? No me ha planteado, pero, dígame, si había votación separada, no lo ha llegado a decir. No ha habido... no ha habido separación, no, no ha habido ningún pronunciamiento. Lo siento, el texto quedaba como había planteado el proponente. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda desestimada.

### PNL/000170

Votamos la proposición no de ley debatida en cuarto lugar, presentada por las señoras Olmedo Palencia, Díaz-Caneja, señores Lora Cumplido, Guerrero Arroyo y señora Jiménez Campano, para instar a la modificación de la Orden de la Consejería de Familia para su adaptación al Acuerdo del Consejo Territorial, publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, de trece de julio de dos mil doce, revisando la cuantía de las prestaciones económicas de cuidado en el entorno familiar. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada.



DS(P) - N.º 57

22 de febrero de 2017

Pág. 5011

### PNL/000295

Votamos la proposición no de ley presentada por el señor Castaño Sequeros, relativa a modificar la Orden que exige a los extranjeros presentar copia de la autorización de residencia para la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Autónoma. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

### PNL/000342

Votamos la proposición no de ley presentada por la señora Olmedo Palencia, el señor Guerrero Arroyo y la señora Pablos Labajo, relativa a mantenimiento de las unidades de Estancias Diurnas para personas mayores en Aguilar de Campoo y Carrión de los Condes. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

### PNL/000348

Votamos la proposición no de ley debatida en último lugar, presentada por la señora Olmedo Palencia, Díaz-Caneja Fernández, señor Lora Cumplido, Guerrero Arroyo y señora Jiménez Campano, relativa a gratuidad del servicio telefónico del 012 para las personas que acceden a la Red de Protección a las Familias, en el sentido en el que ha sido aceptado el texto por la proponente. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos]

INICIO